



ISSN 2452-5294 versión impresa
ISSN 2452-5286 versión en línea

REVISTA

Academia de Ciencias Policiales

ACADEMIA DE CIENCIAS POLICIALES DE CARABINEROS DE CHILE

Volumen 3 - Número 2
Diciembre 2021





ACADEMIA DE CIENCIAS POLICIALES DE CARABINEROS

La Revista "Academia de Ciencias Policiales" es una publicación de la Academia de Ciencias Policiales de Carabineros de Chile, cuyo objetivo principal es contribuir al desarrollo armónico del conocimiento especializado en materias de seguridad, orden público y de cultura general. Las opiniones expresadas por los autores en sus artículos son de exclusiva y personal responsabilidad. No representan, en forma necesaria, el pensamiento de Carabineros de Chile.

ISSN: 2452-5294 versión impresa

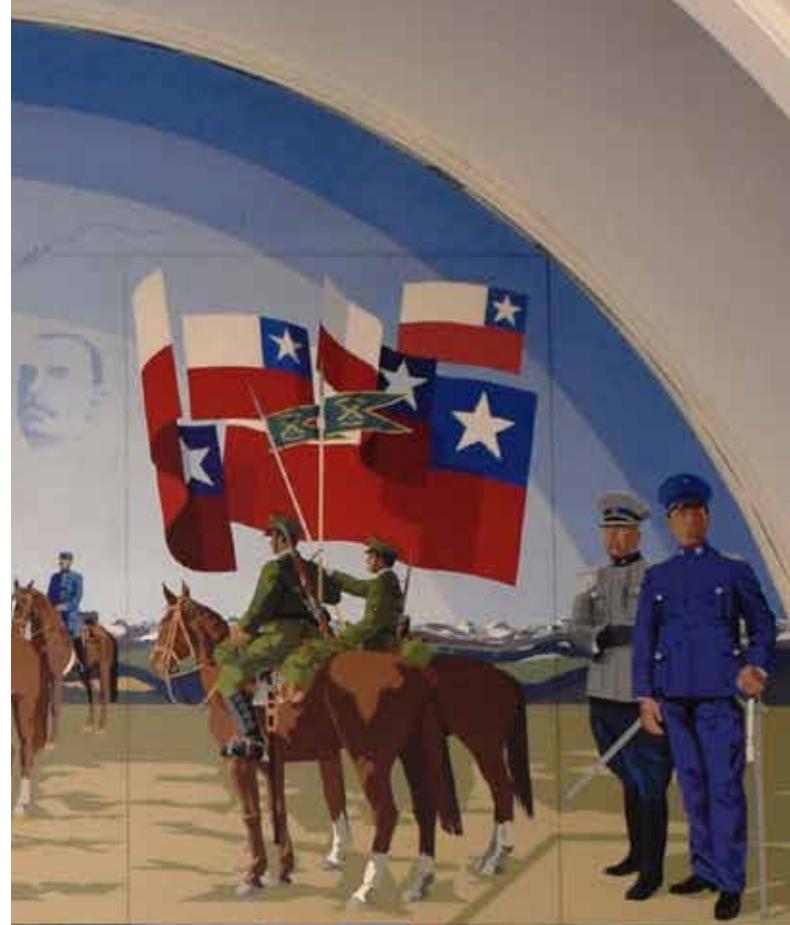
ISSN: 2452-5286 versión en línea

Vol. 3 N°2

Registro de Propiedad Intelectual N°147.693.

Charles Hamilton N°9798, Las Condes,
Santiago, Chile.

Teléfono +56 22 922 1140





CARABINEROS DE CHILE

ACADEMIA DE CIENCIAS POLICIALES

PALABRAS DEL DIRECTOR

A los lectores de la Revista Academia de Ciencias Policiales:

En cumplimiento al compromiso asumido el año 2019, el cual dice relación con reestructurar nuestra antigua revista que era emitida en formato de papel, para convertirla en un documento digital, con estándares de calidad propios de una revista internacional, y tal como lo hemos venido haciendo cada semestre, es un agrado presentarles el volumen 3 número 2, año 2021.

Esta revista no sólo permite compartir parte del trabajo científico desarrollado por diversos investigadores, provenientes tanto de Chile como del extranjero, integrantes tanto de esta Institución de educación superior como del mundo de la Academia, sino que también sentar las bases fundamentales para la evolución de la ciencia moderna, como un acto objetivo, contrastable y verificable, sustento de la internacionalización de la investigación actual y futura.

La investigación es parte esencial de la educación y constituye uno de los pilares sobre los cuales se consolidan profundas transformaciones que incluyen a toda la humanidad. Hoy, el modelo de formación (perfeccionamiento, especialización y capacitación) de esta Academia de Ciencias Policiales, no sólo incluye el desarrollo de competencias profesionales sino que busca generar conciencia y compromiso con el futuro del país y el planeta en su diversidad, buscando minimizar la degradación de la naturaleza y el cambio climático, visibilizar las desigualdades sociales, fortalecer la sostenibilidad, fomentar el respeto por el medio ambiente, la naturaleza y el estricto resguardo de los derechos humanos.

La revista Academia de Ciencias Policiales, siguiendo los lineamientos del Plan Estratégico Institucional de Carabineros de Chile 2021-2028, hace suya la obligación de incorporar la investigación científica a las funciones policiales, a través de la creación y difusión de información actualizada, con políticas de acceso abierto, disponibles para toda la comunidad nacional e internacional, contribuyendo a la riqueza del conocimiento en materias de orden público y seguridad, gestión policial, ciencias jurídicas, criminalística, criminología y victimología, incluyendo también temáticas del campo de las ciencias forenses, básicas y sociales, al derecho y a una mejor comprensión de la conducta humana en general.

En esta ocasión, el primer artículo corresponde a “**Homicidios e índice de pobreza. Ecuador años 2010 y 2018**”, este informa como la violencia en América Latina se ha constituido en un problema transversal en diferentes países de la región, especialmente el homicidio que tiende a ser relacionado con la pobreza y otras carencias sociales, pero que a través de esta investigación se pudo constatar que, si bien en el período analizado se produce una importante caída en el número de homicidios lo que es coincidente con una disminución de la pobreza, fruto de un período de estabilidad política, solidez de las instituciones y un incremento en la inversión social, ambas variables no presentaron una asociación estadísticamente significativa, por lo que se discuten sus alcances y proyecciones.



El segundo artículo denominado “**Tácticas de conflicto y su relación con los rasgos de personalidad**” aborda una problemática especialmente compleja como ocurre con la violencia que se produce al interior de la pareja, destacando esta investigación la necesidad de contar con instrumentos sensibles para su detección e intervención temprana, consignando entre los resultados que un 24,4% del total de personas evaluadas fueron víctimas de algún tipo de violencia (psicológica, física y sexual), además se verificó la alta capacidad predictiva que tienen ciertos rasgos de personalidad sobre la violencia, lo que puede constituir un insumo relevante y significativo para ser utilizado tanto en la planificación de programas preventivos, como para adoptar estrategias de tratamiento e intervención, de agresores y víctimas.

El tercer artículo “**Detenidos por el delito de secuestro en Chile, seguimiento longitudinal retrospectivo**”, aborda cómo el delito de secuestro se relaciona con la carrera criminal que desarrollan personas detenidas por ese delito entre los años 2016 y 2021, encontrando que un 75% de estas personas reinciden, aunque la mayoría no lo hace en el delito de secuestro (sólo un 1,2%), predominando otros delitos violentos, delitos contra la propiedad, otros delitos y faltas o contravenciones asociadas a la Ley de Drogas, con lo cual se destaca la necesidad de implementar estrategias generales de intervención, especialmente sobre delincuentes adultos, considerando la edad en que se produce este tipo de delito, justo cuando la curva edad/delito comienza a descender.

La cuarta investigación está titulada “**Violencia en los estadios, delincuencia versátil o especializada**”, a través de ella se relaciona la violencia que se produce tanto en los estadios o fuera de ellos por parte de fanáticos e hinchas del fútbol. Se analizó a un total de 27.768 personas entre 2017 y 2021, reincidiendo el 92% del total, de las cuales sólo un 1,3% lo hace en actos relacionados con la violencia en los estadios. El uso de alcohol y drogas apareció como el mayor factor de riesgo para incitar y propiciar la conducta violenta.

Finalmente el último artículo denominado “**Prevención del Delito, Promoción de la Denuncia y Orientación a Víctimas**” analiza un programa de prevención del delito instalado en la comuna de La Pintana, relevando las dificultades que inciden en la construcción de iniciativas de prevención del delito desde una dimensión socio-cultural, al requerir de un trabajo conjunto y comprometido de toda la comunidad, considerando la importancia de la familia, la escuela, la comunidad organizada y toda la sociedad, destacando que la prevención no es sólo una función de los órganos de control social.

Esperando que estas investigaciones generen discusión, posibiliten la extensión de los caminos ya iniciados más allá de las fronteras nacionales, con el fin de alcanzar mayores estándares en el servicio público, la confianza, la seguridad y la paz de las naciones, les saluda atentamente y les desea una grata lectura.

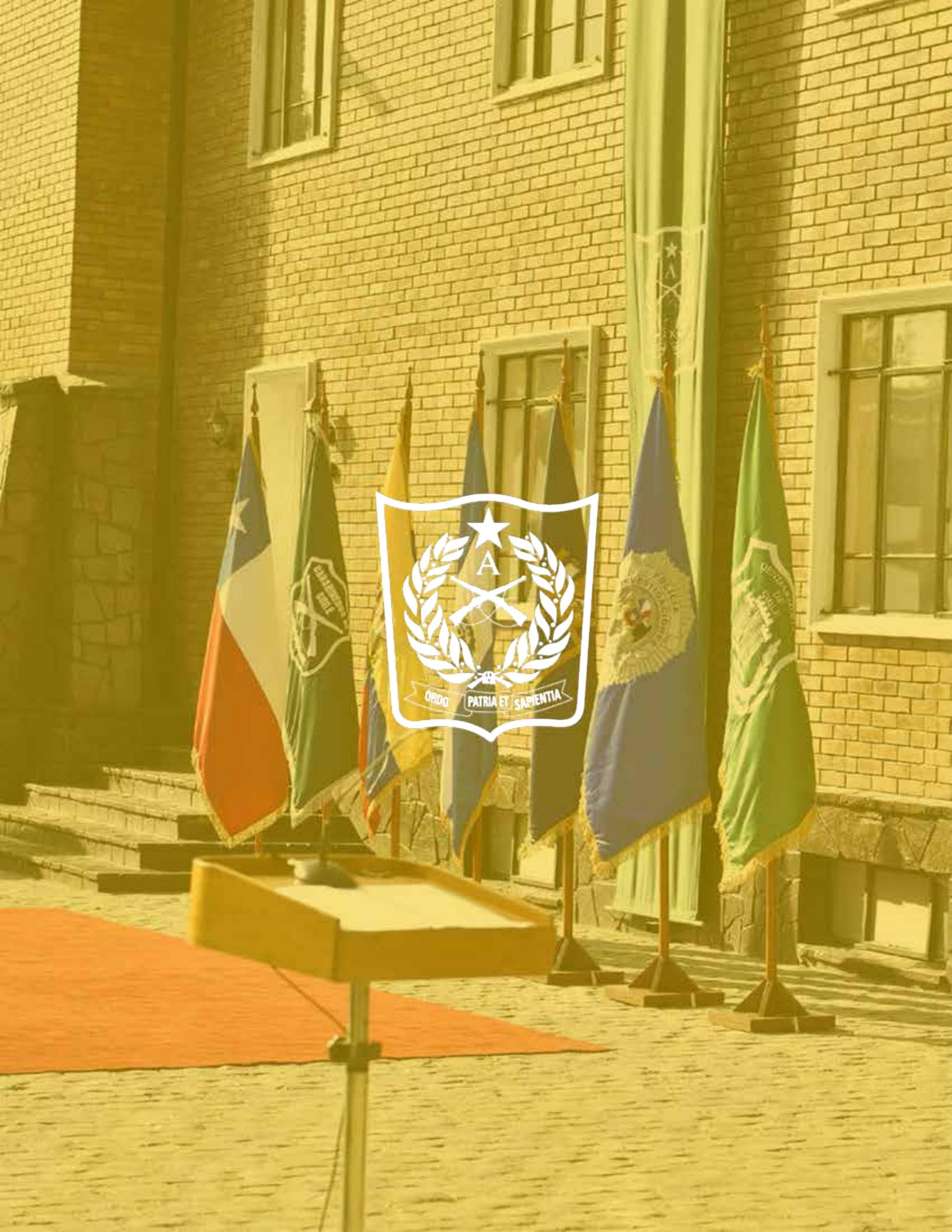
EL DIRECTOR

La investigación es parte esencial de la educación y constituye uno de los pilares sobre los cuales se consolidan profundas transformaciones que incluyen a toda la humanidad. Hoy, el modelo de formación (perfeccionamiento, especialización y capacitación) de esta Academia de Ciencias Policiales, no sólo incluye el desarrollo de competencias profesionales sino que busca generar conciencia y compromiso con el futuro del país y el planeta en su diversidad, buscando minimizar la degradación de la naturaleza y el cambio climático, visibilizar las desigualdades sociales, fortalecer la sostenibilidad, fomentar el respeto por el medio ambiente, la naturaleza y el estricto resguardo de los derechos humanos.

ÍNDICE



1	Homicidios e índice de pobreza. Ecuador años 2010 al 2018	06 - 22
	Acosta Bedón, Reinaldo Villanueva González, Gabriel	
2	Tácticas de conflicto y su relación con los rasgos de personalidad	23 - 45
	Rozas Galaz, Belén del Pilar Sepúlveda Torres, Araceli Andrea Siebald Cabré, Carlos Luciano	
3	Detenidos por el delito de secuestro en Chile, seguimiento longitudinal retrospectivo	46 - 62
	Díaz Barría, Ricardo Becerra Díaz, Cristián	
4	Violencia en los estadios, delincuencia versátil o especializada	63 - 80
	De Luca Piedra, Giorgio	
5	Prevención del Delito, Promoción de la Denuncia y Orientación a Víctimas	81 - 100
	Barberán Manríquez, María Esperanza	





1

Homicidios e índice de pobreza. Ecuador años 2010 al 2018

Acosta Bedón, Reinaldo, Policía Nacional del Ecuador, Ecuador.

Villanueva González, Gabriel, Academia de Ciencias Policiales, Carabineros de Chile, Chile

Correspondencia Reinaldo Acosta Bedón

e-mail: reinaldo.acosta@policia.gob.ec

Homicides and poverty index. Ecuador years 2010 to 2018

RESUMEN

La violencia criminal en América Latina es un problema transversal, que posiciona la región como la más violenta del mundo debido a sus altos índices de homicidios. La investigación muestra que entre los principales determinantes de la tasa de homicidios se encuentran la desigualdad económica y la calidad de los mecanismos formales de control social, que a su vez dependen de la riqueza de cada nación. El objetivo de esta investigación es evaluar si la frecuencia de homicidios en la República de Ecuador se asocia a las variaciones observadas en el índice de pobreza, entre los años 2010 y 2018. La metodología utilizada es de tipo documental siguiendo la lógica de un trabajo meta-analítico. Los resultados evidencian que no existe asociación estadística, entre pobreza y homicidios. La disminución de los homicidios y la pobreza serían el reflejo de una mayor estabilidad política, solidez de las instituciones e inversión social.

PALABRAS CLAVES

Pobreza, homicidio, violencia, Policía Nacional del Ecuador, Ecuador.

ABSTRACT

Criminal violence in Latin America is a cross-cutting problem, which positions the region as the most violent in the world due to its high homicide rates. Research shows that among the main determinants of the homicide rate are economic inequality and the quality of formal mechanisms of social control, which in turn depend on the wealth of each nation. The objective of this research is to evaluate whether the frequency of homicides in the Republic of Ecuador is associated with the variations observed in the poverty index, between 2010 and 2018. The methodology used is of a documentary type following the logic of a meta-analytical work. The results show that there is no statistical association between poverty and homicides. The decrease in homicides and poverty would be the reflection of greater political stability, soundness of institutions and social investment.

KEYWORDS

Poverty, homicide, violence, National Police of Ecuador, Ecuador.

INTRODUCCIÓN

Cuando se habla de pobreza, es difícil precisar su definición, puesto que este concepto abarca múltiples y amplias definiciones, abordando diversas y complejas problemáticas en las distintas sociedades a nivel mundial. Según Spicker (2009) en las ciencias sociales el concepto de pobreza es entendido desde al menos doce sentidos que la definen, abarcando condiciones materiales, económicas y sociales que permiten conceptualizarla de manera integral, lo que va bastante más allá que la mera falta de recursos económicos. Por ejemplo: Halleröd, Bradshaw, y Holmes (2018), la han operacionalizado evaluándola a través del índice de privación proporcional (PDI), ampliando así el espectro hacia todas las necesidades insatisfechas, incluyendo incluso la propia percepción de falta de necesidades sociales.

La Organización de Naciones Unidas (ONU, 2021) en la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social de Copenhague, desarrollada el año 1995, definió la pobreza como la condición caracterizada por una privación severa de necesidades humanas básicas, incluyendo alimentos, agua potable, instalaciones sanitarias, salud, vivienda, educación e información, con lo cual no sólo depende de ingresos monetarios sino también del acceso a servicios (Spicker, 2009). Entre las distintas manifestaciones de la pobreza figuran el hambre, la malnutrición, la falta de una vivienda digna y el acceso limitado a otros servicios básicos como la educación o la salud.

A su vez, el Instituto Iberoamericano de Derechos Humanos (IIDH, 2021) establece el carácter multidimensional del fenómeno de la pobreza, abordándola desde un doble enfoque: uno conservador y otro progresista. El conservador define a la pobreza como un fenómeno básicamente individual por lo que para su medición utiliza indicadores de necesidades e ingresos, con lo cual se crea la premisa de que un sujeto es pobre porque demuestra poco interés por el trabajo y el progreso. Por otro lado, el enfoque progresista considera que la pobreza es un fenómeno socioestructural con efectos colectivos, que impide que los individuos y las colectividades lleven una vida digna (Chinchilla, Parra & Cáceres, 2010).

En términos de cifras el año 2015 más de 736 millones de personas se situaron por debajo del umbral de pobreza a nivel mundial, mientras que el año 2021 un 10% de la población mundial vive en la pobreza extrema, sin poder cubrir sus necesidades más básicas, como salud, educación, agua potable y saneamiento, entre otras cosas. Si se consideran las diferencias por género a nivel de pobreza, el femenino es el más perjudicado con 122

mujeres de entre 25 y 34 años por cada 100 del género masculino, mientras que la proyección indica que más de 160 millones de niños corren el riesgo de seguir viviendo en la pobreza extrema el año 2030 (ONU, 2021).

Tales cifras podrían llegar a ser aún peores por el efecto de la pandemia de COVID-19, afectando a más de 500 millones de personas, equivalentes a un 8% del total de la población mundial, paralizando los avances previos, especialmente en Asia oriental y sudoriental, además del 42% por ciento de la población del África Subsahariana (ONU, 2021). De acuerdo con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL, 2020) la pandemia se presentó justo en un escenario mundial que ya era complejo después de 7 años de bajo crecimiento, aumento de la pobreza y crecientes tensiones sociales, profundizando desigualdades estructurales y aumentando la informalidad, la desprotección social y la baja productividad, lo que se traduce en un retroceso de 12 años en pobreza y 20 años en pobreza extrema.

En el caso de América Latina la realidad no es diferente dado que el año 2020, un 12,5% de la población (78 millones de personas) sufrieron pobreza extrema, afectando a 209 millones de personas pobres a finales de 2020, lo que significó 22 millones más que el año 2019, con una tasa de pobreza del 33,7%, la cual corresponde a la mayor cifra en 12 años (ONU, 2021).

La pobreza trae aparejada miles de consecuencia, por ejemplo: Díaz (2016) señala que uno de los enfoques con más larga data que explican la relación entre estructura social y crimen, son aquellas que analizan la conducta criminal desde las desigualdades económicas. Para Stretesky, Schuck, y Hogan (2004) las variables que miden la desventaja de la ciudad, entre ellas las puntuaciones de agrupamiento de la pobreza interactúan con las tasas de homicidio, resultando la relación especialmente fuerte en ciudades con altos niveles de agrupación de pobreza.

Imran, Hosen, y Chowdhury (2018) en base a datos norteamericanos entre los años 1965 y 2016, encontraron una relación de cointegración positiva entre la pobreza y los delitos contra la propiedad, en particular la pobreza se asocia con los delitos contra la propiedad a largo plazo, sin embargo, el desempleo y el PIB no mostraron relación, lo que indica que los gobiernos y los responsables de la formulación de políticas públicas deberían centrarse más en la pobreza que en el desempleo, con el fin de generar un efecto sobre los delitos contra la propiedad. Por su parte, Anser et al. (2020), afirman que la desigualdad de ingresos y la tasa de desempleo aumentan la tasa de delincuencia, mientras que la apertura comercial

ayuda a reducirla. Lo mismo sucede al invertir y mejorar la educación y la salud, que reducen considerablemente la tasa de delincuencia.

La Oficina de Naciones Unidas contra la Drogas y el Delito (UNODC), considera al homicidio como uno de los indicadores más completos, precisos y comparables para medir la violencia en una región, ya que no solo involucra la pérdida humana como tal, sino que también amenaza a toda la población circundante, generando un entorno de miedo e incertidumbre. Para su medición se utiliza la tasa como indicador por cada cien mil habitantes de un país, lo que permite hacer comparaciones (UNODC, 2019).

Aunque la evidencia describe una asociación entre desigualdad y homicidio, aun no existe acuerdo sobre la importancia de la relación entre pobreza y homicidio, pese a existir también evidencia que identifica a la pobreza como uno de los predictores más consistentes de las tasas de homicidio, especialmente en la literatura empírica que relaciona estructura social y homicidio (Pridemore, 2011). En los Estados Unidos, Pridemore (2008) encontró una asociación positiva y significativa entre el nivel de pobreza de una nación y su tasa de homicidios, por sobre la asociación que se describe entre desigualdad y homicidio.

Los resultados muestran que los dos principales determinantes de la tasa de homicidios son la desigualdad económica y la calidad de los mecanismos formales de control social, los cuales dependen de la riqueza de la nación (producto interno bruto) y la prevalencia de la pobreza (Chabot & Ouimet, 2018). Un factor relevante y de carácter universal para explicar el homicidio es la desigualdad, mientras que, en el caso particular de la pobreza, su mayor relación con el homicidio se aprecia en países con tasas de homicidio más bajas (Rennó, Testa, & Weiss, 2018).

Si bien existe una relación importante entre los niveles de pobreza y homicidio en áreas urbanas, en el caso de los afroamericanos los niveles más elevados de homicidios se explican por los altos niveles de pobreza que experimentan por sobre los americanos (Lee, 2000). Rogers y Pridemore (2013), empleando datos del año 2004 de una muestra de 30 naciones, sólo dos latinoamericanas (España y México), encontraron que, si bien existe una relación entre pobreza y homicidio, la protección social tiene un efecto directo negativo, significativo en las tasas nacionales de homicidio, disminuyendo la fuerza de la asociación pobreza-homicidio. Existen diversas formas de medir la protección social ya sea a través del porcentaje del PIB gastado en atención médica y educación, gasto social, calidad de los servicios públicos y apoyos sociales, es decir, cómo el gobierno no sólo

satisface necesidades, sino que brinda apoyo especialmente a los estratos económicos más bajos, reduciendo no sólo la pobreza sino que otorgando una mejor calidad de vida (Rogers & Pridemore, 2013).

Según el Banco Interamericano de Desarrollo (BID, 2018a) Latinoamérica y el Caribe (LAC) continúa siendo la región más violenta del mundo, con una tasa de homicidios de 22 por 100.000 habitantes en el año 2017, esto es cuatro veces más que el promedio mundial. Además, en la región ocurre el 39% de los homicidios que se cometen a nivel mundial, a pesar de que en este lugar habita solo el 9% de la población. Según la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2014) cuando se comparan las muertes por causas externas (homicidios, suicidios y accidentes de tránsito), América Latina y el Caribe (LAC) es la única región donde el homicidio es la principal causa de muerte (52% de las muertes) (OMS, 2014 en BID, 2018a). Desde el año 2000, la región ha registrado más de 2,5 millones de homicidios, de los cuales el 75% se relaciona con el uso de armas de fuego, cifra muy por sobre el promedio mundial, de un 50%. Además, la violencia homicida ocurrida en LAC aumentó de un 29% en el año 2000, a un 37% en 2009; y, a un 39% en el año 2017 (BID, 2018a). Si estas tendencias se mantienen, organizaciones supranacionales como el BID (2018a), esperan que la tasa de homicidios en la región aumente de 22 por cada 100.000 personas en el año 2017 a un promedio de 35 por cada 100.000 para el año 2030.

Algunos de los factores que inciden en estas cifras del crimen y la violencia homicida es la heterogeneidad y concentración del delito, puesto que según el BID (2018a) en algunos países se concentra casi la mitad de los homicidios totales en menos del 10% de los municipios, como es el caso de Centroamérica (BID, 2018a). Por otra parte, factores como la particular inseguridad en algunas ciudades de la región, inciden en el aumento de los homicidios. Como lo describen Vilalta, Castillo y Torres (2016), las tasas de homicidios urbanos muestran una amplia variación en comparación con la tasa global media de homicidios de 7,2. En este sentido, las tasas de homicidios en ciudades de la región, como Caracas, San Pedro Sula, San Salvador y Acapulco se encuentran por sobre los 80 homicidios por cada 100.000 habitantes (BID, 2018a).

Si bien América Latina y el Caribe han alcanzado mayores niveles de desarrollo, esto se condice con la reducción del crimen y de la violencia, puesto que la relación que existe entre los ingresos y la pobreza con la incidencia criminal es indirecta y no lineal. En comparación con otras regiones del mundo, en LAC las tasas de pobreza se exponen como cifras relativamente bajas, mientras que los niveles de violencia son altos (BID,

2018a; Vilalta et al., 2016). Lo mismo ocurre al momento de comparar las tasas de homicidios con el PIB, ya que, para otros países del mundo, los niveles del PIB se relacionan de tal forma con los homicidios, que mientras el PIB aumenta, los homicidios bajan. Sin embargo, en LAC ocurre una situación totalmente contraria, pues mientras el PIB aumenta, los homicidios aumentan de igual forma.

La evolución de los ingresos con respecto a la evolución de la criminalidad no es lineal, Chioda (2017) señala que empíricamente se ha logrado establecer que puede existir un bajo nivel de violencia en una escala tanto baja como alta de desarrollo económico, por lo que a medida que un país aumenta sus ingresos, tanto las oportunidades para que el delito se desarrolle como la rentabilidad de este, aumentan.

En el caso de la República del Ecuador, al igual que otras naciones de Latinoamérica, sufrió un constante incremento en sus niveles de violencia e inseguridad entre la década de 1980 y 1990. Esto quedó plasmado en la tasa de homicidios por cada cien mil habitantes, ya que pasó de 6,4 en 1980 a 10,4 en 1990 (BID, 2018b). La tasa de homicidios para el año 1999 alcanzaba un 14,8, mientras que, diez años después, esta creció a casi 19 homicidios por cada cien mil habitantes, momento en el cual organismos e instituciones públicas como la Policía Nacional del Ecuador, la Fiscalía, el Sistema Judicial y Penitenciario, estaban caracterizados por su precariedad e inefficiencia, gatillando la desconfianza de la ciudadanía y la desestabilización en la relación entre el gobierno y la sociedad (Pontón, Rivera, & Amores, 2020).

Castillo y Andrade (2016) señalan que en el año 1999, como consecuencia de la crisis económica más fuerte que ha sufrido Ecuador, la pobreza aumentó en un 7,4%, afectando de esa manera al 52,2% de la población. En el año 2006 la pobreza por consumo afecta al 38,3% de la población, porcentaje similar al expuesto en el año 1995 (39,3%). Finalmente, en los años posteriores, la pobreza continúa en baja y se ubica en un 25,8% para la pobreza moderada y con un 5,7% para la pobreza extrema o indigencia. Los perfiles de pobreza se definen como herramientas descriptivas útiles para caracterizar a la población pobre a partir de una serie de dimensiones e indicadores relacionados a las condiciones de vida de los hogares (Castillo & Andrade, 2016). En este marco, Haughton y Khandker (2009), señalan que la ventaja de los perfiles de pobreza es permitir cuantificar las brechas con los hogares no pobres en aspectos como el acceso a servicios básicos, oportunidades de educación, salud, trabajo, etc.

Históricamente se ha señalado al área rural del país como la que concentra la pobreza. Para el año 2006, el 61,5% de la población rural vivía en condiciones de pobreza y el 26,9% en condiciones de indigencia. En ese mismo año, cerca del 60% de las personas que vivían en la región amazónica se encontraban en condiciones de pobreza y un 39,6% en pobreza extrema. En contraste a esto, para el año 2014, la zona de la Amazonía presentaba una reducción destacable de pobreza (12 puntos porcentuales) y, sobre todo, en la indigencia (17,8 puntos porcentuales). Por otro lado, la región Costa fue la que más pobreza redujo entre los años 2006 y 2014 (15,6%), ubicándose como la segunda región menos pobre en 2014 junto con la región Sierra. En el año 2014 la región menos pobre fue la Insular, que no registra pobreza ni pobreza extrema (Castillo & Andrade, 2016).

Por su parte Dávila (2018) plantea que los factores que propician la pobreza en el Ecuador son la educación, la raza, el género, el empleo, el tipo de empleo (formal e informal), la zona, el agua no segura, los materiales inadecuados de vivienda, el saneamiento inadecuado, el hacinamiento, el tamaño de hogar y el sector trabajo, así el perfil de un individuo pobre en el Ecuador para el año 2016 incluye ser mujeres (51,9%), jóvenes (60,3%), con estado civil distinto al casado (72,9%), que viven en la región de la Costa (48,4%), residentes de zonas rurales (53,3%) y que no son jefes de hogar (78,2%), la composición de hogar incluye a 5 miembros.

Bajo el gobierno de Rafael Correa, la nueva Constitución Política Ecuatoriana institucionalizó la llamada Revolución Ciudadana, basada en la cultura de paz, convivencia pacífica y prevención de la violencia, incorporando el enfoque ancestral del buen vivir o sumak kawsay, que corresponde a una forma de coexistencia ciudadana en diversidad y armonía con la naturaleza (Asamblea Nacional Constituyente de Ecuador, 2008), incluyendo además la posibilidad de la reelección presidencial inmediata (Treminio, 2014), con lo cual el presidente Correa se mantuvo en el gobierno desde enero 2007 hasta mayo del 2017, lo que contrasta con los 7 presidentes que gobernaron Ecuador entre 1996 y 2006. Estos cambios dieron solidez y estabilidad a una serie de cambios sociales, basados en una política exterior asertiva, un estricto control sobre el sistema judicial, el aumento del gasto social, la reducción de la pobreza y el desempleo, el incremento de los logros económicos y el control ejercido sobre las instituciones estatales (Polga-Hecimovich, 2013).

En este contexto, el enfoque ecuatoriano ante el problema de seguridad se plantea desde la seguridad económica, personal, nacional y política, vinculada con la protección de los derechos humanos (BID, 2018b). Desde

el año 2007, la propuesta ecuatoriana para controlar el crimen buscó alcanzar niveles más altos de control social basándose en políticas de inclusión social, innovaciones en la justicia penal y la reforma de la Policía Nacional del Ecuador (PNE), resultando claves las normas culturales de la sociedad, el respeto mutuo y la reciprocidad, como un conjunto de valores que buscan mejorar los lazos sociales solidarios.

Con el fin de alcanzar la fusión entre seguridad personal y seguridad colectiva, el gobierno ecuatoriano invirtió en medidas, obligaciones y servicios sociales del Estado tales como educación pública, atención de salud nacional, vivienda y espacio público. La visión integral que se buscaba aplicar en el país posicionó a la Policía como uno de los principales órganos, encargado de aplicar el modelo reformista (BID, 2018b).

Un elemento primordial en cuanto a la reforma en seguridad fue la nueva Constitución de la República, aprobada en 2008, la que enmarcó la dimensión penal en el contexto de una estricta sujeción a la protección de derechos y garantías penales, además se incorporaron cambios en la misión y visión de las Fuerzas Armadas y la Policía, con lo cual la Policía Nacional fue reconstituida desde el enfoque de policía comunitaria, actualizando las directrices de ésta, lo que significó una inyección de 320 millones de dólares durante el año 2008. Esto, con el fin de fortalecer el equipamiento logístico de la Policía que se encontraba en precarias condiciones estructurales ante la falta de inversión previa (Pontón et al., 2020).

A pesar de las reformas instauradas al cuerpo policial, con anterioridad existieron políticas gubernamentales que buscaban prevenir la violencia dentro del territorio ecuatoriano, entre las que destacan la prohibición de la importación de armas de fuego y la lucha constante en contra de la fabricación informal de armas de fuego en el año 2007, incluyendo la prohibición del porte de armas por parte de la sociedad civil, la renovación de los permisos de tenencia, estrategias de entrega voluntaria de armamento, además de la implementación de un programa destinado a la legalización de varias pandillas callejeras, especialmente por sus nexos con el crimen organizado (Pontón et al., 2020).

Entre las políticas aplicadas en el año 2010, resaltan la creación de un nuevo modelo de gestión descentrado, la implementación de un sistema unificado de la información de delito, la creación de la Dirección Nacional de Delitos Contra la Vida, Muertes Violentas, Desapariciones, Extorsión y Secuestros (DINASED) y la Línea 1-800-DELITO la cual buscó romper la cadena del silencio de la ciudadanía y generar con ella una

relación directa, sencilla y reservada con la Policía Nacional, como parte de la corresponsabilidad de la comunidad con la seguridad ciudadana (Ministerio de Gobierno, s.f.), permitiendo obtener información valiosa para la investigación policial. Lo mismo ocurrió con la campaña denominada los más buscados, que incluyó la participación de la ciudadanía a través de la entrega de información confidencial con el fin de conocer el paradero de delincuentes peligrosos (Pontón et al., 2020).

El año 2011 Ecuador comenzó un proceso de expansión de su servicio policial comunitario, destinando más oficiales a pie y en bicicleta, además promover programas de capacitación de sus oficiales (O'Boyle, 2018). A comienzos del año 2012 se puso en marcha el sistema ECU911, con el fin de integrar en un solo sistema la central de llamada de emergencias nacional y el sistema de videovigilancia, con un alto nivel de infraestructura tecnológica, mejorado la coordinación interinstitucional y la respuesta ante las emergencias de seguridad ciudadana (Pontón et al., 2020). Se duplicó el gasto en seguridad, invirtiendo 83 millones de dólares en 10 nuevas Unidades Policiales Comunitarias (UPC), con lo cual el año 2017 cerca del 80% de los funcionarios policiales era parte de la Policía Comunitaria (BID, 2018b).

16

1

La reforma en el sistema judicial ecuatoriano también ha contribuido a disminuir los niveles de violencia homicida en el país, aumentando la efectividad y eficacia del cumplimiento de la ley. La adopción de medidas preventivas en el ámbito criminal buscó reducir los factores de riesgo que propician la violencia como medio para resolver conflictos interpersonales y el incremento de las estructuras de oportunidades entre las poblaciones juveniles marginadas que reducen los caminos de desviación hacia la criminalidad (BID, 2018b), por eso el objetivo de esta investigación es evaluar si la frecuencia de homicidios se asocia a las variaciones observadas en el índice de pobreza en Ecuador entre los años 2010 y 2018.

MÉTODO

Para el logro de los objetivos de esta investigación se analizaron los datos publicados sobre los cambios experimentados en la República de Ecuador, entre los años 2010 y 2018. El proceso de búsqueda de los estudios siguió la lógica de un trabajo meta-analítico, a través de la búsqueda en castellano e inglés a través de las siguientes fuentes: a) bases de datos (isoc, Compludoc, Dialnet, Psicodoc, Proquest Psychology Journal, Psycarticles, Psyinfo, Scopus, Sciverse, Scirus) b) revisión directa de revistas especializadas (psicología, criminología, psicología jurídica); y c) metabuscadores (ISI Web of Knowledge). Una vez desarrollado

todo esto se procedió a realizar un análisis documental de las fuentes más importantes, complementado con análisis de estadística descriptiva, incluyendo frecuencias y asociación a través de la prueba de chi-cuadrado.

RESULTADOS

En Ecuador a partir del año 2010 se produce un descenso en los homicidios totales de forma constante, tal como se aprecia en la figura 1, el año 2010 la tasa de homicidios fue de 17,6 por cada 100.000 habitantes, para disminuir progresivamente hasta llegar el año 2018 a una tasa de tan sólo un 5,8 por cada 100.000 habitantes, lo que significó una disminución en la tasa de 11,8 homicidios en ese período (Pontón et al., 2020).

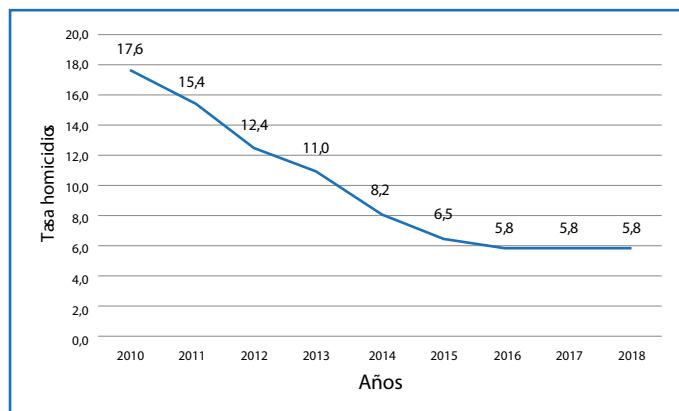


Figura 1. Tasa de homicidios del 2010 al 2018

Por otra parte, los niveles de pobreza por ingresos en el país en el año 2010 se consolidaron en un 32,8% (Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL], 2011), mientras que para el año 2018 esta se ubicó en un 23,2% (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, INEC, 2019), lo que involucró una reducción de 9,6% en 8 años. Esta disminución, se explica por medio de la estabilidad política que ha experimentado el país en el periodo estudiado, puesto que un gobierno estable es capaz de implementar políticas sociales, productivas y económicas eficientes y eficaces que vayan en ayuda de la población. Ejemplo de esto es la reestructuración de la deuda externa que permitió que en el año 2012 se destinara solo un 4% del presupuesto estatal al servicio de la deuda externa, cuando en el año 2006 este monto ascendía al 24% (Secretaría Técnica para la Erradicación de la Pobreza y Secretaría Nacional de Planificación, 2015).

Por otra parte, entre los años 2013-2017, la Estrategia Nacional para la Igualdad y Erradicación de la Pobreza (ENIEP), estableció desafíos importantes que tenían como objetivo la erradicación de la pobreza extrema por ingresos, reducir la desigualdad de ingresos y fomentar políticas que

permitan el goce de derechos constitucionales del Buen Vivir (Secretaría Técnica para la Erradicación de la Pobreza y Secretaría Nacional de Planificación, 2015). A través de esta Estrategia, se aborda la pobreza desde un enfoque multidimensional, dejando de lado los tradicionales, que solo se limitan a medir los ingresos para determinar las condiciones desfavorables de la población, permitiendo articular políticas estatales desde la emergencia, lo que implica el desarrollo socioeconómico digno, equitativo e inclusivo.

En la figura 2 se muestra que de acuerdo a los datos del Banco Mundial (2021) la pobreza en el Ecuador descendió de 32,8 en el año 2010 a un 21,5 en el año 2017, ascendiendo levemente el año 2018 hasta un 23,2.

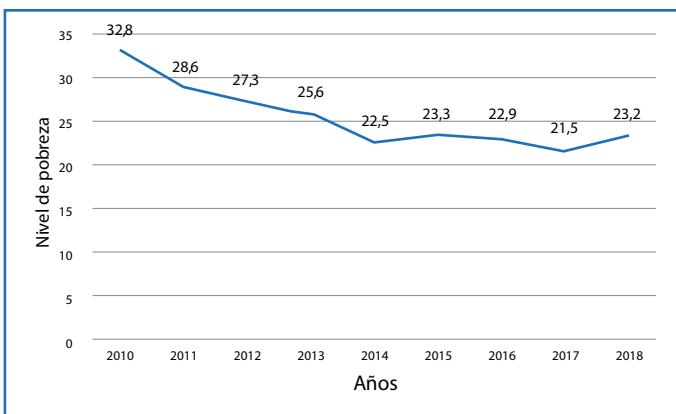


Figura 2. Nivel de pobreza entre los años 2010 y 2018

Aún cuando la tendencia de los datos muestran una disminución tanto de los homicidios como de la pobreza, se procedió a verificar si este descenso tiene algún grado de asociación estadística entre ambas variables, para lo cual se utilizó la prueba estadística de chi-cuadrado, logrando verificar que no existe asociación entre ambas variables ($\chi^2(48, n=10)=54,000; p> 0,05$), es decir, si bien existe un marcado descenso en ambas variables éstas son independientes del punto de vista estadístico.

DISCUSIÓN

A través de esta investigación se logró evaluar si la frecuencia de homicidios se asocia a las variaciones observadas en el índice de pobreza y los cambios políticos producidos en Ecuador entre los años 2010 y 2018, aun cuando no se encontró asociación estadística, la evidencia que informa sobre los cambios políticos, y su influencia sobre la vida social, económica y delictual daría cuenta de esa relación posibilitándose una considerable reducción no solo de la pobreza, sino que también del delito de homicidio. No obstante, tal como lo muestra la evidencia, el homicidio no necesariamente está asociado con la pobreza, pero superarla es parte fundamental con el fin de alcanzar las condiciones adecuadas para el desarrollo de una sociedad

en su conjunto, lo que en Ecuador se explicaría por la aparición de factores de estabilidad en las políticas sociales y criminales implementadas partir de la entrada en vigor de la nueva Constitución (Aniyar, Jácome & Mancero, 2015). La ausencia de asociación estadística entre homicidio y pobreza es coincidente con parte de la evidencia que afirma que no existe tal relación, sino que el nexo más importante es con la desigualdad y no sólo con la pobreza (Pridemore, 2008; 2011; Rennó et al., 2018), además de ser relevante la calidad de los mecanismos formales de control social de los que se dispone, los a su vez dependerán de la riqueza de un país (Chabot & Ouimet, 2018; Lee, 2000). Un aspecto relevante lo genera la protección social que funciona como factor protector, que se evidencia a través de la atención médica y la educación, gasto social, calidad de los servicios públicos y apoyos sociales (Rogers & Pridemore, 2013).

También es fundamental para el control del delito en general y del homicidio en particular, contar con organismos e instituciones públicas (policía, fiscalía, sistema judicial y penitenciario), confiables y transparentes (Pontón et al., 2020), lo que genera estabilidad en las políticas sociales y criminales (Aniyar et al., 2015). De la misma forma en Ecuador debe ser reconocido el efecto de la prohibición de la importación de armas de fuego, así como de la fabricación artesanal, la renovación de los permisos de tenencia de armas y la prohibición del porte de armas por parte de la sociedad civil y la resocialización de pandillas juveniles que eran frecuentemente reclutadas por el crimen organizado (Pontón et al., 2020), además de la unificación del sistema central de emergencias y la expansión del servicio policial comunitario tanto a pie como en bicicleta a partir del año 2011 (BID, 2018b; O'Boyle, 2018). La modernización del Sistema Judicial demandó una inversión de más de 4.000 millones de dólares entre 2011 y 2017; además del fortalecimiento del sistema penitenciario y una política criminal punitiva que aumentó la población carcelaria (Pontón et al., 2020).

La seguridad ciudadana debe ser fruto del compromiso de toda la sociedad, sin embargo, aún puede existir el absurdo moralista de la criminalización de la pobreza, como causa directa del problema criminal, sin entender que dicho fenómeno responde a efectos de índole multicausal más complejos, que requieren de intervenciones multidisciplinarias, que van más allá de responsabilizar exclusivamente a los órganos responsables del control social (Aniyar et al., 2015).

Financiamiento: Esta investigación ha sido financiada con fondos propios

Conflictos de Intereses: Los autores de este artículo declaran que no tienen ningún conflicto de interés.

Recibido: 20 de junio de 2021

Aprobado: 15 de diciembre de 2021

REFERENCIAS

- Aniyar, D., Jácome, J., & Mancero, J. (2015). Seguridad ciudadana en Ecuador: Política ministerial y evaluación de impacto, años 2010-2014. *Nova criminis: visiones criminológicas de la justicia penal*, 9, 111-148.
- Anser, M. K., Yousaf, Z., Nassani, A. A., Alotaibi, S. M., Kabbani, A., & Zaman, K. (2020). Dynamic linkages between poverty, inequality, crime, and social expenditures in a panel of 16 countries: two-step GMM estimates. *Journal of Economic Structures*, 9, 1-25.
- Asamblea Nacional Constituyente de Ecuador de 2007-2008. (2008). *Constitución la República del Ecuador*. Recuperado de https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf
- Banco Interamericano de Desarrollo, BID. (2018a). *Crimen y violencia: Un obstáculo para el desarrollo de las ciudades de América Latina y el Caribe*. Recuperado de <https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/Crimen-y-violencia-Un-obstaculo-para-el-desarrollo-de-las-ciudades-de-America-Latina-y-el-Caribe.pdf>
- Banco Interamericano de Desarrollo, BID. (2018b). *Inclusión social desde abajo: Las pandillas callejeras y sus posibles efectos en la reducción de la tasa de homicidios en el Ecuador*. Recuperado de <https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/Inclusion-social-desde-abajo-Las-pandillas-callejeras-y-sus-posibles-efectos-en-la-reduccion-de-la-tasa-de-homicidios-en-el-Ecuador.pdf>
- Banco Mundial. (2021). *Tasa de incidencia de la pobreza, sobre la base de la línea de pobreza nacional (% de la población) – Ecuador*. Recuperado de <https://datos.bancomundial.org/indicator/SI.POV.NAHC?end=2018&locations=EC&start=2010> Bank Publications.
- Castillo, R. & Andrade, J. (2016). *Pobreza en ecuador perfiles y factores asociados 2006-2014*. Recuperado de https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Estudios%20e%20Investigaciones/Pobreza_y_desigualdad/3.Reporte-Pobreza_en_Ecuador.pdf
- Chabot, C., & Ouimet, M. (2018). It is less about wealth or poverty than with equality and formal social control: An analysis of the determinants of the homicide rate in 145 countries of the world. In *Homicide and Violent Crime. Sociology of Crime, Law and Deviance*, 23, 223-240.
- Chinchilla, F., Parra, O., & Cáceres, L. (2010). *Pobreza y Derechos Humanos: hacia la definición de parámetros conceptuales desde la doctrina y acciones del sistema interamericano*. Recuperado de <https://www.corteidh.or.cr/tablas/r30504.pdf>
- Chioda, L. (2017). *Stop the violence in Latin America: a look at prevention from cradle to adulthood*. World Bank Publications. Recuperado de <https://openknowledge.worldbank.org/bitstream/handle/10986/25920/210664ovSP.pdf?sequence=4&isAllowed=y>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe, CEPAL. (2011). *Según INEC la pobreza en Ecuador bajó 4,8 puntos entre 2006 y 2010*. Recuperado de [https://www.cepal.org/es/noticias/seguin-inec-la-pobreza-ecuador-48-puntos-2006-2010](https://www.cepal.org/es/noticias/segun-inec-la-pobreza-ecuador-48-puntos-2006-2010)
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe, CEPAL. (2020). Panorama social de América Latina 2020. Recuperado de https://www.cepal.org/sites/default/files/presentation/files/version_final_panorama_social_para_sala_prebisch-403-2021.pdf
- Dávila, G. (2018). *Educación formal y pobreza en el Ecuador* (tesis de pregrado). Universidad de las Américas, Santiago, Chile. Recuperado de <http://dspace.udla.edu.ec/bitstream/33000/8650/1/UDLA-EC-TEC-2018-04.pdf>

- Díaz, M. (2016). El dilema eterno: ¿Pobreza o desigualdad en la explicación del homicidio? Hallazgos inesperados y propuesta para superar el dilema. *Acta Sociológica*, 70, 197-221.
- Halleröd, B., Bradshaw, J., & Holmes, H. (2018). *Adapting the consensual definition of poverty. In Breadline Britain in the 1990s* (pp. 213-234). Routledge.
- Haughton, J. H., & Khandker, S. R. (2009). *Handbook on poverty and inequality*. World Bank.
- Imran, M., Hosen, M., & Chowdhury, M. A. F. (2018). Does poverty lead to crime? Evidence from the United States of America. *International Journal of Social Economics*, 45(10), 1424–1438.
- Instituto Iberoamericano de Derechos Humanos. (2021). *Pobreza y Derechos Humanos*. Recuperado de https://www.iidh.ed.cr/multic/Default_12.aspx?contenidoid=25183de7-e258-4a9c-9ac4-b67b211a3eb9#_ftn2
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, INEC. (2019). *Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU)*. Recuperado de <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/POBREZA/2018/Diciembre-2018/Boletin%20tecnico%20de%20pobreza%20diciembre%202018.pdf>
- Lee, M.R. (2000). Pobreza, raza y homicidio concentrados. *The Sociological Quarterly*, 41 (2), 189-206.
- Ministerio de Gobierno. (s.f.). *Juntos contra la impunidad a través de la línea anónima 1800Delito*. Recuperado de <https://www.ministeriodegobierno.gob.ec/juntos-contra-la-impunidad-a-traves-de-la-linea-anonima-1800delito/>
- O'Boyle, B. (18 de julio de 2018). *Curbing Homicides: What Works/What Doesn't*. Americas Quarterly. Recuperado de <https://americasquarterly.org/fulltextarticle/curbing-homicides-what-works-what-doesnt/>
- Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. (UNODC). (2019). *Estudio mundial sobre el homicidio*. Recuperado de https://www.unodc.org/documents/ropan/2021/HOMICIOS_EN_ESPANOL.pdf
- Organización de Naciones Unidas, ONU. (2021). *Paz, dignidad e igualdad en un planeta sano*. Recuperado de <https://www.un.org/es/global-issues/ending-poverty>.
- Organización Mundial de la Salud. (OMS, 2014). Informe sobre la situación mundial de la prevención de la violencia 2014. Recuperado de http://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/145089/WHO_NMh_NVI_14.2_spa.pdf;jsessionid=48971911DCAFAF96C8636F81A53414B1?sequence=1
- Polga-Hecimovich, J. (2013). Ecuador: estabilidad institucional y la consolidación de poder de Rafael Correa. *Revista de ciencia política (Santiago)*, 33(1), 135-160.
- Pontón, D., Rivera, F. & Amores, C. (2020). *El giro punitivo y la reducción del homicidio en Ecuador, 2009-2018*. Recuperado de <https://biblio.flacsoandes.edu.ec/libros/digital/58153.pdf>
- Pridemore, W. A. (2008). A methodological addition to the cross-national empirical literature on social structure and homicide: a first test of the poverty-homicide thesis. *Criminology*, 46(1), 133-154.
- Pridemore, W. A. (2011). Poverty matters: A reassessment of the inequality–homicide relationship in cross-national studies. *The British Journal of Criminology*, 51(5), 739-772.
- Rennó, M., Testa, A., & Weiss, D. B. (2018). Where poverty matters: Examining the cross-national relationship between economic deprivation and homicide. *The British Journal of Criminology*, 58(2), 372-393.
- Rogers, M. L., & Pridemore, W. A. (2013). The effect of poverty and social protection on national homicide rates: Direct and moderating effects. *Social Science Research*, 42(3), 584-595.

- Secretaría Técnica para la Erradicación de la Pobreza y Secretaría Nacional de Planificación. (2015). *Evaluación de la Estrategia Nacional para la Igualdad y la Erradicación de la Pobreza 2014.* Recuperado de <https://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/2015/05/Evaluaci%C3%B3n-de-la-ENIEP-Folleto.pdf>
- Spicker, P. (2009). Definiciones de pobreza: doce grupos de significados. *Pobreza: Un glosario internacional*, 291-306. Recuperado de <http://biblioteca.clacso.edu.ar/gsdl/collect/clacso/index/assoc/D9376.dir/06spicker.pdf>
- Stretesky, P. B., Schuck, A. M., & Hogan, M. J. (2004). Space matters: An analysis of poverty, poverty clustering, and violent crime. *Justice Quarterly*, 21(4), 817-841.
- Treminio, I. (2014). La reforma constitucional de Rafael Correa. El caso de la reelección presidencial en Ecuador. *América Latina Hoy*, 67, 65-90.
- Vilalta, C., Castillo, J., & Torres, J. (2016). *Delitos violentos en ciudades de América Latina*. Recuperado de <https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/Delitos-violentos-en-ciudades-de-Am%C3%A9rica-Latina.pdf>



ACADEMIE DE MECENAGE POLITIELEER

2

Tácticas de conflicto y su relación con los rasgos de personalidad

Rozas Galaz, Belén del Pilar, Centro de Rehabilitación Crecer Chile, Buin, Chile

Araceli Andrea, Sepúlveda Torres, Liceo Polivalente Los Guindos,
Corporación Desarrollo Social de Buin, Chile

Siebald Cabré, Carlos Luciano, Comunidad Terapéutica El Ruco, Rancagua, Chile

Correspondencia Belén del Pilar Rozas Galaz
e-mail: belenrozga@gmail.com

Strategies of conflict and their relation with personality traits

RESUMEN

Uno de los grandes problemas que enfrenta el estudio de la violencia intrafamiliar es la subestimación que genera la baja denuncia y la normalización de ciertas conductas, requiriéndose de herramientas más eficaces que permitan acceder tempranamente ante este flagelo. El objetivo de esta investigación es conocer la relación que existe entre las Tácticas de Conflicto y los Rasgos de Personalidad en parejas chilenas. Para ello se utilizó la Escala de Tácticas de Conflictos CTS-2 y el cuestionario de Personalidad ZKA-PQ/SF, logrando evaluar una muestra de 409 personas, de las cuales el 59,2% corresponde a mujeres y el 40,8% a hombres, cuyas edades varían entre los 18 y 77 años. Ambos instrumentos alcanzaron valores psicométricos adecuados. Del total de evaluados un 24,4% informó haber sido víctima de algún tipo de violencia, incluyendo violencia psicológica, física o sexual. Los resultados indican que existe relación entre Tácticas de Conflicto y Rasgos de Personalidad en parejas chilenas, lo que resulta especialmente importante a la hora de planificar modelos de prevención y tratamiento.

PALABRAS CLAVES

Violencia de pareja, personalidad, tácticas de conflicto.

ABSTRACT

One of the great problems faced by the study of domestic violence is the underestimation generated by low reporting and the normalization of certain behaviors, requiring more effective tools that allow early access to this scourge. The objective of this research is to know the relationship between Conflict Tactics and Personality Traits in Chilean couples. For this, the Conflict Tactics Scale CTS-2 and the Personality questionnaire ZKA-PQ / SF were used, managing to evaluate a sample of 409 people, of which 59.2% correspond to women and 40.8% to men, whose ages vary between 18 and 77 years. Both instruments reached adequate psychometric values. Of the total evaluated, 24.4% reported having been a victim of some type of violence, including psychological, physical or sexual violence. The results indicate that there is a relationship between Conflict Tactics and Personality Traits in Chilean couples, which is especially important when planning prevention and treatment models.

KEYWORDS

Intimate Partner violence, personality, conflict tactics.

INTRODUCCIÓN

La violencia es una forma de ejercer el poder sobre alguien más, se materializa a través de la dominación y la supremacía por parte de quien la ejecuta, sometiendo a quien la sufre de manera transversal, dadas las consecuencias que genera tanto a la sociedad, la familia y al individuo en particular (Mayor & Salazar, 2019). La violencia que se produce al interior de la pareja incluye diferentes tipos de agresiones, ya sean físicas como golpes con las manos y los pies, u otras armas, además de agresiones emocionales y verbales, realizadas con el fin de humillar o devaluar a las víctimas, también incluye relaciones sexuales forzadas u otras formas de coacción sexual y violencia económica, entre otras (González & Gavilano, 1999; OMS, 2002; Rey, 2008).

Aunque toda violencia resulta inaceptable, aquella que se daba en las relaciones de cortejo o pololeo sin vínculo formal ni convivencia, recién fue incorporada al marco normativo el día 04 de marzo de 2020, a través de la Ley 21.212 (Instituto de Sociología de la Pontificia Universidad Católica, 2013; Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, 2020). No sólo la violencia que se ejerce en contra de la pareja sino toda la Violencia Intrafamiliar (en adelante, VIF) genera graves consecuencias en todas las sociedades, especialmente porque las personas que la sufren pierden la capacidad de autovaloración de ellas mismas, deteriorando su autoestima devaluando su propia identidad, además de proyectar el dolor hacia el resto de los integrantes de la familia (Carabajal, Copta, Lopez & Reynes, 2006).

26

2

La violencia juvenil o violencia ejercida en las relaciones de pololeo o noviazgo, alcanza una magnitud tan alta como la que se produce en las relaciones formales, tal como se ha verificado en hechos que han conmovido a la opinión pública, generando marchas y movimientos sociales (Servicio Nacional de la Mujer, 2021; Jara, 2017). Según el Instituto Nacional de la Juventud (2018), la causa más frecuente de la violencia que se produce en el contexto del pololeo es la necesidad de poder y control; la segunda, es el machismo, seguido por los celos y la desconfianza.

Heise, Ellsberg y Gottemoeller (1999), en base a 48 encuestas a lo largo de todo el mundo respecto a la violencia en la pareja, encontraron que entre un 10% y un 69% de las mujeres encuestadas informaron haber sido agredidas físicamente por su pareja masculina en algún momento de sus vidas. Según Carrascosa, Cava y Buelga (2018) el perfil psicosocial mayormente ejecutado por los hombres es el rol de agresor y el de las mujeres es de víctimas de violencia. Lehrer, Lehrer y Oyarzún (2009), encontraron en una muestra de estudiantes universitarios, que las mujeres son victimizadas por agresión sexual desde los 14 años, a un 12,7% les habría ocurrido durante la primera cita y un 26,4% con una pareja sexual. En un estudio anterior Lehrer et al., (2007) con una muestra de 970 estudiantes universitarios, encontraron que el 2% había sido forzado/a físicamente a tener relaciones sexuales

desde que tenían 14 años en más de una ocasión, mientras que un 4% había sido forzado/a de forma verbal a tener relaciones sexuales. El 67,3% de las mujeres y un 79,9% de los hombres encuestados ha estado en una relación en la cual señalan haber sufrido al menos una vez un incidente de violencia psicológica. Por otro lado, respecto a la violencia física, un 15,1% de los hombres y un 25,4% de las mujeres expresan haber sufrido violencia física desde los 14 años (Lehrer et al., 2007).

Uno de los instrumentos más utilizados para evaluar la violencia que se produce en las relaciones de pareja es la Escala de Tácticas de Conflicto (CTS-2, Straus, Hamby, Boney-McCoy & Sugarman, 1996), la cual incorpora las dos formas que adquieren los comportamientos agresivos dentro de las relaciones de pareja. En primera instancia, se incluyen los comportamientos agresivos perpetrados y sufridos a nivel individual por un miembro de la pareja, y por otro lado, agrega los datos diádicos en relación con los comportamientos agresivos perpetrados y sufridos según lo informa la propia pareja del evaluado/a (Graña & Cuenca, 2014). La Escala de Tácticas de Conflicto CTS-2, tiene como fin medir el grado en el cual los miembros de la pareja llegan a verse en situaciones de agresiones mutuas, tanto físicas como psicológicas (Straus et al., 1996; Loinaz, Echeburúa, Ortiz-Tallo, & Amor, 2012).

Straus (2004) aplicando la Escala de Tácticas de Conflicto CTS-2 (Straus et al., 1996), en base a una muestra de estudiantes de 31 universidades de 16 países (cinco en Asia y el Medio Oriente, dos en Australia y Nueva Zelanda, seis en Europa, dos en América Latina —Sao Paulo y Juárez—, y tres en América del Norte), encontró que las tasas de violencia manifestadas como agresión física en la pareja en el último año, en promedio fue de un 29%, con un rango de 17-45%. En base a estos mismos resultados un promedio del 7% habría causado lesiones a su pareja con un rango 2-20%. La proporción entre hombres y mujeres fue bastante igualitaria respecto a la violencia física ejercida en contra de su pareja, con un promedio de un 25%, tanto en hombres como en mujeres.

En el caso de la validación peruana se alcanzó una buena confiabilidad e índices de consistencia interna, resultando los hombres con mayores niveles en agresión por desvalorización y Negociación (Guerrero & Sánchez, 2018). En el caso de México los resultados obtenidos evidenciaron que el CTS-2 es un instrumento válido y confiable, identificándose tres dimensiones: a) violencia emocional y física, b) acoso sexual y violencia “de alto riesgo”, además de un efecto principal en la subescala de Violencia Emocional y Física, afectando principalmente a mujeres menores de 30 años y con menor escolaridad (Mora, Natera, Tiburcio & Juárez, 2008).

En España en base a una versión modificada con una muestra juvenil respecto a las tácticas de conflicto en las parejas llamado M-CTS se encontró la existencia de cuatro factores (Razonamiento/argumentación, Agresión verbal/psicológica,

Agresión física leve y Agresión física severa), reflejando de esta manera el conjunto de tácticas agresivas que las parejas emplean a la hora de solucionar sus conflictos (Muñoz-Rivas, Andreu, Graña, O'Leary & González, 2007). En este caso las mujeres adolescentes manifiestan un mayor uso de tácticas de agresión tanto psicológicas como físicas leves que los hombres (ej., discutir, amenazar, lanzar algún objeto, empujar, agarrar o abofetear), sin embargo, respecto a la agresión física grave resultó más frecuente en hombres (Muñoz-Rivas et al., 2007).

Entre las características que más se relacionan con el tipo de Tácticas de Conflicto, se encuentran determinados factores de personalidad (Sánchez & Ledesma, 2007). Por ejemplo, Salazar indica que entre los diversos factores del modelo de los Cinco Grandes Factores, el Neuroticismo es el que más se asocia a la violencia, predominando un bajo control de emociones o afectos debido a la ansiedad, inestabilidad, inseguridad, baja tolerancia a la frustración y dependencia. Lo mismo sucede con un alto Psicoticismo, que genera baja afectividad y alejamiento emocional, lo que facilita la violencia a través de maltrato físico, exigencias y humillaciones (Straus, 2004; Aluja, Kuhlman & Zuckerman, 2010; Salazar, 2019).

Los rasgos de personalidad asociados a la violencia dan cuenta de dificultades interpersonales que pueden llegar a afectar de forma negativa la relación de pareja, incrementando la probabilidad de conflicto. En particular los rasgos de personalidad límite y antisocial, tienen como característica la presencia de comportamientos impulsivos, que pueden ir asociados al consumo de sustancias, lo que aumenta el riesgo de agresión (Cuenca & Graña, 2016).

Uno de los modelos más utilizados para evaluar los rasgos de personalidad corresponde al de Zuckerman, quien la define a partir de un modelo biológico con estructura dimensional, denominado Modelo Alternativo de los Cinco Grandes Factores, basado en los fundamentos teóricos originales de Eysenck (Aluja et al., 2010; Zuckerman, Kuhlman, Joireman, Teta & Kraft, 1993). Este modelo Alternativo de Cinco Grandes Factores, se materializa en el Cuestionario de Personalidad Zuckerman-Kuhlman-Aluja (ZKA-PQ, Zuckerman-Kuhlman-Aluja Personality Questionnaire, Aluja et al., 2010), elaborado con una estructura jerárquica de factor faceta. El ZKA-PQ/SF corresponde a una versión reducida del cuestionario original de 80 ítems y se encuentra organizados en cinco factores, con cuatro facetas y 4 ítems por cada faceta (Aluja et al., 2020).

En los últimos años, se han ido desarrollando nuevas técnicas con el fin de poder predecir las conductas violentas de los maltratadores, incluyendo tres elementos centrales para conocer la naturaleza y los procesos que producen la violencia. El concepto de peligrosidad es reemplazado por riesgo de violencia, con lo cual se puede ubicar al agresor en un continuo de criminalidad, valorando el riesgo y

adoptando las medidas para evitarlo (Barría, 2014). Como toda conducta, la violencia es la interacción tanto de factores individuales como de factores situacionales, sin embargo, en el caso de la violencia como cualidad o atributo de cada sujeto, ya sean disposicionales o históricos biográficos, adquieren un papel más relevante y de esta manera, surge la necesidad metodológica de conocer una posible relación entre la violencia a través de tácticas de conflicto y los rasgos de personalidad (Pueyo & Redondo, 2007).

Por eso las investigaciones sobre la violencia hoy en día resultan una temática crucial, debido al impacto que está teniendo en nuestra sociedad. Cada día los medios de comunicación nos sorprenden con la muerte de una mujer víctima de la violencia en la pareja, alcanzando un promedio de casi una mujer muerta a la semana, lo que demanda de investigación exhaustiva con el fin de poder prevenirla (Montes-Berges, 2008).

La escala de tácticas para la resolución de conflictos entrega la posibilidad de identificar las tácticas que frecuentemente son utilizadas por las parejas a la hora de resolver los conflictos, las que por corresponder a estrategias más o menos estables podrían estar relacionadas con ciertos rasgos de personalidad que potencian o promueven el uso de una u otra estrategia (Johnson & Ferraro, 2000), por eso el objetivo de esta investigación es verificar si existe relación entre rasgos de personalidad y las tácticas que utilizan parejas chilenas para resolver conflictos.

MÉTODO

Esta investigación es cuantitativa de tipo correlacional. Está destinada a conocer la relación o asociación que puede llegar a existir entre las dos variables en estudio. El diseño es no experimental transeccional, dado que no se manipulan las variables y se analizan los datos en un momento único. El muestreo es no probabilístico, por lo que los resultados no pueden ser extrapolados más allá de este grupo de personas, que fueron contactadas a través de la técnica de bola de nieve.

Para el levantamiento de los datos se utilizan tres instrumentos. El primero un cuestionario ad hoc para levantar datos sociodemográficos. El segundo, corresponde a la versión revisada de la Conflict Tactics Scales (CTS-2, Straus et al., 1996), traducida por Loinaz (2009, 2011). El CTS-2, creado por Strauss en el año 2004, consta de 78 ítems (39 para cada integrante de la pareja), considerando en este estudio sólo uno de los integrantes (tanto masculino como femenino). El instrumento consta de cinco subescalas a) violencia física, b) Coacción (coerción) Sexual, c) Agresión Psicológica, d) Daños y e) Negociación. A cada afirmación se responde con 8 alternativas posibles, según la frecuencia en la que pudo haber ocurrido: 0 (nunca ha ocurrido) 1 (una vez), 2 (dos veces), 3 (entre tres y cinco veces), 4 (de seis a diez veces), 5 (de once a veinte

veces), 6 (más de 20 veces), 7 (nunca el año pasado, pero si antes). La fiabilidad alcanzada con la versión chilena fue de 0,81 (Barria, 2014).

El tercer instrumento corresponde al Cuestionario de Personalidad Zuckerman-Kuhlman-Aluja (ZKA-PQ/SF, Aluja et al., 2018), está constituido por 80 ítems y con 4 posibilidades de respuesta (Nunca, casi nunca, casi siempre, siempre). Se compone de 4 ítems por faceta, y 4 facetas por factor. Los factores corresponden a Neuroticismo NE (NE1:Ansiedad, NE2:Depresión, NE3:Dependencia y NE4:Baja Autoestima); Búsqueda de Sensaciones SS (SS1:Búsqueda de Emociones y Aventura, SS2:Búsqueda de Experiencias, SS3:Desinhibición y SS4:Susceptibilidad al Aburrimiento/Impulsividad); Agresividad AG (AG1:Agresión Física, AG2 Agresión Verbal, AG3:Ira y AG4 Hostilidad); Extraversión EX (EX1:Emociones Positivas, EX2:Cordialidad Social, EX3:Exhibicionismo y EX4:Sociabilidad); y Actividad AC (AC1:Compulsión al Trabajo, AC2:Actividad General, AC3:Inquietud y AC4:Energía de Trabajo). Ha sido validado en 18 países incluyendo europeos, asiáticos, africanos y de América del sur y del norte, incluido Chile (Aluja et al., 2020).

Muestra

La muestra quedó conformada por un total 409 personas, de las cuales el 59,2% corresponde a mujeres y el 40,8% a hombres, cuyas edades varían entre los 18 y 77 años. Un 56,5% de las personas encuestadas trabajan de forma dependiente, mientras que un 7,8% lo hace de forma independiente, un 29,3% de ellos son estudiantes, un 0,5% se encuentran cesantes, un 4,9% de los/as encuestados/as son dueñas de casa y sólo un 1% no estudia ni trabaja. En cuanto al nivel de estudios, un 25,1% tiene educación medio o menos y 74,9% educación superior. Un 67,7% tiene pareja actualmente frente a un 32,3% que no lo tiene.

Análisis de datos

El plan de análisis incluyó medidas de tendencia central y dispersión, entre ellos distribución de frecuencias, porcentajes, media y desviación estándar, además de asimetría, curtosis y rango para las variables cuantitativas. La consistencia interna de los resultados se evaluó mediante el alfa de Cronbach. Las diferencias entre las variables cuantitativas por grupo fueron definidas con la prueba t de Student. Para establecer la estructura factorial de los instrumentos se utilizó un análisis factorial exploratorio (AFE) mediante principal axes (PA) con el método de rotación Varimax. Finalmente se realizaron diversos análisis de regresión múltiple a través del método stepwise (por pasos) para determinar en qué medida los factores de personalidad explican las Tácticas de Conflicto, identificando aquellas con una mayor capacidad predictiva.

RESULTADOS

La Tabla 1 se muestran los resultados del análisis factorial para toda la muestra, con Principal Axis y una rotación varimax de las 20 facetas del ZKA-PQ. Las medidas de

adecuación de Kaiser-Meyer-Olkin están por encima de 0,83. El total de los cinco factores explica el 63,017% de la varianza (F-I:25,46%, F-II: 13,91%, F-III:10,34%; F-IV:7,13%; y F-V: 6,16% antes de la rotación). Hay dos cargas secundarias por encima de 0,40 sobre el Factor de Neuroticismo, en la dimensión de ira (AG3= 0,41) y emociones positivas (EX1= - 0,40). El instrumento muestra una clara estructura de cinco factores, de acuerdo con el método valor propio mayor o igual a uno.

Tabla 1

Estructura factorial (Principal Axis) del ZKA-PQ/SF

	Neuroticismo	Agresividad	Búsqueda de Sensaciones	Extroversión	Actividad
NE1 Ansiedad	,778	,262	,032	-,088	,073
NE2 Depresión	,735	,189	,014	-,172	-,089
NE3 Dependencia	,813	,105	,019	-,037	,044
NE4 Baja Autoestima	,813	,089	,040	-,180	-,189
AG1 Agresión Psicológica	,024	,767	,101	-,040	,083
AG2 Agresión Verbal	,112	,736	,104	,025	-,236
AG3 Ira	,408	,735	,047	-,172	-,017
AG4 Hostilidad	,332	,725	,038	-,220	,025
SS1 Búsqueda de sensaciones y aventura	-,263	,065	,625	-,129	,097
SS2 Búsqueda de experiencia	,054	-,141	,770	,110	-,126
SS3 Desinhibición	,069	,140	,742	,158	,015
SS4 Aburrimiento	,200	,267	,675	,021	,066
Susceptibilidad/Impulsividad					
EX1 Emociones Positivas	-,407	-,202	,054	,537	,364
EX2 Calidez Social	-,221	-,282	-,217	,615	-,082
EX3 Exhibicionismo	,015	,064	,262	,724	,021
EX4 Sociabilidad	-,237	-,118	,058	,769	,226
AC1 Compulsión Laboral	,035	,023	-,119	-,128	,798
AC2 Actividad General	-,044	-,093	,066	,107	,747
AC3 Inquietud	,131	,201	,222	,235	,661
AC4 Energía Laboral	-,257	-,151	-,069	,105	,682
Autovalores iniciales	5,09	2,78	2,07	1,43	1,23
% de varianza	25,46	13,91	10,35	7,13	6,12

Valores sobre 0,40 en negrilla

En la Tabla 2 se muestran las medias, desviación estándar, curtosis, asimetría y consistencia interna del Alpha para cada una de las 20 facetas y los cinco factores que componen el cuestionario ZKA-PQ/SF. La curtosis y asimetría arrojaron valores consistentes cercanos a cero, lo que indica que tienden a presentar una distribución normal, con excepción de las facetas, AC2, EX3, NE2, SS1 y SS3, lo que permite confirmar la normalidad de estos valores, además de ser suficientemente justificada por el tamaño de la muestra ($n=409$), considerando que el teorema de límite central establece que las muestras mayores a 100 se consideran como distribuciones normales, posibilitando así el uso de estadística inferencial (Hernández-Sampieri, Fernández-Collado, & Baptista-Lucio, 2014).

El coeficiente Alfa de fiabilidad de los factores del ZKA-PQ/SF, alcanza un valor de 0,70, considerado como el valor mínimo para que el coeficiente Alfa de Cronbach sea aceptable (Hernández et al., 2014). En la muestra, los cinco factores oscilan entre 0,86 (AC) y 0,73(SS). Con respecto a las facetas, la mayoría de estas son menores a 0,70 con excepción de AG1, AC4, EX1, EX2, NE4. La determinación del alfa de Cronbach se utiliza en escalas unidimensionales de entre tres y veinte ítems, lo que explicaría los valores bajo 0,70. No obstante, como el valor mínimo aceptable del coeficiente de fiabilidad depende de la utilización que se le dará al instrumento (Cortina, 1993; Streiner, 2003), es posible afirmar que la fiabilidad es adecuada para los fines de esta investigación.

Tabla 2

Factores y dimensiones del Cuestionario de Personalidad ZKA-PQ/SF

	M	DE	S	K	Alfa
Edad	30,70	13,10	1,31	,91	--
AG Agresividad	32,80	8,62	,42	-,26	,86
AC Actividad	41,79	8,38	,26	,203	,82
EX Extraversión	47,66	8,42	-,310	-,02	,83
NE Neuroticismo	34,47	9,89	,44	-,02	,87
SS Búsqueda de sensaciones	38,15	8,30	,21	,32	,73
AG1 Agresión física	6,79	2,96	,98	,05	0,82
AG2 Agresión verbal	9,21	2,71	-,12	-,50	,63
AG3 Ira	8,57	2,70	,27	-,29	,69
AG4 Hostilidad	7,47	2,52	,65	,24	,65
AC1 Compulsión al trabajo	7,93	2,85	,67	,05	,69
AC2 Actividad general	11,30	3,23	1,77	16,0	,61
AC3 Inquietud	9,78	2,69	,21	-,32	,63
AC4 Energía de trabajo	12,74	2,48	-,62	-,13	,72
EX1 Emociones positivas	13,06	2,28	-,81	,63	,72
EX2 Cordialidad social	11,00	3,39	-,16	-,90	,83
EX3 Exhibicionismo	11,38	3,27	1,09	11,31	,62
EX4 Sociabilidad	12,21	2,65	-,65	,03	,69
NE1 Ansiedad	9,21	2,81	,11	-,51	,69
NE2 Depresión	9,21	3,30	2,17	17,10	,55
NE3 Dependencia	8,01	2,90	,54	-,32	,69
NE4 Baja autoestima	7,94	2,97	,54	-,27	,75
SS1 Búsqueda de emoción y aventura	8,34	3,34	1,46	8,69	,49
SS2 Búsqueda de experiencia	11,37	2,69	-,25	-,60	,52
SS3 Desinhibición	8,83	3,01	2,57	23,49	,44
SS4 Susceptibilidad al aburrimiento/impulsividad	9,59	2,56	,11	-,30	,56

M: Media, SD: Desviación estándar; K: curtosis; S: Asimetría

A través del análisis de *t* de Student, se procedió a conocer si existen diferencias significativas en los promedios que alcanzan los factores de personalidad, según las diferencias por grupo (género, edad dicotomizada, nivel de estudios y situación de pareja).

En la tabla 3 se muestra que los hombres alcanzan un promedio significativamente mayor que las mujeres en el factor Búsqueda de Sensaciones. No existen diferencias en los restantes factores en función del género.

Tabla 3

Diferencias de género en factores de ZKA-PQ/SF

	Género	n	M	De	T
Factor Búsqueda de sensaciones	Masculino	167	39,93	8,42	3,626***
	Femenino	242	36,92	8,01	

*p<0,05; **p<0,01; ***p<0,001

En la tabla 4 se aprecia que quienes tienen 31 o más años, alcanzan un promedio significativamente mayor que los menores de esa edad en el factor de Actividad (AC), mientras que quienes tienen 30 años o menos, presentan un promedio significativamente superior en el factor de Búsqueda de Sensaciones. No se produjeron diferencias estadísticamente significativas en los restantes factores, en función de la edad.

Tabla 4

Diferencias de edad en los factores del ZKA-PQ/SF

Diferencia de edad	Edad	N	M	De	T
Factor Actividad	Hasta los 30 años	269	40,06	7,49	-5,729***
	31 años o más	139	45,15	8,99	
Factor Búsqueda de sensaciones	Hasta los 30 años	270	40,13	7,92	7,208***
	31 años o más	139	34,29	7,68	

*p<0,05; **p<0,01; ***p<0,001

En la tabla 5, se aprecia que quienes tiene un nivel educacional medio o menor presentan un promedio significativamente mayor en el factor Actividad, mientras quienes tienen educación superior alcanzan un promedio significativamente más alto en el factor Búsqueda de sensaciones. No existen diferencias significativas en razón del nivel educacional en los otros factores.

Tabla 5*Diferencias de nivel educacional en los factores del ZKA-PQ/SF*

Factor		N	M	De	T
Factor Actividad	Solo media o menor	103	44,96	9,29	4,152***
	Superior	305	40,73	7,78	
Factor Búsqueda de sensaciones	Solo media o menor	103	35,77	7,98	-3,458***
	Superior	306	38,95	8,27	

*p<0,05; **p<0,01; ***p<0,001

En la tabla 6 se aprecia que las personas sin pareja alcanzan un promedio significativamente superior en el factor Búsqueda de Sensaciones, mientras que las personas con pareja el nivel es significativamente mayor en el factor Actividad. No se produjeron diferencias significativas en el resto de los factores según la relación de pareja.

Tabla 6*Diferencias de estado civil en los factores del ZKA-PQ/SF*

Factor		N	M	De	T
Factor Actividad	Con pareja	87	45,56	8,30	790***
	Sin pareja	321	40,77	8,12	
Factor Búsqueda de sensaciones	Con pareja	87	33,72	7,29	6,216***
	Sin pareja	322	39,34	8,16	

*p<0,05; **p<0,01; ***p<0,001

En la tabla 7 se presenta la media, desviación estándar, asimetría, curtosis y alfa del cuestionario CTS-2. Los resultados de curtosis y asimetría indican que los valores no presentan una distribución normal, no obstante, el tamaño de la muestra habilita el uso de estadística inferencial. El coeficiente de Cronbach obtenido para los 39 ítems es de ,81, con respecto a las subescalas el alfa el más alto se alcanza en Negociación con ,88, seguido de Agresión Física con ,81, Agresión Psicológica ,78 y Daños con ,59. La subescala con el menor puntaje fue Coacción Sexual que obtuvo ,39.

Tabla 7*Estadísticos Descriptivos de la Muestra CTS-2*

	Negociación	Agresión Psicológica	Agresión Física	Coacción Sexual	Daños	Tácticas Totales
M	27,72	6,79	1,09	0,54	0,40	36,56
DE	8,35	7,28	3,29	1,62	1,62	13,90
S	-1,1	1,36	7,04	3,89	5,63	0,53
K	0,56	1,34	71,95	17,02	36,74	2,10
Alfa	,88	,78	,81	,39	,59	,81

Con respecto a las diferencias en los niveles de las tácticas de conflicto en función del género en la tabla 8 se aprecia que mujeres alcanzan un promedio significativamente mayor en Agresión Psicológica que los hombres. No existen diferencias estadísticamente significativas en las otras tácticas (Negociación, Agresión física, Coacción sexual, Daños y nivel de Tácticas total).

Tabla 8*Diferencia por género en los factores de CTS-2*

Factor CTS-2	Género	N	M	De	T
Agresión Psicológica	Masculino	167	5,88	6,76	-2,167***
	Femenino	242	7,42	7,57	

*p<0,05; **p<0,01; ***p<0,001

Las personas de 30 o menos años alcanzan promedios significativamente mayores en negociación, mientras que las personas con 31 años o más, alcanzan un promedio significativamente mayor en Agresión Psicológica (Tabla 9).

Tabla 9*Diferencia por Edad en los factores de CTS-2*

Factor CTS-2	Edad	N	M	De	T
Negociación	Hasta los 30 años	270	28,70	7,51	3,100***
	31 o más años	139	25,82	9,53	
Agresión Psicológica	Hasta los 30 años	270	6,02	6,38	-2,730***
	31 o más años	139	8,28	8,60	

*p<0,05; **p<0,01; ***p<0,001

Las personas que tienen estudios superiores tienen un promedio significativamente mayor en negociación mientras que las personas con educación media o menor alcanzan un promedio significativamente mayor en Agresión Psicológica (Tabla 10).

Tabla 10*Diferencia por Nivel de Estudios en los factores de CTS-2*

Factor CTS-2	Edad	N	M	De	T
Negociación	Solo media o menor	103	25,60	9,22	-2,798***
	Superior	306	28,44	7,93	
Agresión Psicológica	Solo media o menor	103	8,35	8,70	2,223***
	Superior	306	6,27	6,67	

*p<0,05; **p<0,01; ***p<0,001

Las personas sin pareja tienen un promedio significativamente mayor en Negociación y Daños, mientras que las personas con pareja alcanzan promedios significativamente mayores en Agresión Psicológica (Tabla 11).

Tabla 11

Diferencia por Estado Civil en los factores de CTS-2

Factor CTS-2	Estado Civil	N	M	De	T
Negociación	Casado	87	26,06	10,12	-1,804***
	Soltero, separado, viudo	322	28,17	7,77	
Agresión Psicológica	Casado	87	8,67	8,19	2,489***
	Soltero, separado, viudo	322	6,28	6,95	
Daños	Casado	87	,1494	,58	-2,780***
	Soltero, separado, viudo	322	,4783	1,80	

*p<0,05; **p<0,01; ***p<0,001

A continuación, se presentan los resultados obtenidos de los diversos análisis de regresión realizados con el objetivo de detectar los mejores pronosticadores de las tácticas de conflicto a partir de las dimensiones de personalidad.

Entre las Tablas 12 a 16 se presentan los análisis de regresión para cada uno de los grupos de variables predictoras. Tal y como se observa, todos los modelos obtenidos para cada uno de los grupos de variables resultan ser pronosticadores significativos de los estilos de tácticas de conflicto. En la Tabla 12 se presenta el análisis de regresión de toda la muestra, en función de las dimensiones de la personalidad, llegando a explicar el 11,2% de la variabilidad de la táctica de agresión psicológica (R^2 ajustado = 0,112). Atendiendo al signo del Coeficiente Beta, tanto a mayor AG4 Hostilidad ($\beta=,842$), AG2 Agresión Verbal ($\beta=,463$) y AC2 Actividad General ($\beta=,230$), mayor sería el empleo de tácticas de agresión psicológica. Específicamente, dentro de este modelo de predicción, es la variable AG4 la que mayor peso relativo presenta, puesto que explica, por sí sola, el 8,2% de la variabilidad encontrada la táctica de agresión psicológica (Cambio en $R^2= 0,082$).

Tabla 12

Predicción de las tácticas de agresión psicológica a partir de las dimensiones de personalidad del ZKA-PQ/SF (n=409)

Variables	B	R^2	R^2 corregida	Cambio en R^2	Cambio en F	F
AG4 Hostilidad	,842	,084	,082	,084	37,354***	37,354***
AG2 Agresión Verbal	,463	,108	,104	,024	10,693**	24,471***
AC2Actividad General	,230	,118	,112	,010	4,642*	18,008***

* p<0,05 ** p<0,01 *** p<0,001

En la Tabla 13 se aprecia que las dimensiones de la personalidad explican el 13,8% de la variabilidad de la táctica de negociación (R^2 ajustado = 0,125). Atendiendo al signo del Coeficiente Beta, tanto a menor AC1 Compulsión al trabajo ($\beta=-,645$), menor NE1 Ansiedad ($\beta=-,506$) y menor AG1 Agresión Psicológica ($\beta=-,305$), además de mayor SS2 Búsqueda de experiencias ($\beta=.441$), NE4 Baja autoestima ($\beta=.430$), y AC2 Actividad General ($\beta=.366$), mayor sería el uso de tácticas de negociación. Específicamente, dentro de este modelo de predicción, es la variable AC1, puesto que explica, por sí sola, el 4,9% de la variabilidad encontrada la táctica de negociación (Cambio en $R^2= 0,049$).

Tabla 13*Predicción de las tácticas de negociación a partir de las dimensiones de personalidad del ZKA-PQ/SF (n=409)*

Variables	B	R^2	R^2 corregida	Cambio en R^2	Cambio en F	F
AC1 Compulsión al trabajo	-,645	,049	,047	,049	20,808***	20,808***
NE1 Ansiedad	-,506	,078	,073	,029	12,633***	17,019***
SS2 Búsqueda de experiencias	,441	,097	,090	,020	8,708**	14,465***
NE4 Baja autoestima	,430	,111	,102	,014	6,363*	12,584***
AC2 Actividad General	,366	,127	,116	,016	7,339**	11,694***
AG1 Agresión psicológica	-,305	,138	,125	,011	5,050*	10,685***

* p<0,05 ** p<0,01 *** p<0,001

En la Tabla 14 se presenta el análisis de regresión de toda la muestra, en función de las dimensiones de la personalidad, llegando a explicar el 8,1% de la variabilidad de la táctica de agresión física (R^2 ajustado = 0,074). Atendiendo al signo del Coeficiente Beta, tanto a mayor AG1 Agresión psicológica ($\beta=.245$), AG2 Agresión verbal ($\beta=.159$) y AC2 Actividad General ($\beta=.138$), serían pronosticadores significativos de tácticas de agresión física. Específicamente, dentro de este modelo de predicción, es la variable AG1 la que mayor peso relativo presenta, puesto que explica, por sí sola, el 4,8% de la variabilidad encontrada en la táctica de agresión física (Cambio en $R^2= 0,048$).

Tabla 14*Predicción de las tácticas de agresión física a partir de las dimensiones de personalidad del ZKA-PQ/SF (n=409)*

Modelo	B	R^2	R^2 corregida	Cambio en R^2	Cambio en F	F
AG1 Agresión psicológica	,245	,048	,046	,048	20,457***	20,457***
AG2 Agresión Verbal	,159	,063	,058	,015	6,289**	13,507***
AC2 Actividad General	,138	,081	,074	,018	7,826**	11,765***

* p<0,05 ** p<0,01 *** p<0,001

En la tabla 15 se aprecia que la dimensión de personalidad NE2 depresión explica por sí sola el 2,8% de la variabilidad de la táctica de Daños (R^2 ajustado = 0,025). A mayor NE2 depresión ($\beta=,082$), mayor uso de la táctica de daños.

Tabla 15

Predicción de las tácticas de daños a partir de las dimensiones de personalidad del ZKA-PQ/SF (n=409)

Modelo	B	R^2	R^2 corregida	Cambio en R^2	Cambio en F	F
NE2 Depresión	,082	,028	,025	,028	11,499***	11,499***

* p<0,05 ** p<0,01 *** p<0,001

En la tabla 16 se observa que la dimensión SS1 Búsqueda de emociones y aventuras explica el 1,3% de la variabilidad de la táctica de Coacción sexual (R^2 ajustado = 0,010). A mayor SS1 Búsqueda de emociones y aventuras ($\beta=,055$), mayor uso de tácticas de Coacción sexual.

Tabla 16

Predicción de las tácticas de coacción sexual a partir de las dimensiones de personalidad del ZKA-PQ/SF (n=409)

Modelo	B	R^2	R^2 corregida	Cambio en R^2	Cambio en F	F
SS1 Búsqueda de emociones y aventuras	,055	,013	,010	,013	5,203*	5,203*

* p<0,05 ** p<0,01 *** p<0,001

DISCUSIÓN

Se dio cumplimiento al objetivo general de esta investigación, logrando establecer que existe relación entre las tácticas de conflicto y los rasgos de personalidad en parejas chilenas, de las cuales un 24,4% (n=100) informó haber sido víctima de algún tipo de violencia por parte de sus parejas o exparejas, prevalencia cercana a la descrita en otras investigaciones (Lehrer & Oyarzún, 2007; Lehrer et al., 2009).

El cuestionario CTS-2 alcanzó adecuados valores psicométricos, con un alfa de Cronbach de ,81 para el total de los 39 ítems, la subescala con el menor puntaje fue Coacción sexual que obtuvo ,39, resultados que son concordantes con la validación chilena del instrumento, aunque Coacción sexual resultó ser más baja en esta investigación (Barria, 2014). Esta menor consistencia interna de la subescala de Coacción Sexual podría ser explicada porque estos ítems podrían ser identificados más fácilmente como un delito, por ejemplo el ítem 30: "Use la fuerza (como golpes, inmovilizar o un arma) para obligar a mi pareja a practicar sexo oral o anal conmigo", generándose así mayor deseabilidad que afecta la consistencia interna, tal como ocurre en otras investigaciones (Muñoz-Rivas et al., 2007).

En relación a cómo se presentan las tácticas de conflicto en parejas chilenas, los resultados del cuestionario CTS-2 en esta investigación, indican que las personas que tienen 30 años o más, su nivel de estudios es superior y que no mantienen relación de pareja actualmente, alcanzan promedios significativamente superiores en la escala de Negociación, lo que resulta coincidente con la validación peruana del CTS-2 (Guerrero & Sánchez, 2018).

Las mujeres, quienes tienen 31 años o más, los que presentan sólo educación media o menor y quienes están casados/as, alcanzan promedios significativamente mayores en la escala de Agresión Psicológica, lo que es similar a lo descrito en la validación mexicana del instrumento, especialmente porque tanto las mujeres como aquellas personas con menor escolaridad, tienen promedios significativamente mayores en Agresión Psicológica (Mora et al., 2008).

El coeficiente Alfa de fiabilidad de los factores del ZKA-PQ/SF, supera el 0,70, considerado como el valor mínimo aceptable, lo que resulta coincidente con lo descrito en otras investigaciones (Aluja, 2018, 2020). Los hombres y las personas que tienen 30 años o menos alcanzan promedios significativamente mayores en el factor Búsqueda de sensaciones, es decir, son buscadores de aventura y de excitación, asumen riesgos ante situaciones impredecibles, tal como ya ha sido descrito (Aluja et al., 2010; Zuckerman et al., 1993).

Las personas con 31 años o más, tienen promedios significativamente mayores en el factor de Actividad (AC), lo mismo que las personas que alcanzaron un nivel educacional medio o inferior y aquellas que tienen pareja actualmente. Estas personas tienen la necesidad de mantenerse generalmente activos, resultándoles difícil relajarse (Aluja et al., 2010). Por último, quienes no tienen pareja, alcanzan promedios significativamente mayores en el factor Búsqueda de Sensaciones (SS), lo que indica que en estas personas predomina la necesidad de asumir aventuras y riesgos impredecibles (Aluja et al., 2010; Zuckerman et al., 1993).

Se encontró que determinados rasgos de personalidad logran predecir tácticas de conflicto. Las dimensiones de Hostilidad (AG4), Agresión Verbal (AG2) y Actividad General (AC2), pronostican el uso de la táctica de Agresión Psicológica. Las dimensiones de Compulsión al trabajo (AC1), Ansiedad (NE1), Búsqueda de experiencias (SS2), Baja autoestima (NE4), Actividad general (AC2) y Agresión Psicológica (AG1), predicen la táctica de conflicto de Negociación. Por último, se encontró que las dimensiones de personalidad, Agresión psicológica (AG1), Agresión verbal (AG2) y Actividad general (AC2) son pronosticadores de la táctica de Agresión Física, lo que resulta similar a lo descrito en otras investigaciones (Moral, 2017).

Como era de esperar, las dimensiones relacionadas con Agresividad, Neuroticismo y Búsqueda de Sensaciones se relacionan con las tácticas de Agresión Psicológica y Física, al caracterizarse por un bajo control de emociones o afectos, inestabilidad, inseguridad, baja tolerancia a la frustración y dependencia, ansiedad y sentimientos de frustración, resultando relevante por ello realizar intervenciones tempranas para promover la prevención y a la vez intervenir a los agresores, con el fin de promover respuestas antagónicas a la violencia (Salazar, 2019).

En relación con las diferencias que surgieron en las tácticas de conflicto y los rasgos de personalidad a nivel de grupos, las mujeres y las personas que tienen 31 años o más alcanzan un promedio significativamente mayor que el de los hombres en Agresión Psicológica, mientras que los que se encuentran en un rango de entre 18 a 30 años tienen un grado mayor de Negociación. Quienes tienen estudios superiores, alcanzan un promedio significativamente mayor en Negociación, mientras que quienes tienen sólo educación media o menor tienen promedios significativamente mayores en Agresión Psicológica, lo que destaca la importancia de la educación como estrategia de prevención (Mora et al., 2008).

La violencia al interior de la pareja es un fenómeno complejo de estudiar, que requiere tomar en cuenta factores individuales, culturales y sociales, dado que todos inciden en el reconocimiento de la violencia ejercida y la sufrida. Como se produce en una relación íntima tiende a ser negada o percibida como menos grave de lo que es, minimizándola con el fin de generar una buena impresión de sí mismo (Barría, 2014), por ello la prevención requiere identificar los factores iniciales de riesgo, tanto individuales como a nivel social, con el fin de incrementar su predicción evitando la revictimización (Pueyo & Redondo, 2007). La evaluación de la peligrosidad debe ser reemplazada por la medición del riesgo, con el fin de anticipar las conductas violentas de los maltratadores. El riesgo se da a través de un continuo, que va más allá del ser o no ser peligroso, así ese riesgo puede ser gestionado y minimizado para esa víctima en particular (Barría, 2014).

Generalmente los hombres ejercen el rol de agresor, mientras que las mujeres ejercen el rol de víctima de violencia, principalmente como consecuencia de estilos de relación patriarciales o sexistas, creados y mantenidos por estilos comunicacionales, los cuales deberían ser abordados tempranamente en la infancia, proyectándose así hacia toda la familia (Carrascosa et al., 2018). Entre los programas de intervención más eficaces destaca el programa de tratamiento en prisión para agresores en el ámbito familiar de Echeburúa y Fernández-Montalvo (2009), utilizado en España, cuyo objetivo principal es minimizar el riesgo de una nueva agresión sobre la víctima o una nueva pareja, al generar cambios significativos en las actitudes sexistas, disminuyendo los celos, el abuso emocional y los conflictos con la pareja (Ramírez, Giménez-Salinas, & de Juan et al., 2013).

Entre las limitaciones de esta investigación se encuentra el método de muestreo que al no ser probabilístico impide poder generalizar los resultados más allá de este grupo de personas evaluadas. Además, sólo se evaluó a un miembro de la pareja, de esta manera sería importante contrastar la información que aporta el otro miembro de la pareja. También debiera evaluarse la influencia de la deseabilidad social sobre quienes respondan, ya que por tratarse de aspectos íntimos de la vida privada y de pareja, la mayor parte de las personas tienden a responder de una manera favorable, especialmente frente a aquellas agresiones más reprochables e incluso delictuales, tal como ocurre con la violencia sexual (Barría, 2014).

Como futuras líneas de investigación, es necesario profundizar en la relación que existe entre los rasgos de personalidad de los individuos y las tácticas de agresión, a través de diferentes momentos de la vida, es decir, como se van relacionando tales rasgos desde la niñez, adolescencia, adulterio y ancianidad, identificando si existen o no diferentes perfiles, que expliquen uno u otro tipo de violencia, en diferentes momentos del desarrollo, además de conocer cómo se presenta esta relación en diversos grupos poblacionales, condenados por VIF, agresores en tratamiento, jóvenes, parejas LGBT, etc.

42

Financiamiento: Esta investigación ha sido financiada con fondos propios

Conflicto de Intereses: Los autores de este artículo declaran que no tienen ningún conflicto de interés.

Recibido: 20 de enero de 2021

Aprobado: 10 de agosto de 2021

2

REFERENCIAS

- Aluja, A., Kuhlman, M., & Zuckerman, M. (2010). Development of the Zuckerman–Kuhlman–Aluja Personality Questionnaire (ZKA–PQ): A Factor/Facet Version of the Zuckerman–Kuhlman Personality Questionnaire (ZKPQ). *Journal of Personality Assessment*, 92(5), 416–431.
- Aluja, A., Lucas, I., Blanch, A., García, O., & García, L. F. (2018). The Zuckerman-Kuhlman-Aluja Personality Questionnaire shortened form (ZKA-PQ/SF). *Personality and Individual Differences*, 134, 174–181.
- Aluja, A., Rossier, J., Oumar, B., García, L. F., Bellaj, T., Ostendorf, F., ... & Čekrlija, Đ. (2020). Multicultural Validation of the Zuckerman–Kuhlman–Aluja Personality Questionnaire Shortened Form (ZKA–PQ/SF) Across 18 Countries. *Assessment*, 27(4), 728-748.
- Barría, J. (2014). *Escala de Tácticas de Conflicto (CTS-2) (Conflict Tactics Scales) en una muestra chilena de Hombres Maltratadores: su validez y confiabilidad Conflict Tactics Scale (CTS-2) in a sample of Chilean Men Batterers: Validity and reliability*. Recuperado de https://www.researchgate.net/publication/268150400_Escala_de_Taticas_de_Conflicto_CTS-2_Conflict_Tactics_Scales_en_una_muestra_chilena_de_Hombres_Maltratadores_su_validez_y_confiabilidad_Conflict_Tactics_Scale_CTS-2_in_a_sample_of_Chilean_Men_Batterers/link/546274160cf2837efdaffaa9/download
- Carabajal, L., Copta, A., López, H., & Reynes, J. (2006). Violencia intrafamiliar. Un punto de vista. *Acta Pediátrica De México*, (1), 50-52.
- Carrascosa, L., Cava, M., & Buelga, S. (2018). Perfil psicosocial de adolescentes españoles agresores y víctimas de violencia de pareja. *Universitas Psychologica*, 17(3), 183-193.
- Cortina, J. M. (1993). What is coefficient alpha? An examination of theory and applications. *Journal of applied psychology*, 78(1), 98.
- Cuenca, M., & Graña, J. (2016). Factores de riesgo psicopatológicos para la agresión en la pareja en una muestra comunitaria. *Clínica y Salud*, 27(2), 57-63.
- Echeburúa, E. & Fernández-Montalvo, J. (2009). Evaluación de un programa de tratamiento en prisión de hombres condenados por violencia grave contra la pareja. *International Journal of Clinical and Health Psychology*, 9, 5-20
- Gonzales E., & Gavilano, P. (1999). Does poverty cause domestic violence? Some answers from Lima. *Too close to home: domestic violence in the Americas*. 35–49.
- Graña J. & Cuenca M. (2014). Prevalence of psychological and physical intimate partner aggression in Madrid (Spain): a dyadic analysis. *Psicothema*, 26(3), 343-348.
- Guerrero, G., & Sánchez, S. (2018). Validación de la escala de tácticas de resolución de conflictos en la población juvenil de la ciudad de Cajamarca (Título profesional). Universidad Privada Antonio Guillermo Urrelo.
- Heise, L., Ellsberg, M., & Gottemoeller, M. (1999). Ending violence against women. Baltimore: Johns Hopkins. University School of Public Health, *Population Information Program. Population Information Program*, 27(4), 4-30.
- Hernández-Sampieri, R., Fernández-Collado, C., & Baptista-Lucio, P. (2014). *Metodología de la investigación*: (6a. ed.). México D.F.: McGraw-Hill.

- Instituto de Sociología de la Pontificia Universidad Católica de Chile. (2013). *Violencia pública y violencia privada en el Chile actual*. Recuperado de: <https://politicaspublicas.uc.cl/wp-content/uploads/2015/01/ppt-eduardo-valenzuela.pdf>
- Instituto Nacional de la Juventud. (2018). Sondeo N1°: *Violencia en las relaciones de pareja*. Recuperado de: <http://www.injuv.gob.cl/>
- Johnson, M. P. & Ferraro, K. J. (2000). Research on domestic violence in the 1990s: Making distinctions. *Journal of Marriage and the Family*, 62, 948–963.
- Lehrer, J., Lehrer, E., & Oyarzún, P. (2009). Violencia sexual en hombres y mujeres jóvenes en Chile: Resultados de una encuesta (año 2005) a estudiantes universitarios. *Revista Médica de Chile*, (137), 599-608.
- Loinaz, I. (2009). Aproximación teórica y empírica al estudio de las tipologías de agresores de pareja. Análisis descriptivo y variables e instrumentos de evaluación en el centro penitenciario Brians-2. Madrid: Ministerio del Interior, Secretaría General Técnica
- Loinaz, I. (2011). *Clasificación de agresores de pareja en prisión. Implicaciones terapéuticas y de gestión del riesgo*. En Intervención con agresores de violencia de género (pp. 153-276). Barcelona: Centro de Estudios Jurídicos y Formación Especializada.
- Loinaz, I., Echeburúa, E., Ortiz-Tallo, M., & Amor, P. (2012). Propiedades psicométricas de la Escala de Tácticas de Conflicto (CTS-2) en una muestra española de agresores de pareja. *Psicothema*, (1), 142-148.
- Mayor, S., & Salazar, C. (2019). Intrafamily violence. A current health problem. *Gaceta Médica Espirituana*, 21(1), 96-105.
- Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. (2020). *Ley 21.212 Modifica el código penal, el código procesal penal y la ley n° 18.216 en materia de tipificación del femicidio*. Recuperado de <https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=1143040>
- Montes-Berges, B. (2008). Tácticas para la resolución de conflictos y celos románticos en relaciones íntimas: adaptación y análisis de las escalas CTS2 y CR. *Estudios de Psicología*, 29(2), 221–234.
- Mora, J., Natera, G., Tiburcio, M., & Juárez, F. (2008). Propiedades psicométricas de la escala de tácticas de conflicto (CTS2) en mujeres mexicanas. *Revista Mexicana de Psicología*, 25(1), 107-117.
- Moral, M. (2017). Influencia de variables de personalidad en la ocurrencia de violencia de pareja en adolescentes y jóvenes adultos. (Trabajo Fin de Grado Inédito). Universidad de Sevilla, Sevilla.

- Muñoz-Rivas, M., Andreu, J., Graña, J., O’Leary, D., & González, M. (2007). Validación de la versión modificada de la ConflictsTacticsScale (M-CTS) en población juvenil española. *Psicothema*, (4), 693-698.
- Organización mundial de la salud, OMS. (2002). *Informe mundial sobre la violencia y la salud: resumen* (pp. 15-22). Washington, D.C.: OPS.
- Pueyo, A. & Redondo, S. (2007). Predicción de la violencia: Entre la peligrosidad y la valoración del riesgo de violencia. Dangerousness and violence risk assessment. *Papeles Del Psicólogo*, 28(3), 157-173.
- Ramírez, M., Giménez-Salinas, A., & de Juan, M. (2013). Evaluación de la eficacia del programa de tratamiento con agresores de pareja (PRIA) en la comunidad. *Psychosocial Intervention*, 22(2), 105–114.
- Rey, C. (2008). Prevalencia, factores de riesgo y problemáticas asociadas con la violencia en el noviazgo: una revisión de la literatura. *Avances En Psicología Latinoamericana*, (26), 227-241.
- Salazar, A. (2019). Acerca de la insuficiente regulación de la Ley de Violencia Intrafamiliar en Chile. *Revista Nova Criminis* (16), 1-61.
- Sánchez, R. & Ledesma R. (2007). *Los cinco grandes factores: cómo entender la personalidad y cómo evaluarla*. En A. Monjeau (Ed.), Conocimiento para la transformación. Serie Investigación y Desarrollo (pp. 131-160). Mar del Plata: Ediciones Universidad Atlántida Argentina.
- Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM). (2021). *Femicidios*. Recuperado de https://www.sernameg.gob.cl/?page_id=27084
- Straus, M., Hamby, S., Boney-McCoy, S., & Sugarman, D. (1996). The Revised Conflict Tactics Scales (CTS2). *Journal of Family Issues*, 17(3), 283–316.
- Strauss, M. (2004). Cross-Cultural Reliability and Validity of the Revised Conflict Tactics Scales: A Study of University Student Dating Couples in 17 Nations. *Researchgate*, 38(4), 407-432.
- Streiner, D. L. (2003). Starting at the beginning: an introduction to coefficient alpha and internal consistency. *Journal of personality assessment*, 80(1), 99-103.
- Zuckerman, M., Kuhlman, D. M., Joireman, J., Teta, P., & Kraft, M. (1993). A comparison of three structural models for personality: The big three, the big five, and the alternative five. *Journal of Personality and Social Psychology*, 65(4), 757.



3

Detenidos por el delito de secuestro en Chile, seguimiento longitudinal retrospectivo

Díaz Barría, Ricardo

Becerra Díaz, Cristian

Academia de Ciencias Policiales, Carabineros de Chile, Chile.

Correspondencia Ricardo Diaz Barria

e-mail: info.ricardodiaz@gmail.com

RESUMEN

El secuestro es un delito violento que forma parte de la delincuencia grave y que además tiene el potencial de transformarse en otros delitos aún más graves, como ocurre con las lesiones, la tortura y el asesinato. Pese a su gravedad, no ha sido objeto de estudio prioritario desde lo conceptual y teórico dentro de las carreras delictivas. El objetivo de esta investigación es identificar cómo se presenta la curva edad/delito en todas las personas detenidas por el delito de secuestro por parte de Carabineros de Chile entre los años 2016 y 2021, identificando cuál es el nivel de reincidencia en ese delito en particular y la prevalencia de la participación de ciudadanos extranjeros. Los resultados indican que, si bien la frecuencia delictual adquiere una forma parecida a la tradicional curva edad/delito, su mayor intensidad se alcanza a los 15 años, desde donde comienza su descenso que se interrumpe por incrementos y disminuciones variables, permaneciendo una parte importante de sujetos cometiendo delitos hasta después de los 50 años, mientras que la participación de extranjeros resultó ser muy baja.

PALABRAS CLAVE

Carabineros de Chile, secuestro, trayectoria criminal, reincidencia, delitos violentos.

Arrested for the crime of kidnapping in Chile, retrospective longitudinal monitoring

ABSTRACT

Kidnapping is a violent crime that is part of serious crime and has the potential to develop into even more serious crimes, such as injuries, torture and murder. Despite its seriousness, it has not been the object of priority study from the conceptual and theoretical point of view within criminal careers. The objective of this research is to identify how the age / crime curve is presented in all the people detained or the crime of kidnapping by the Carabineros de Chile between 2016 and 2021, identifying the level of recidivism in that particular crime and the prevalence of the participation of foreign citizens. The results indicate that, although the crime frequency takes on a form similar to the traditional age / crime curve, its greatest intensity is reached at 15 years of age, from where it begins to decline, which is interrupted by variable increases and decreases, remaining an important part of subjects committing crimes until after 50 years of age, while the participation of foreigners turned out to be very low.

KEYWORDS

Carabineros de Chile, kidnapping, criminal record, recidivism, violent crimes.

INTRODUCCIÓN

El secuestro es un fenómeno delictual presente a nivel mundial. Etimológicamente hablando según Olaya (2001), la palabra secuestro tiene su origen en el vocablo latino secuestrare, que significa apoderarse de una persona o encerrarla ilegalmente para exigir rescate. Para la RAE (2021) el secuestro consiste en retener indebidamente a una persona para exigir dinero por su rescate, o para otros fines. Erróneamente el delito de secuestro suele considerarse una actividad criminal reciente e inmersa en las modalidades delictivas de grupos criminales de las últimas décadas, motivadas por contextos políticos, sociales, narco tráfico u otro tipo de crimen organizado, no obstante, como señalan Morales y Galindo (2009), su existencia se remonta a tiempos pretéritos, tal como se describe en la historia, el secuestro viene siendo utilizado para retener, aislar o coaccionar a príncipes, reyes, princesas o emperadores, con el fin de generar su sometimiento o aplicar un castigo, obtener recompensa o imponer algún tipo de condición después o durante una guerra, entre otras, estrategias que se acrecentaron en Europa durante la edad media, siendo exportadas por los españoles durante la conquista hacia el territorio americano, imponiéndolo como mecanismo de control y sometimiento de los nativos (Salazar, 2008).

Según Ornelas (2002) las motivaciones delictivas que sustentan el delito de secuestro se basan en contextos sociales, psicológicos, económicos y culturales, aunque la causa más común es de tipo económico/lucrativo. El factor monetario o la necesidad de capitalizar recursos económicos, surge como la principal motivación, que también es utilizada para cometer otros delitos asociados, como ocurre con el narcotráfico, la trata de personas, terrorismo y tráfico de armas, entre otros (Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito UNODC, 2006).

La práctica del secuestro para obtener rescate es un delito depredador y extremo, que en su gran mayoría es desarrollado por organizaciones criminales, afectando a diversas regiones del mundo, y cuyas consecuencias no sólo afectan a las víctimas directas sino que a sus familias y a todo el entorno social tanto público como privado (Vannini, Detotto, & McCannon, 2015). Por eso, el delito de secuestro se constituye en un hecho grave que además tiene el potencial de transformarse en otros delitos aún más graves, como ocurre con las lesiones, la tortura y el asesinato, la mayor expresión de esto se ve en su relación con el terrorismo, sea este yihadista como el practicado por Boko Haram, el narcoterrorismo como ocurre con las Farc (Villamarín, 2005), el narcotráfico de México (Loria, 2020) o el secuestro y trata de personas en el Sudeste Asiático (Möller, 2020), entre otros, todos los cuales pueden presentar además una relación indirecta con la corrupción (Ibrahim & Mukhtar, 2017).

Según la UNODC (2006) a nivel mundial en forma anual son secuestradas más de 10.000 personas, cuyas consecuencias afectan uno de los derechos fundamentales

más importantes del ser humano después de la vida, como lo es la libertad individual. Pese a lo grave de este delito, uno de los mayores problemas es la carencia de datos certeros, al existir una importante cifra negra que genera incluso inconsistencias al interior de los propios países que lo experimentan, por ejemplo la organización humanitaria holandesa IKV Pax Christi, indica que durante el año 2016, se produjeron a nivel mundial entre 40.000 y 100.000 casos (Zepeda, 2016), mientras que en el caso de México Forbes México (2020) informa que el año 2019 se habrían producido 106.886 secuestros, incluyendo los de tipo extorsivos, políticos, crimen organizado y narcotráfico, frente a las cifras oficiales que solo reconocen 1.325 denuncias, lo mismo ocurre con la estimación de víctimas que se proyectan en 105.189 personas, mientras que las cifras oficiales reconocen sólo 1.613. Parte de la explicación a estas diferencias podría relacionarse con lo que señala Farrington (2003) debido al oscurecimiento de la realidad que se genera a partir de las cifras oficiales, por lo que por cada delito de cifra oficial deberíamos considerar al menos 33 delitos más que no fueron conocidos.

Según el Global Economy (2021) respecto del informe de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, el año 2017, el promedio de secuestros a nivel global fue de 1,8 secuestros por cada 100.000 habitantes, donde el país con la más alta tasa fue Bélgica con 10,3 secuestros por cada 100.000 habitantes, mientras que el país con la tasa más baja corresponde a Bermudas que no registró ningún secuestro. Además de la gravedad en sí que presenta este delito, puede llegar a tener consecuencias fatales, tanto para las víctimas como para los captores, generando indefensión y daños psicológicos permanentes en las víctimas y sus familias (UNODC, 2006).

Según Liu, Francis, y Soothill (2008) el secuestro es un delito poco común por ello la evidencia documentada es escasa. Por ejemplo, en Inglaterra y Gales entre los años 1979 y 2001, se produjo la condena de 7.362 delincuentes (93% hombres y 7% mujeres), aún así los secuestradores tienen más probabilidades de ser condenados por otro delito de secuestro que por los delitos más graves de violación u homicidio, en particular encontraron que cinco de cada 100 secuestradores condenados por secuestro por primera vez serán condenados nuevamente por este delito en un plazo de 20 años, mientras que uno de cada 100 secuestradores será condenado por homicidio dentro de los 20 años, y cerca de dos de cada 100 serán condenados por violación.

A nivel de la literatura internacional, el delito de secuestro no ha recibido la debida atención en la literatura sociológica, aunque se le considera una amenaza para la sociedad y la tipología más extendida de secuestros toma como punto de partida la motivación delictiva, considerándolo tanto un delito económico como político, que en general se comporta como una empresa criminal dadas las características propias de un sistema de intercambio racionalizado, basado en reglas y regulaciones, generado en gran parte por organizaciones criminales y en menor medida por delincuentes comunes (Ochoa, 2012; Tzanelli, 2006).

Este delito, al igual que otros, presenta una importante evolución en los lugares donde se produce, por ejemplo en México hasta hace poco, las víctimas eran los más ricos, mientras que con el tiempo se han incorporado víctimas de clase media y trabajadora, especialmente ante el incremento de las medidas de seguridad adoptadas por los de mayores recursos. Este cambio se produce dado que es un delito especialmente costoso de planificar y ejecutar, lo que explicaría la mutación en los perfiles de autores y víctimas, que de ser grandes organizaciones criminales las que los realizaban, terminan siendo delincuentes comunes más versátiles que no se especializan en este tipo de delito (Ochoa, 2012).

En Chile, la libertad individual se encuentra consagrada en el artículo 19, número 7 de la Constitución Política de la República, asegurando a todas las personas el derecho a la libertad personal y seguridad individual, resguardos jurídicos concordantes con los tratados internacionales vigentes y ratificados por Chile como lo son el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos de 1966 y de la Convención Americana de Derechos Humanos de 1969 (Lorca, 2020). La legislación chilena incluye la figura del secuestro en el artículo 141 del Código Penal, que define y tipifica el delito de secuestro como el que sin derecho encerrare o detuviere a otro privándole de su libertad, tipificación inserta en la realidad jurídica chilena desde la fecha de promulgación de dicho Código Penal el año 1874, aunque se han producido algunas actualizaciones (Ministerio de Justicia, 1874).

La definición jurídica en términos generales no incluye las dimensiones criminales que actualmente incorpora el delito a nivel local o global, toda vez, que responde a una definición general e histórica de la conducta de privar de libertad a una persona, sin abarcar las nuevas modalidades delictivas emergentes tanto en el mundo como en Chile. En el contexto del perfeccionamiento de la ley destacan tres proyectos de ley que se encuentran vigentes en el Congreso Nacional, el primero de ellos data del año 2006, referido a sancionar la simulación del delito de secuestro, el segundo presentado el año 2014, destinado a aumentar las sanciones respecto de la retención de la víctima en delitos con intimidación y/o violencia (denominados popularmente como secuestro exprés) y el tercero, presentado recientemente durante el año 2021, con el fin de tipificar el delito de robo con secuestro (Congreso de Chile, 2021), todos los cuales se mantienen en el primer trámite constitucional.

En relación con la historia de cómo este delito se ha presentado, el primer caso de secuestro documentado a nivel de continente americano se remonta al año 1874 en Pennsylvania, correspondiente al secuestro del niño Charley Ross, de 4 años, que nunca apareció, por el cual se solicitó un rescate de 20 mil dólares (Amato, 2020). En el caso de Chile el primer caso mediático en un contexto nacional y contemporáneo, se remonta al año 1991, correspondiente al secuestro de Cristián Edwards del Río, hijo del empresario Agustín Edwards, quien estuvo retenido por el

Frente Patriótico Manuel Rodríguez durante 145 días, siendo liberado después de pagar un rescate de un millón de dólares (La Tercera, 2017), mientras que el primer caso conocido de un secuestro tipo exprés se remonta al año 2002 cuando en la comuna de Las Condes, un menor de 13 años fue retenido y liberado a condición de un pago (Cooperativa 2002).

Chile el año 2017 según GlobalEconomy (2021) registró una tasa de 1,6 secuestros por cada 100.000 habitantes, encontrándose en el undécimo lugar de los países integrantes de la OCDE, por debajo de países como Ecuador que presenta una tasa de 4,7 secuestros por cada 100.000 habitantes. Según cifras del Departamento de Análisis Criminal de Carabineros de Chile (2021), entre los años 2010 y 2020, en Chile se registraron anualmente un promedio de 282 denuncias por secuestro, mientras que de acuerdo con registros de la Subdirección Técnica de Gendarmería de Chile, en el primer semestre del año 2021 se encuentran cumpliendo condenas por este delito un total de 265 recluidos, mientras que el incremento entre los años 2014 y 2018, de las personas al interior de recintos penitenciarios por este delito se ha incrementado en un 26% disminuyendo a un 19% el incremento, si sólo se consideran los condenados (Gendarmería de Chile, 2018).

52

3

El secuestro es un delito violento, que forma parte de la delincuencia grave, pero que no ha sido objeto de estudio prioritario desde lo conceptual y teórico dentro de las carreras delictivas, debiendo ser abordado junto a la violación y el homicidio, como delito de mala in se, por ser considerados repugnantes, despreciables y atroces (DeLisi, 2001). Autores como Soothill, Francis y Ackerley (2007) señalan que muchos de los detenidos por delitos violentos tienen un amplio prontuario criminal. Sin embargo, quizás la pregunta más interesante acerca de sus carreras criminales es saber con qué frecuencia son detenidos por un segundo delito de secuestro. Según Soothill et al. (2007) sólo cerca del 3,9% de quienes cometan un delito violento lo vuelven a hacer, con lo cual la reincidencia resulta ser muy baja, especialmente al considerar que la edad promedio en que se comete el primer delito violento es a los 27,6 años.

A diferencia de lo que ocurre en los delitos violentos en el caso de la delincuencia común, especialmente aquella que se ejerce en contra la propiedad, la mayor frecuencia delictual se alcanza en el período de la adolescencia temprana y tardía. La criminología del desarrollo y del curso de la vida considera que la relación entre edad y delito se manifiesta en una relación que lleva a configurar lo que se denomina forma tradicional de la curva edad/delito, es decir, la curva experimenta un fuerte aumento en la frecuencia delictual desde los 10 años, alcanzando su punto máximo en la adolescencia, seguido de un declive menos pronunciado a lo largo de la adultez media (Sampson & Laub, 2003). Esta tradicional forma de la curva edad/delito no se presentaría de la misma manera en el caso de la delincuencia más grave y violenta,

dado que los hechos de violencia se presentarían en la pendiente descendente de la curva edad delito, justo cuando la mayoría de los delincuentes comienzan a desistir, por lo tanto, las políticas públicas que se enfoquen en bajar la cola de la curva afectarán la cantidad de delincuentes más graves en la población (DeLisi, 2015). Por otra parte los delitos violentos en la trayectoria delictiva de una persona generalmente representan sólo una pequeña proporción de los delitos cometidos a lo largo de la misma y tienden a tener una edad de inicio más tardía en una carrera delictual, con lo cual si se consideran sólo los delitos violentos la reincidencia resulta ser baja (Piquero, Jennings,& Barnes, 2012).

En cuanto a los tipos delictuales en los que se ven involucrados los delincuentes durante el transcurso de su carrera criminal, en general predomina la versatilidad por sobre la especialización, entendiéndose por versatilidad la variabilidad en el tipo de delito que se comete, es decir, corresponden a delincuentes que se involucran en muchos tipos de delitos diferentes sin necesidad de mantener un patrón regular en cuanto al tipo o las características de este, mientras que los especialistas tienden a repetir el mismo delito o tipo de delito en varios hechos sucesivos (Macdonald, Haviland, Ramchand, Morral & Piquero, 2014). En general la evidencia científica muestra que la delincuencia tiende a ser bastante más versátil que especializada, por ello, los delincuentes a través del transcurso de sus vidas van a presentar trayectorias criminales caracterizadas por la comisión de diferentes tipos de delitos, sin llegar a especializarse en ninguno en particular (Farrington, 2003; Wiesner, Yoerger, & Capaldi., 2018; Valdivia-Devia , Oyanedel, Andrés-Pueyo, Fuentes, & Valdivia-Monzón, 2021). La mayor versatilidad se presenta en la edad temprana y juvenil, mientras que después de los 20 años, sólo un pequeño grupo muy reducido, de manera excepcional comienza a especializarse (Farrington, 2003; Piquero et al., 2007), aunque con el aumento de la frecuencia criminal, también se incrementa la versatilidad, por lo que a medida que proliferan los delitos estos serán más versátiles (Piquero, Farrington, & Blumstein, 2007), aumentando a su vez la probabilidad que aparezca un delito violento.

En el caso particular del delito de secuestro Liu et al. (2008) encontraron que el número de condenas previas es un factor de riesgo significativo para la reincidencia grave, en particular los secuestradores tienen 30 veces más probabilidades que los hombres de la población general de ser condenados por homicidio, mientras que la edad al primer hecho de secuestro también es un factor de riesgo significativo para reincidir en ese tipo de hecho.

Desde el punto de vista del género, Sánchez (2004) destaca la baja criminalidad femenina, la cual se puede entender en la identificación de factores causales de delitos postulados en las teorías tradicionales de explicación del delito como la anomia y asociación diferencial o control social. Desde el punto de vista de la

teoría de la anomia, se explica por qué las mujeres se desenvuelven en esferas culturales y sociales distintas a las de los hombres en términos del éxito y logros materiales, además su desarrollo cultural y social se produce principalmente en ámbitos doméstico y del hogar. En el caso de la explicación desde la teoría de la asociación diferencial, las mujeres registran mayores restricciones para involucrarse en actos criminales, producto del predominio de los roles de género tradicionales, imposibilitándose o restringiendo su conexión con las subculturas delictivas (Sánchez, 2004).

En cuanto a la nacionalidad de los delincuentes, existe la percepción bastante generalizada de que los inmigrantes constituyen un foco de riesgo y amenaza contra la seguridad, asociándolos especialmente a los delitos más graves y violentos, no obstante, la evidencia ha demostrado que los extranjeros se relacionan de forma negativa con la delincuencia, sea esta violenta o contra la propiedad (Bernat, 2019). González y Connor (2019) al analizar 18 países que concentran a nivel mundial el 51% de la población migrante encontraron que en Canadá, Estados Unidos, Francia y Reino Unido, la percepción generalizada de la población era que los inmigrantes no resultan ser más responsables del delito que otros grupos, mientras que en Sudáfrica, Suecia y Grecia la población responsabiliza principalmente a los inmigrantes por los delitos.

En Chile la población extranjera residente según el Instituto Nacional de Estadísticas (INE, 2021), llegó a 1.462.103 personas el año 2020, un 0,8% más que en 2019, en su mayoría provenientes de Venezuela, Perú, Haití, Colombia y Bolivia, lo que significó un aumento de 12,4% en comparación con 2018. En relación con la percepción social que genera este fenómeno migratorio en Chile Duce (2019) tomando en consideración la encuesta de Espacio Público-Ipsos del año 2019, señala que el 43% de las personas encuestadas consideran que la migración ha sido dañina para el país, responsabilizándola de acrecentar los problemas sociales, mientras que un 59% cree que la llegada de inmigrantes contribuye al aumento de la inseguridad, el tráfico de drogas y la delincuencia.

Ajzenman, Dominguez, y Undurraga (2021) consideran que los medios de comunicación crean un sesgo en la forma en que difunden una noticia, la cobertura mediática es sistemáticamente mayor cuando un homicidio es perpetrado por un inmigrante, que cuando el responsable es un chileno, con lo cual se construyen actitudes que crean una brecha insalvable entre las tendencias reales del crimen y la percepción pública del delito. En el caso del Servicio Jesuita de Migrantes (SJM, 2020) en su informe referido a la criminalidad, seguridad y migración, señalan que, independientemente del crecimiento de la población extranjera residente en Chile entre 2010 y 2019 no hay una incidencia porcentual de personas extranjeras en calidad de victimarios ni privados de libertad, situación que ya había sido descrita

por Leiva (2018) al verificar que no existe relación entre el aumento de inmigrantes y el incremento de la tasa de delincuencia, argumentando que la población penal extranjera en julio de 2020, asciende a un 7,4% de la población penal total, y a sólo un 5,8% de la población penal condenada.

Recientemente, Fuentes y Alarcón (2021) al evaluar si el crecimiento de la población inmigrante en Chile, entre los años 2011 y 2019, se ha visto reflejada en el incremento de la población extranjera detenida por parte de Carabineros de Chile en ese mismo período, encontraron que sólo un 3% del total de los detenidos a nivel nacional por Carabineros de Chile, desde el año 2011 al 2019, corresponde a detenidos extranjeros, mientras que la tasa de detenidos extranjeros por parte de Carabineros de Chile a diferencia de la creencia popular, disminuyó a la mitad, desde el año 2011 al 2019, esto es de 32 a 15 detenidos por cada 1.000 habitantes extranjeros, mientras que su comportamiento respecto a los últimos cinco años, es inferior al rango normal, verificando así que no existe un aumento de la tasa de detenidos extranjeros a pesar del crecimiento de la población inmigrante.

A nivel latinoamericano la investigación longitudinal es escasa aunque existe evidencia en base a detenciones, como ocurre con la investigación de Valdivia-Devia et al. (2021) quienes a partir del seguimiento longitudinal de 10 años a un total de 10.505 hombres detenidos por Carabineros de Chile el año 2007, encontraron que el 93,2% de los hombres reincidieron, acumulando 95.207 nuevas detenciones, predominando los delitos violentos, demostrándose así la poca efectividad del sistema de control formal ante el delito, demandándose la necesidad de contar con estrategias de rehabilitación e intervención adecuadas a las características particulares de cada trayectoria delictiva, especialmente cuando se trata de delitos violentos. Por todo esto, el objetivo de esta investigación es identificar cómo se presenta la curva edad/delito en todas las personas detenidas por Carabineros de Chile entre los años 2016 y 2021 (mes de mayo) por el delito de secuestro, identificando cuál es el nivel de reincidencia en ese delito en particular y la prevalencia de participación de ciudadanos extranjeros.

MÉTODO

Los datos fueron extraídos desde el Sistema de Automatización Policial (AUPOL) de Carabineros de Chile, aplicación computacional en la cual se registran todos los datos utilizados para la confección del parte policial. De esta forma se identificaron el total de los detenidos a nivel nacional por el delito de secuestro entre los años 2016 y 2021 (mes de mayo), independientemente de su nacionalidad y género. Luego se realizó el seguimiento de cada uno de ellos a través de toda la base de datos, identificando a su vez toda otra detención que exista de esa misma persona, en el sistema institucional de Carabineros de Chile, con el fin de reconstruir su carrera criminal (Departamento de Análisis Criminal de Carabineros de Chile, 2021).

El diseño de esta investigación es seudoprospectivo, dado que se identifican hechos ocurridos en el pasado (primera detención por el delito de secuestro entre los años 2016 y 2021) hechos que son relacionados con todas las otras detenciones de esas mismas personas, tal como si fuese un seguimiento longitudinal (Gordis, 2005).

El concepto de reincidencia en esta investigación incluye toda otra nueva detención policial practicada por Carabineros de Chile entre los años 2016 y 2021 (mes de mayo), después de haber sido identificado como sujeto índice por su detención en el delito de secuestro, identificando además todas las otras detenciones por el mismo tipo de delito u otros diferentes. Si bien una detención no garantiza la responsabilidad en el delito, el uso de detenciones en lugar de condenas o ingresos en prisión minimiza el sesgo restrictivo que generan los datos oficiales, especialmente al utilizarlos de manera longitudinal (Farrington, Ttofi, Crago, & Coid, 2014).

Las reincidencias en el sistema policial se encuentran categorizadas en base a criterios jurídico penales, por lo que fue necesario agruparlas a través de un análisis racional en 5 tipos diferentes, considerando el objetivo de esta investigación, quedando conformadas por el delito de secuestro, delitos violentos (diferentes al secuestro), contra la propiedad, otros delitos y faltas o contravenciones asociadas a la ley de Drogas.

RESULTADOS

La muestra quedó integrada por 346 detenidos a nivel nacional entre los años 2016 y 2021 (mes de mayo) por el delito de secuestro. Un 87% (301 casos) corresponden a detenidos de género masculino y un 13% (45) a género femenino. La edad media en el momento de la detención por el delito base es de 29,5 años ($DE=11,28$) con un rango que va entre los 14 y los 80 años. Del total, 332 (96%) tienen la nacionalidad chilena, mientras que sólo un 4% corresponden a detenidos extranjeros (6 personas con nacionalidad colombiana, 3 chinos, 2 bolivianos, 1 argentino, 1 haitiano y 1 venezolano).

Del total de los 346 detenidos un 74,9% reincide mientras que sólo un 25,1% no registra nuevas detenciones. Los reincidentes acumulan en base al registro histórico de detenciones, un total de 4.982 delitos en el transcurso de sus vidas, con un promedio de 7,8 delitos ($DE=8,81$) y un rango de 1 a 62 delitos.

Considerando el total de los delitos cometidos por este grupo de personas 350 corresponden al delito de secuestro (7,03%) incluyendo el delito base (criterio de selección), lo que significa que sólo 4 personas (1,16% del total) reinciden en un nuevo delito de secuestro después del primero. Los restantes 4.632 delitos, corresponden a 978 (19,64%) delitos violentos (diferentes al secuestro), 1.933 (38,79%) contra la propiedad, 1.364 (27,37%) otros delitos y 357 (7,17%) a faltas o contravenciones asociadas a la ley de Drogas.

En la figura 1, se presenta la curva general edad/delito, incluyendo el total de los delitos cometido por este grupo de personas. Esta curva presenta la forma tradicional esperable para la relación edad/delito, dado que la mayor frecuencia se alcanza a los 15 años, descendiendo hasta los 17 años para volver a ascender a los 18 años y mantener la secuencia del descenso, aunque con variaciones hasta los 21 años, acumulando un 51,7% del total de los delitos, no obstante, una parte importante de sujetos se mantienen cometiendo delitos, incluso después de los 50 años.

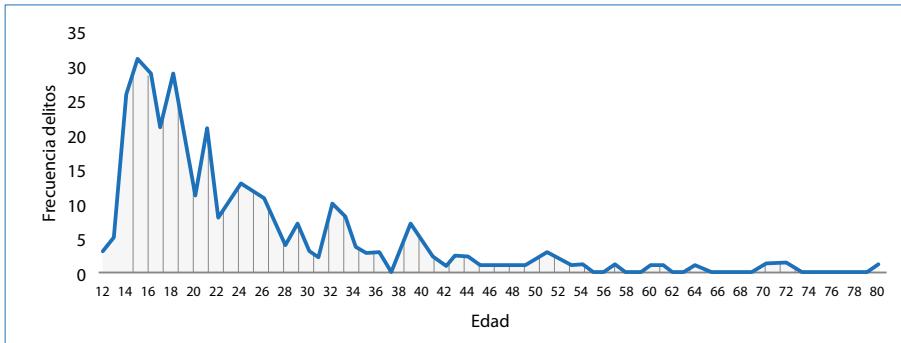


Figura 1. Curva general edad/delito (n=346 detenidos, 4.982 delitos)

En la figura 2 se muestra la edad en que se produjo la detención por el delito de secuestro, apreciándose un claro desplazamiento de la edad tradicional en que se presenta la mayor parte de los delitos comunes. En este caso al considerar sólo los delitos de secuestro, la mayoría de las detenciones se produjeron entre los 21 y los 29 años, con una proporción del 40,1%.

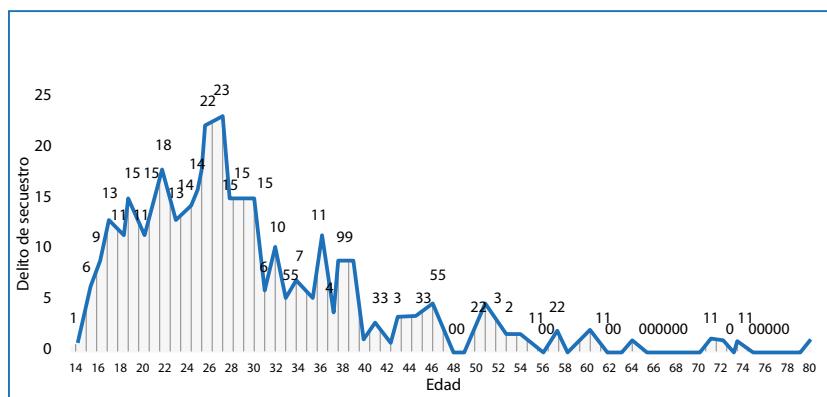


Figura 2. Edad en que se produce el delito de secuestro (n=346)

DISCUSIÓN

A través de la presente investigación se logró identificar cómo se presenta la curva edad/delito en este grupo de 346 detenidos por secuestro entre los años 2016 y 2021 (mes de mayo) por parte de Carabineros de Chile, logrando establecer que si bien adquiere una forma parecida a la tradicional curva edad/delito, su mayor

frecuencia se alcanza a los 15 años, desde donde comienza su descenso que se interrumpe por incrementos y disminuciones variables. Una parte importante de sujetos se mantienen cometiendo delitos, incluso hasta después de los 50 años. La reincidencia general (74,9%) resulta ser menor a la descrita en otra investigación basada en detenciones policiales (Valdivia-Devia et al., 2021), aunque es necesario tener en cuenta que en esta se consideran sólo 5 años de seguimiento.

El total de los 346 detenidos acumulan, en base al registro histórico de detenciones, un total de 4.982 delitos en el transcurso de sus vidas, con un promedio de 7,8 delitos ($DE=8,81$) y un rango de 1 a 62 delitos, frecuencia delictual que resulta ser coincidente con lo que se describe en la literatura (Soothill et al., 2007). Si bien la carrera criminal de este grupo de sujetos alcanza su máxima frecuencia a los 15 años, no resulta ser coincidente con la forma tradicional de la curva edad/delito (Sampson & Laub, 2003), que aunque la sitúa entre los 14 y 20, en este caso la incidencia irregular del desistimiento marca la diferencia, persistiendo gran parte más allá de lo descrito para la delincuencia común, lo que resulta ser común en muestras de autores de delitos violentos (DeLisi, 2015; Piquero et al. 2012; Valdivia-Devia et al., 2021).

La edad promedio de las personas al momento de ser detenidas por el delito de secuestro, es de 29,5 años, lo que es coincidente con lo señalado por Soothill et al. (2007), quienes la sitúan en 27,6 años. Esto demuestra que los infractores más graves y violentos, se encuentran en la pendiente descendente de la curva edad delito (DeLisi, 2015). Así, en este grupo de personas el delito de secuestro se comporta de la misma forma que otros delitos violentos, manifestándose al final de carreras delictuales consolidadas (DeLisi, 2015; Piquero et al., 2012) por asociación a la alta frecuencia y la versatilidad criminal (Valdivia-Devia et al., 2021). Esto indica que no sólo es necesario aunar esfuerzos para prevenir la delincuencia temprana en la vida de las personas, sino que aquella que se produce más tardíamente, justo en la pendiente descendente de la curva edad delito, cuando muchos delincuentes comienzan a desistir (DeLisi, 2015).

Un total de 332 (96%) corresponden a detenidos de nacionalidad chilena, mientras que sólo el 4% son extranjeros, lo que resulta coincidente con lo descrito por el Servicio Jesuita de Migrantes (SJM, 2020), quienes señalan que a pesar del aumento de población extranjera residente en Chile entre 2010 y 2019 no hay una incidencia porcentual de personas extranjeras en calidad de victimarias, como tampoco de privadas de libertad, especialmente al considerar que la proporción de detenidos por secuestro con nacionalidad extranjera estaría por debajo del 7,4% de población penal extranjera total y del 5,8% de los condenados (SJM, 2020), aun cuando resulta ser levemente superior al promedio de detenidos extranjeros encontrados por Fuentes y Alarcón (2021), que los sitúan en un 3% del total de los detenidos por

Carabineros entre los años 2011 y 2019, no existiendo evidencia que permita afirmar una relación directa entre el aumento de inmigrantes y un aumento en la tasa de delincuencia (Leiva, 2018).

En relación con el género de los detenidos, un total de 45 (13%) personas corresponden al género femenino mientras que 301 (87%) son de género masculino, prevalencia esperable, ya que de acuerdo a Sánchez (2004) la baja criminalidad femenina se explicaría porque las mujeres se desenvuelven en esferas culturales y sociales distintas a las de los hombres, experimentando un mayor desarrollo cultural y social en los ámbitos doméstico y del hogar, generándose mayores restricciones para involucrarse en la acción criminal, prevalencia por género que también se aprecia en otras investigaciones (Liu et al., 2008).

La reincidencia en un nuevo delito de secuestro es baja, sólo 4 personas (1,16% del total) fueron nuevamente detenidas por el mismo delito base, lo que resulta ser menor a lo descrito por Soothill et al. (2007), y Liu et al. (2008) quienes la ubican en un 3,9% y 5% respectivamente, no obstante, confirma que los delitos violentos sólo son una excepción en la carrera criminal de muchos delincuentes versátiles (Piquero et al., 2012). La baja frecuencia de la reincidencia y la ausencia de especialización en este tipo de delito podría estar explicado en el cambio que a nivel internacional se ha producido en este tipo de delito que en algún momento fue exclusivo de grandes organizaciones criminales, pero que con el tiempo ha evolucionando hacia la delincuencia común desarrollada por delincuentes versátiles sin especialización en secuestros (Ochoa, 2012; Tzanelli, 2006). Por otra parte la poca frecuencia con que se presenta este tipo de delito, podría explicar la baja producción científica en torno a este tema (Liu et al., 2008).

Considerando el total de los delitos, la prevalencia de los de tipo violento asciende a un 26,67%. (secuestros y otros violentos), lo que indica que este grupo de personas pese a haber sido detenidos por un delito de secuestro, presentan una carrera criminal más bien versátil, caracterizada por la comisión de diversos tipos de delitos diferentes, sin especializarse en un tipo en particular (Valdivia-Devia et al., 2021), predominando los delitos contra la propiedad (38,79%), lo que es coincidente con la investigación nacional e internacional que confirma que las tasas de reincidencia más elevadas se presentan justamente en ese tipo de delitos (Fundación Paz Ciudadana, 2015; Ochoa, 2012).

Financiamiento: Esta investigación ha sido financiada con fondos propios.

Conflicto de Intereses: Los autores de este artículo declaran que no tienen ningún conflicto de interés.

Recibido: 15 de junio de 2021.

Aprobado: 22 de noviembre de 2021.

REFERENCIAS

- Ajzenman, N., Dominguez, P., & Undurraga, R. (2021). *Immigration, Crime and Crime (Mis) Perceptions*. IZA Institute of Labor Economics. Recuperado de <https://ftp.iza.org/dp14087.pdf>
- Amato, A. (2020). *El primer secuestro extorsivo*. El Clarín Buenos Aires. Recuperado de <https://www.pressreader.com/argentina/clarin/20200701/281565178036729>
- Bernat, F. (2019). Inmigration and Crime. *Oxford Research Encyclopedia of Criminology*, 1-34. Recuperado de <https://oxfordre.com/criminology/view/10.1093/acrefore/9780190264079.001.0001/acrefore-9780190264079-e-93>
- Congreso de Chile. (2021). *Proyectos de ley modifica el delito de secuestro*. Recuperado de <https://www.camara.cl/verDoc.aspx?prmID=14752&prmTIPO=INICIATIVA>.
- Cooperativa. (2002). *Gobierno confirmó el primer secuestro exprés cometido en Chile*. Recuperado de <https://www.cooperativa.cl/noticias/pais/gobierno-confirmo-el-primer-secuestro-express-cometido-en-chile/2002-12-16/114300.html>
- DeLisi, M. (2001). Extreme Career Criminals. *American Journal of Criminal Justice*, 239-252.
- DeLisi, M. (2015). *Age–Crime Curve and Criminal Career*. In The Development of Criminal and Antisocial Behavior (p. 51-63). Cham Springer.
- Departamento de Análisis Criminal de Carabineros de Chile (2021). *Delito de secuestro*. Carabineros de Chile.
- Duce, M. (2019). *Delincuencia y migración: mitos y realidades*. Recuperado de <https://espaciopublico.cl/delincuencia-y-migracion-mitos-y-realidades/>
- Farrington, D. P. (2003). Developmental and life-course criminology: Key theoretical and empirical issues the 2002 Sutherland Award address. *Criminology*, 41(2), 221-225
- Farrington, D. P., Ttofi, M. M., Crago, R. V., & Coid, J. W. (2014). Prevalence, frequency, onset, desistance and criminal career duration in self-reports compared with official records. *Criminal Behaviour and Mental Health*, 24(4), 241-253.
- Forbes México. (2020). *Víctimas de secuestro disminuyeron 21.5% en noviembre*. Recuperado el 22 de Julio de 2021, de <https://www.forbes.com.mx/noticias-victimas-secuestro-noviembre-ong/>
- Fuentes, M. & Alarcón, P. (2021). Inmigración y detenidos extranjeros en Chile: ¿Incremento del delito?. *Revista Academia de Ciencias Policiales*, 3(1), 88-102.
- Fundación Paz Ciudadana. (2015). *Reincidencia cárceles concesionadas Grupo 1 y 3*. Recuperado de <https://biblioteca.digital.gob.cl/bitstream/handle/123456789/919/Informe%20final%20estudio%20reincidencia%20c%C3%A1rcel%20concesionadas.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Gendarmería de Chile. (2018). *Subdirección Técnica Boletín Estadístico* 125. Recuperado de https://html.gendarmeria.gob.cl/doc/estadisticas/n125ene_delitos2018.pdf
- GlobalEconomy. (2021). *Tasas de secuestros–Clasificaciones*. Recuperado de <https://es.theglobaleconomy.com/rankings/kidnapping/>
- González, A., & Connor, P. (2019). Around the world, more say immigrants are a strength than a burden. Pew Research Center, 1-19. Recuperado de <https://www.pewresearch.org/global/2019/03/14/around-the-world-more-say-immigrants-are-a-strength-than-a-burden/>
- Gordis, L. (2005). Epidemiología. Elsevier.

- Ibrahim, B., & Mukhtar, J. I. (2017). An analysis of the causes and consequences of kidnapping in Nigeria. *African Research Review*, 11(4), 134-143.
- Instituto Nacional de Estadísticas. (INE, 2021). *Población extranjera residente en Chile*. Recuperado de <https://www.ine.cl/prensa/2021/07/29/poblaci%C3%B3n-extranjera-residente-en-chile-lleg%C3%A9-1.462.103-personas-en-2020-un-0-8-m%C3%A1s-que-en-2019>
- La Tercera. (2017). *Agustín Edwards: la cruz de un secuestro*. Recuperado el 23 de Agosto de 2021, de <https://www.latercera.com/noticia/agustin-edwards-la-cruz-secuestro/>
- Leiva, M. (2018). *Efecto de la Inmigración Sobre la Delincuencia en Chile: Un Análisis de Econometría Espacial*. Concepción. Recuperado el 18 de 11 de 2021, de http://repositorio.udec.cl/jspui/bitstream/11594/319/1/Tesis_Efecto_de_la_Imigracion_sobre_la_delincuencia_en_Chile.Image.Marked.pdf
- Liu, J., Francis, B., & Soothill, K. (2008). Kidnapping offenders: Their risk of escalation to repeat offending and other serious crime. *The Journal of Forensic Psychiatry & Psychology*, 19(2), 164-179.
- Lorca, R. (2020). Libertad personal y seguridad individual. Una revisión del artículo 19 número 7 de la Constitución Política de Chile. *Revista de Estudios de la Justicia*, (32), 71-104..
- Loría, E. (2020). Impacto de secuestros y homicidios en la inversión extranjera directa en México. *Contaduría y administración*, 65(3), 2020, 1-26
- MacDonald, J. M., Haviland, A., Ramchand, R., Morral, A. R., & Piquero, A. R. (2014). Linking specialization and seriousness in criminal careers. *Advances in life course research*, 20, 43-55.
- Ministerio de Justicia. (1874). *Código penal chileno*. Santiago. Recuperado de <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1984>
- Möller, J. (2020). Trata de personas en el Sudeste asiático. *Revista Academia de Ciencias Policiales*, 2(2), 76-89.
- Morales, A., & Galindo, E. (2009). *Dinero-La autodestrucción del ser humano*. Recuperado de [www.eumed.net/libros/2009a/505/](http://eumed.net/libros/2009a/505/)
- Ochoa, R. (2012). Not just the rich: new tendencies in kidnapping in Mexico City. *Global Crime*, 13(1), 1-21.
- Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, UNODC. (2006). *Manual de lucha contra el secuestro*. Recuperado de https://www.unodc.org/documents/lpo-brazil/Topics_crime/Publicacoes/Manual_antisequestro_ONU.pdf
- Olaya, L. (2001). *Tratamiento del Secuestro en los medios escritos el tiempo y el nuevo siglo*. Recuperado de <https://intellectum.unisabana.edu.co/handle/10818/6317>
- Organización de Naciones Unidas. (2006). Manual de lucha contra el secuestro. Recuperado de https://www.unodc.org/documents/lpo-brazil/Topics_crime/Publicacoes/Manual_antisequestro_ONU.pdf
- Ornelas, R. (2002). El secuestro: Problemas sociales y jurídicos. Universidad Nacional Autónoma de México. Recuperado de https://www.sijufor.org/uploads/1/2/0/5/120589378/el_secuestro_problemas_sociales_y_juridicos__-_rene_jimenez_ornelas__olga_islas_de_gonzal.pdf
- Piquero, A. R., Farrington, D. P. & Blumstein, A. (2007). *Key issues in criminal career research: New analyses of the Cambridge Study in Delinquent Development*. Cambridge, UK: Cambridge University Press.

- Piquero, A. R., Jennings, W. G., & Barnes, J. C. (2012). Violence in criminal careers: A review of the literature from a developmental life-course perspective. *Aggression and Violent Behavior*, 17(3), 171-179.
- Rae. (2021). *Real Academia de la Lengua Española*. Recuperado de <https://dle.rae.es/secuestro>
- Salazar, M. (2008). *Conexiones mafiosas: el crimen organizado a las puertas de Chile*. Santiago, Andros Impresores.
- Sampson, R. J., & Laub, J. H. (2003). Life-course desisters? Trajectories of crime among delinquent boys followed to age 70. *Criminology*, 41(3), 555-592.
- Sánchez, N. (2004). *La mujer en la teoría criminológica. La ventana*. Recuperado el 12 de 11 de 2021, de <https://www.redalyc.org/pdf/884/88402011.pdf>
- Servicio Jesuita de Migrantes, SJM. (2020). *Criminalidad, seguridad y migración. Santiago, Chile*. Recuperado el 21 de 11 de 2021, de https://www.migracionenchile.cl/wp-content/uploads/2020/10/011020-Informe-Criminalidad-seguridad-y-migracio%CC%81n_-unana%CC%81lisis-en-el-Chile-actual-.pdf
- Soothill, K., Francis, B., & Ackerley, E. (2007). Kidnapping: A criminal profile of persons convicted 1979–2001. *Behavioral sciences & the law*, 25(1), 69-84.
- Tzanelli, R. (2006). Capitalizing on value: Towards a sociological understanding of kidnapping. *Sociology*, 40(5), 929-947.
- Valdivia-Devia, M., Oyanedel, J. C., Andrés-Pueyo, A., Fuentes, M., & Valdivia-Monzón, M. (2021). ¿Trayectorias Delictivas Versátiles o Especializadas? Agresores de Violencia Intrafamiliar. *Anuario de Psicología Jurídica*, 31, 45-54.
- Vannini, M., Detotto, C., & McCannon, B. (2015). Ransom kidnapping. *Encyclopedia of law and economics*, 1-12.
- Villamarín L. (2005). *Narcoterrorismo: La guerra del nuevo siglo (ETA, Farc, Al Queda, IRA: La Cadena del Terror al Descubierto)*. Madrid, Ediciones Nowtilus.
- Wiesner, M., Yoerger, K. & Capaldi, D. M. (2018). Patterns and correlates of offender versatility and specialization across a 23-year span for at-risk young men. *Victims y Offenders*, 13(1), 28-47.
- Zepeda, R. (2016). ¿Cuáles son los países con más secuestros en América Latina?. Recuperado de <https://news.culturacolectiva.com/noticias/secuestros-en-america-latina/>



4

Violencia en los estadios, delincuencia versátil o especializada

De Luca Piedra, Giorgio

Academia de Ciencias Policiales de Carabineros de Chile

Correspondencia: Giorgio De Luca Piedra

e-mail: giorgio.deluca@hotmail.com

Stadium violence, versatile or specialized crime

RESUMEN

Los estadios de fútbol son una excelente plataforma para que grupos extremos expresen actitudes y comportamientos violentos. La violencia de los fanáticos surge de la interacción dinámica entre factores estructurales, individuales, interpersonales, situacionales, ambientales y sociales. El objetivo de esta investigación es establecer si las personas detenidas/denunciadas por infracciones cometidas en el marco de espectáculos de fútbol profesional, se especializan en este tipo de hechos reincidiendo en el mismo tipo de infracción o participan de otros delitos o contravenciones de manera versátil y variada. Los resultados indican que un total de 27.768 personas han sido detenidas o denunciadas por infracciones asociadas a la violencia que se produce en torno a actividades de fútbol profesional en Chile, por parte de Carabineros de Chile entre los años 2017 y 2021. El 92% reincidió en una o más ocasiones. El total de las reincidencias asciende a 249.130 detenciones o denuncias, de las cuales sólo un 1,3% del total reincidió en infracciones de violencia en los estadios, lo que demuestra que este grupo de infractores no se especializan en este tipo de hechos, sino que cometen infracciones de manera versátil y variada, lo que es propio de la delincuencia común.

PALABRAS CLAVES

Hooligans, fútbol, barras bravas, violencia en el fútbol, estadio seguro.

ABSTRACT

Soccer stadiums are an excellent platform for extreme groups to express violent attitudes and behavior. Fanatic violence arises from the dynamic interaction between structural, individual, interpersonal, situational, social, environmental, and social factors. The objective of this investigation is to establish whether the people detained / reported for infractions committed in the framework of professional football shows, specialize in this type of events, repeating the same type of infraction or participating in other crimes or violations in a versatile way and varied. The results indicate that a total of 27,768 people have been arrested or reported for violations associated with violence that occurs around professional soccer activities in Chile, by the Chilean Police between 2017 and 2021. 92% relapsed on one or more occasions. The total number of recidivism amounts to 249,130 detentions or complaints, of which only 1.3% of the total relapsed into violations of violence in stadiums, which shows that this group of offenders do not specialize in this type of incident, but rather who commit offenses of versatile and varied tide, which is typical of common crime.

KEYWORDS

Hooligans, soccer, brave bars, soccer violence, safe stadium.

INTRODUCCIÓN

La violencia de masas es una característica habitual de los deportes de todo el mundo, la investigación contemporánea reconoce la diversidad y complejidad de esta violencia, pero el trabajo interdisciplinario serio sobre el tema sigue siendo escaso (Spaaij, 2014). El fenómeno de la violencia en torno a eventos deportivos, aunque con variaciones culturales genera problemas en las diferentes latitudes del planeta, pudiendo generarse en torno a cualquier lugar donde se reúnan fanáticos deportivos, especialmente en relación con el fútbol, béisbol, baloncesto, boxeo o hockey. No es muy frecuente en América del Norte en comparación con los países europeos, especialmente la violencia que se vive en los partidos de fútbol de Gran Bretaña, Italia, Alemania, Holanda y Bélgica, encabezada sin duda por los hooligans en Gran Bretaña, quienes incluso han servido de inspiración o modelo para identificar la violencia que ejercen otros grupos violentos fuera del Reino Unido (Madensen & Eck, 2008). La literatura describe la existencia de dos grupos diferentes, los hooligans y los ultras, los primeros utilizan el fútbol o el apoyo de un club como pretexto para realizar actos de vandalismo y violencia, mientras que los ultras tienen como objetivo principal defender a su club recurriendo a veces a la violencia (da Silva et al., 2019). La forma en cómo se expresa esta violencia incluso define la configuración de la estructura física de los estadios o centros deportivos, por ejemplo, en Europa, Asia y América del Norte, nunca se pensaría en implementar fosos y vallas protectoras, en cambio en Latinoamérica resultan indispensables, además de incorporar rejas y alambres de púas en sus extremos como una forma de hacer frente a la violencia (Gaffney, 2009).

Los primeros grupos ultra españoles surgieron tras el Mundial de 1982 celebrado en España, imitando los estilos de aficionados tanto italianos como ingleses, los ultras españoles se separaron de la cultura de lo que denominaban peña adoptando un enfoque más activo y visible propio del fanatismo del fútbol, lo que fue fuertemente apoyado por los clubes, tanto de Primera y Segunda División, mientras que en la segunda mitad de la década de 1980, debido principalmente a la creciente politización de los ultra y la irrupción de la subcultura juvenil skinhead, la violencia se convirtió en una característica intrínseca del ultra movimiento, llegando a generar pánico social generalizado, fragmentando estos grupos e iniciando el declive de los ultra tradicionales para dar paso al surgimiento de grupos alternativos de fanáticos explícitamente opuestos a la violencia (Spaaij & Viñas, 2005). En el caso de los ultras italianos, quienes son conocidos también como *tifosi*, al equiparar su pasión con la fiebre tifoidea, representan espectáculos culturales que dan cuenta de la eterna rivalidad entre los clubes romanos como ocurre por ejemplo entre la AS Roma y SS Lazio, como referentes subculturales en permanente evolución en Italia (Guschwan, 2007).

El fútbol se ha asociado a la violencia desde sus inicios en la Inglaterra del siglo XIII, los primeros partidos medievales fueron verdaderas batallas campales entre los jóvenes de las aldeas rivales, utilizando la competencia para resolver conflictos y viejas disputas, mientras que el juego mucho más disciplinado fue introducido en Europa continental recién en 1900 como pasatiempo proveniente de la aristocracia británica, donde se asociaba el fútbol con valores victorianos de juego limpio y entrenamiento, lo que se mantuvo así hasta principios del año 1960 cuando comienza el vandalismo caracterizado por disturbios e invasiones de campos, violencia que se extiende a otros países europeos durante toda la década de 1970 (Carnibella et al., 1996).

Según Llopis-Goig (2009) los estadios de fútbol son una excelente plataforma para que grupos extremos expresen actitudes y comportamientos racistas y xenófobos tal como ocurre en Europa, mientras que en América del Sur, tales grupos se relacionan más bien con el mundo de la marginalidad y la expresión de ciertas ideologías políticas (Madensen & Eck, 2008; Ostrowsky, 2018). Para los medios de comunicación y la opinión pública, el racismo en el fútbol es un problema grave, particularmente en partidos internacionales, mientras que para académicos y profesionales el papel del racismo y los grupos de extrema derecha serían responsables de los incidentes más violentos (Carnibella, 1996). En el caso argentino, por ejemplo los clubes de fútbol siempre han tenido fuertes vínculos con la política local y nacional, con lo cual la propagación de la violencia es impulsada por los líderes sociales a través de arreglos políticos y económicos que benefician a todas las partes involucradas, por eso ser barrabrava en Argentina es un trabajo de tiempo completo basado en el uso de la violencia, especialmente porque la estructura del fútbol argentino permite a los aficionados penetrar en la esfera política de los clubes de fútbol, creando un entorno en el que los grupos organizados de aficionados desarrollan fuertes lazos con los dirigentes del club, mientras que por ejemplo, la violencia en el fútbol de Italia y Holanda sigue siendo apolítica (Paradiso, 2009).

Para Carrión (2012) el conflicto es ineludible en el fútbol, porque encarna una disputa entre dos bandos que buscan la victoria a través de todos los medios que estén a su alcance, disputa que no siempre es pacífica, de hecho entre sus fundamentos fundacionales de la violencia en el fútbol se encuentran los principios, categorías y lenguajes propio de la guerra, como ocurre con estrategia, táctica, disparos de misiles, bombazos, tiros libres, tiros penales, entre otros, que incluso se relacionaría con uno de los posibles orígenes del juego por parte de soldados ingleses que patean la cabeza de un militar romano muerto en batalla. Esta violencia o salvajismo implícito ha sido controlada a partir de la incorporación de 4 pilares fundamentales, el primero, dotar al fútbol de una institucionalidad que vela por la justicia (Federación Internacional de Fútbol Asociado-FIFA); segundo, el desarrollo de una normativa compuesta por 17 reglas fundamentales; tercero, la creación de un juez para imponer las reglas (el árbitro); y cuarto, el impulso de una política anti violencia (fair play).

En el caso de Navarrete y Caro (2020) afirman que las barras organizadas de fútbol, también ocupan espacios simbólicos y de construcción social que van más allá de una afición temporal o coyuntura específica del deporte, dado que en el fútbol se juegan y conjugan una serie de procesos societales que escapan a los noventa minutos, ya que, terminado el partido, las barras no dejan ni abandonan las identificaciones, los marcos valorativos, los vínculos asociativos ni las prácticas culturales, tampoco abandonan el mundo social que los produce y que también les precede antes de entrar al estadio. Es importante destacar que desde los años 2010/2011 se produjo un florecimiento crítico de organizaciones o piños al interior de las barras que se tradujo en una cada vez más clara crítica de la mercantilización del fútbol, autoconciencia que generó cierta transformación y modernización de las lógicas internas, reemplazando el liderazgo vertical por asociaciones con formas organizativas de mayor horizontalidad, o también de agrupaciones de carácter feminista que arremetieron con fuerza sobre una serie de prácticas machistas naturalizadas por décadas (Navarrete & Caro, 2020).

La violencia de los fanáticos surge de la interacción dinámica entre factores estructurales, individuales, interpersonales, situacionales, ambientales y sociales (Spaaij, 2014). La conflictividad sería la consecuencia de la interacción de múltiples actores directos e indirectos, históricamente constituidos, por ello es que la violencia no es una, sino que múltiple, como ocurre con la violencia juvenil, de género, política, etc. En este caso la violencia del fútbol (simbólica y física), se genera del conflicto que se presenta entre los contendientes, lo que incluye a los deportistas, los seguidores, los medios de comunicación, los auspiciantes y los dirigentes, expresándose a través de cuatro formas: la primera, se refiere a la violencia en la cancha, la cual tiene su origen en la propia lógica y esencia del fútbol, sostenido por lo que ocurre durante los 90 minutos de juego, potenciado por una importante carga simbólica, por lo que representan los clubes socialmente, como regiones o grupos en competencia; la segunda, corresponde a la violencia de los estadios e involucra a los seguidores de los equipos, a través de barras bravas, extrapolándose la violencia de la cancha (futbolistas) hacia las gradas (seguidores/partidarios). En tercer lugar, surge la violencia en los bordes, esta corresponde a aquella que se produce en las inmediaciones de los estadios desbordándose hacia la ciudad, el barrio, con lo cual la connotación simbólica de la afición se incluye en la vida de las personas. Y en cuarto lugar, la violencia hacia el fútbol, esto ocurre cuando se expande y crece en la sociedad fuera de la práctica deportiva, especialmente cuando grupos pandilleros o mafiosos utilizan para sus propios fines a los integrantes de las barras bravas (Carrión, 2012).

Al identificar vínculos situacionales y culturales entre la violencia del jugador y del espectador, sobre la base de la hipótesis de que la violencia del jugador precipita la violencia del espectador, con lo cual la violencia de los fanáticos comparte con el panorama más amplio de la violencia relacionada con el deporte, incluyendo no sólo

actos de violencia por parte de espectadores o atletas, sino una gama más amplia de efectos dañinos o conductas abusivas (Spaaij, 2014).

Otros autores pertenecientes a corrientes más críticas han dado otro significado a las barras bravas como estructuras opuestas al establishment político (conjunto de personas, instituciones y entidades influyentes en la sociedad o en un campo determinado, que procuran mantener y controlar el orden establecido) por lo que estarían en la mira de los Gobiernos por constituir una amenaza al debate público. Navarrete y Caro (2020) discrepan del discurso hegemónico en torno a considerar a las barras bravas con una representación que borra o neutraliza su reflexividad política, representándolos como bárbaros, desadaptados, lumpen, o lacra social. Esta apoliticidad terminó a consecuencia de la protesta social iniciada en Chile en octubre del año 2019, constituyéndose en objetivos criminalizables como enemigo público que atenta contra el orden social, pero que desde un inicio proyectó su propia identidad, trasladando y socializando sus letras y formas de manifestación al resto de los manifestantes, y ya no solo desde el arrojo individual por el equipo, sino que, desde la conciencia, la empatía y lo colectivo de una protesta social, con lo cual se han constituido en una producción y reconfiguración de las relaciones entre los actores en conflicto, así como de estos mismos, sobre todo cuando el papel de lo político está en juego como parte de los esquemas o pautas de acción (Navarrete & Caro, 2020).

Sería utópico pensar en erradicar completamente la violencia en el fútbol, como en otros ámbitos de la vida, lo que se puede hacer es disminuir el número de actos violentos y su intensidad, para ello es fundamental la concienciación, prevención y la adopción de medidas de seguridad tanto en el fútbol profesional como amateur. Aún cuando los problemas dentro del estadio se han reducido notablemente en los últimos años, la violencia más grave se ha alejado de los estadios, aumentando su intensidad fuera de estos, lo que hace mucho más compleja la adopción de medidas de prevención y control, resultando imprescindible que la lucha en contra de la violencia en el fútbol debe ser una acción global desarrollada tanto por los clubes, federaciones y órganos de control social, todos los cuales deben trabajar coordinada, comprometida y cooperativamente (Manrique, 2018).

En Chile con el fin de poner freno a los hechos delictuales y de violencia producida con ocasión de espectáculos de fútbol profesional, y poder recuperar los estadios de fútbol como lugares de sano esparcimiento, recreación y encuentro para las familias y los verdaderos hinchas, el año 2011 se instaura el Plan Estadio Seguro, dependiente de la Subsecretaría del Interior del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, con la misión de implementar: la ley de derechos y deberes en el fútbol profesional, mediante la coordinación de las tareas del fútbol profesional, a través de la ANFP (Asociación Nacional de Fútbol Profesional); el rol de autorización y reglas de funcionamiento

de cada uno de los partidos, a través de intendencias y gobernaciones; y el rol de Carabineros de Chile, en materia de asesoría de la autoridad política y gestión de la prevención, seguridad y orden público en el fútbol (Estadio Seguro, 2021). El plan cuenta con una guía educativa que busca concientizar y promover en los actuales y futuros hinchas una cultura de seguridad, bienestar y convivencia en el fútbol, a través de la formación ciudadana de estudiantes y sus comunidades educativas, contribuyendo a la convivencia y bienestar común, activando la participación en la sociedad, además de valorar la diversidad social y cultural, en post de fortalecer la vida en sociedad y la democracia (García, 2017).

Así el Plan Estadio Seguro, fue elaborado con la finalidad de mejorar la experiencia deportiva y reducir las situaciones de violencia y de inseguridad en los estadios (Weerd, 2018), cuyo discurso apela a disminuir la violencia dentro y fuera de los estadios del fútbol profesional chileno, aun cuando al restringir el poder de las barras organizadas también se produce la estigmatización de este fenómeno de posmodernidad en constante tensión (San Martín, 2013). Dado que los sistemas de control apuntan a restringir todas aquellas costumbres subculturales que aumentan el riesgo de generar violencia como ocurre por ejemplo con el bombo, los fuegos de artificio y las banderas gigantes, son justamente la barras más extremas las que acusan una creciente clausura de espacios de participación y expresión, acentuando el conflicto y la desarticulación de las prácticas precedentes, debiendo reconfigurar las formas en que el poder de las barras se había organizado y distribuido (Navarrete & Caro, 2020).

Gran parte de las fortalezas del plan se encuentran radicadas en la adecuada comunicación entre los actores relevantes dentro este plan, como ocurre con el Ministerio del Interior, los clubes de fútbol, los hinchas y la policía, comunicación que pese a sus logros no está exenta de dificultades, especialmente al hacer frente a los rígidos patrones culturales de las barras bravas, las cuales se han opuesto tenazmente a las restricciones que les impone el Plan. Un claro ejemplo de la persistencia de la violencia y la confrontación al interior de los estadios se reflejó en los hechos producidos entre Colo-Colo y Santiago Wanderers el año 2015, que terminó con lesionados y el partido cancelado. El plan no cambia la mentalidad, los hábitos ni las acciones de la subcultura de las barras bravas, pese al incremento del número de personas detenidas por carabineros, resultando aun difícil lograr que el espectáculo futbolístico sea una fiesta segura y familiar (Weerd, 2018).

El plan destaca entre sus principales hitos y logros, haber perfeccionado la ley, entregando más y mejores herramientas a todos los actores; ha permitido mejorar la coordinación con la ANFP y los clubes, después que estos incorporaron un jefe de seguridad y personal para la operación en cada partido, además de elevar los estándares tecnológicos en cumplimiento de la normativa; también ha hecho

más fluida la coordinación con Carabineros de Chile en días de partido; y se ha asesorado a las Intendencias Regionales y Gobernaciones Provinciales, para que la autorización de cada partido sea en el marco de exigencias estándares de seguridad para los asistentes (Estadio Seguro, 2021). La mayor parte de la investigación da cuenta que entre los factores de riesgo de violencia en espectáculos de fútbol se encuentra el ser hombre joven y el consumo excesivo de alcohol y drogas (Allsop, Pascal & Chikritzhs, 2005; Merlo, Ahmedani, Barondess, Bohnert, & Gold 2011; Teed et al., 2010), de esta forma, salvo excepciones, el género, el alcohol, las drogas y la violencia están enquistadas entre los más fanáticos al deporte y a la violencia como forma de expresión (Ayres & Treadwell, 2011; Williams, Neville, House & Donnelly, 2013).

Según Manrique (2018) en España el perfil del ultra que ejerce violencia en el fútbol es diverso, aun cuando predominan mayoritariamente hombres jóvenes de entre 20 a 40 años, provenientes de una clase social baja que buscan en el grupo una salida de la marginación social, con lo cual la violencia les permite adquirir una identidad socialmente reconocida, sin que existan estudios que permitan establecer si este tipo de infractores participa o no en otros tipos de delitos diferentes. Según Piquero, Farrington, y Blumstein (2007) en general las trayectorias criminales y las transiciones serían los conceptos centrales en la Criminología del Desarrollo y del Curso de la Vida, correspondiendo las trayectorias a aquel período de tiempo durante el cual se desarrolla una actividad criminal, mientras que las transiciones involucran todos los eventos específicos de la vida que evolucionan en cortos espacios de tiempo modificando la situación previa, por ejemplo, una primera detención y condena, edad del primer consumo, etc. Sampson y Laub (2003), consideran que la visión a largo plazo, encarnada por el enfoque del ciclo vital en las trayectorias, implica una fuerte conexión entre los sucesos y las experiencias de la infancia y la edad adulta, sin embargo, la visión simultánea de más corto plazo también implica qué transiciones o puntos de inflexión pueden modificar esas trayectorias de vida redirigiendo el camino previo.

En Inglaterra el control de los hooligans requirió de la implementación de tres estrategias, la primera, identificar a los hooligans para impedirles el ingreso a los actos deportivos, evitando incluso que estos se reúnan fuera de los estadios o lugares de celebración, además de impedir y sancionar hasta las más mínimas expresiones de violencia; la segunda, apuntó a fortalecer la educación de los niños desde temprana edad sobre la base del deporte y el juego limpio; y la tercera, fue promover la prevención del consumo de alcohol y drogas, resultando especialmente relevante el mantener el tema vivo en la agenda social de tal forma que no se normalice la violencia, tanto a través de los medios de prensa como de las redes sociales, reiterando permanentemente que la violencia en el deporte es una conducta indeseable, reprochable y castigada (da Silva et al., 2019).

En Chile Valdivia-Devia, Oyanedel, Andrés-Pueyo, Fuentes, y Valdivia-Monzón, (2021) en base a un estudio longitudinal retrospectivo de 10.505 hombres detenidos por parte de Carabineros de Chile por delitos de violencia intrafamiliar encontraron que en el transcurso de 10 años un 93,2% reincidió participando en la ejecución de diversos delitos violentos y no violentos, predominando así una trayectoria delictiva versátil y variada, que podría estar relacionada con un impulso delictivo general y diverso. La especialización criminal de acuerdo con MacDonald, Haviland, Ramchand, Morral, y Piquero (2014), es la tendencia a repetir el mismo tipo de delito en varios hechos sucesivos, mientras que la versatilidad o diversificación involucra la ausencia de esa tendencia, pudiendo participar así en cualquier tipo de delito. Según afirma Farrington (2003), los delincuentes son más versátiles que especializados, especialmente entre los más jóvenes, pudiendo comenzar a apreciarse cierto nivel de especialización sólo después de los 20 años. En el mismo sentido Piquero et al. (2007), consideran que la poca especialización delictual que puede llegar a existir tiende a ocurrir pasada la adolescencia, para aumentar a medida que se progresó en la carrera criminal.

Existen dos métodos para acceder al estudio de las trayectorias criminales. Las cifras oficiales y los autoinformes, ambos pueden presentar sesgos específicos, por ejemplo, los registros oficiales pueden estar distorsionados porque sólo incluyen datos de los peores delincuentes (más frecuentes, más fácilmente capturados o que cometen los delitos más graves), mientras que los autoinformes pueden estar afectados por problemas de memoria y ocultamiento intencional (Farrington, 2003). La falta de caracterización de las diferentes trayectorias criminales puede generar la adopción de decisiones equivocadas y contradictorias, dado que al desconocer cómo evoluciona la conducta criminal de un sujeto resulta complejo advertir si el implemento de una u otra política resulta realmente efectiva para disminuir la violencia, especialmente cuando se requiere de un tratamiento especial o general, lo que explicaría la baja utilidad de muchas de las actuales intervenciones, que aplican indiferiadamente a todos los delincuentes un mismo tipo de tratamiento durante períodos de tiempo estándar (Valdivia-Devia et al., 2021), pudiendo extrapolarse hipotéticamente estos resultados a los infractores por violencia en el fútbol, a quienes se les ha aplicado un trato especializado, por esto el objetivo de esta investigación es establecer si las personas detenidas/denunciadas por infracciones cometidas en el marco de espectáculos de fútbol profesional, se especializan en este tipo de hechos reincidiendo en el mismo tipo de infracción o participan de otros delitos o contravenciones de manera versátil y variada.

MÉTODO

Los datos fueron obtenidos en el Departamento Control de Orden Público, Eventos Masivos y Fútbol Profesional dependiente de la Dirección Nacional de Orden y Seguridad de Carabineros de Chile, organismo técnico que se relaciona con

los responsables de la Asociación Nacional de Fútbol Profesional y el Programa Estadio Seguro. Se obtuvieron todas las detenciones/denuncias y caracterización sociodemográfica de todas las personas involucradas en hechos policiales vinculados a la violencia en espectáculos de fútbol profesional en un sentido amplio, es decir, no sólo se han considerado los incidentes registrados en los recintos deportivos antes, durante o después del evento mismo, sino que incluye también los desplazamientos de los aficionados como otras expresiones públicas protagonizadas por los barristas como por ejemplo los banderazos, festejos en lugares de concentración de los equipos o recintos deportivos donde entran previo a los encuentros, para entonar cánticos y realizar rituales subculturales propios. Se excluyen de la presente investigación aquellos casos producidos en torno a espectáculos de fútbol aficionado o amateur.

Las reincidencias fueron obtenidas a través del Departamento de Análisis Criminal, con el fin de identificar todas las detenciones o denuncias que han tenido los infractores por hechos de violencia en el contexto de los espectáculos de fútbol profesional desde 2017 hasta marzo de 2021. Así el concepto de reincidencia en esta investigación incluye toda otra nueva detención o denuncia policial practicada por Carabineros de Chile entre los años 2017 y 2021 (mes de marzo), de las personas identificadas como sujeto índice a partir de su detención/denuncia por una infracción relacionada con un espectáculo de fútbol profesional, sean estas del mismo tipo u otras diferentes. Si bien una detención no garantiza la responsabilidad en el delito, el uso de detenciones en lugar de condenas o ingresos en prisión minimiza el sesgo restrictivo que generan los datos oficiales, especialmente al utilizarlos de manera longitudinal (Farrington, Ttofi, Crago, & Coid, 2014).

Las infracciones suscitadas en torno a espectáculos de fútbol profesional han sido categorizadas en base a criterios lógico racionales en 16 tipos de hechos diferentes, a partir de la frecuencia en que se presentan (alcohol, tránsito, desórdenes, elementos prohibidos, comercio ambulante, órdenes y desacato, drogas, salud pública, usurpación, lesiones, otros, falsificación, robos y hurtos, daños, amenazas y seguridad privada), mientras que las reincidencias han sido reducidas a 8 tipos de infracciones diferentes (faltas, otro tipo de delitos, otros delitos violentos, delitos contra la propiedad, drogas, violencia intrafamiliar contra la mujer, violencia en los estadios y violencia intrafamiliar contra otro familiar), a partir de las categorías utilizadas en otra investigación con detenidos por parte de Carabineros de Chile (Valdivia-Devia et al., 2021). Los análisis incluyen el uso de estadística descriptiva, proporciones y análisis de frecuencias.

RESULTADOS

En la tabla 1 se aprecia que un total de 27.768 personas han sido detenidos/denunciados por infracciones o delitos asociados a la violencia que se produce en torno a actividades de fútbol profesional en Chile entre los años 2017 y 2021

(mes de marzo). El total de detenidos/denunciados presentan una edad media de 29,85 (DE=9,85, rango de 14 a 86 años), el 98,7% es de nacionalidad chilena, un 6,5% de género femenino y el restante 93,5% masculino. Un 13,2% es analfabeto o tiene sólo estudios básicos, un 67,5% tiene estudios medios y un 5,5% posee estudios profesionales, mientras que en un 13,7% esta condición no se señala. En cuanto a la situación laboral un 37,4% se encuentra en la categoría de obrero, oficio, comerciante o sin profesión, 1,4% se declara cesante, un 10,9% estudiante y un 34,1% es empleado o profesional, mientras que en un 16,2% no se especifica.

La mayor parte de infracciones están relacionadas con el alcohol (63,2%), seguido por problemas vinculados con el tránsito vehicular o contra la seguridad vial (9,6%), desórdenes (6,5%), porte de elementos prohibidos (5,9%), comercio ambulante (5,3%), órdenes pendientes y desacato (2,6%), drogas (2,3%) y salud pública (1,2%) entre otras. El alcohol resulta ser la infracción más frecuente, incluyendo consumo de alcohol en la vía pública, conducción en estado de ebriedad o bajo la influencia del alcohol e ingreso de bebidas alcohólicas a los recintos deportivos.

Tabla 1. Total personas detenidos/denunciados entre 2017 y 2021 (marzo)

Tipo denuncia/detenido	Frecuencia	Porcentaje
Alcohol	17.541	63,2
Tránsito	2.666	9,6
Desórdenes	1.814	6,5
Elementos prohibidos	1.635	5,9
Comercio ambulante	1.476	5,3
Órdenes y desacato	723	2,6
Drogas	651	2,3
Salud pública	330	1,2
Usurpación	178	0,6
Lesiones	161	0,6
Otros	156	0,6
Falsificación	121	0,4
Robos y hurtos	120	0,4
Daños	98	0,4
Amenazas	68	0,2
Seguridad privada	30	0,1
total	27.768	100

En la figura 1 se aprecia cierta estabilidad en el total de personas detenidas/denunciadas los años 2017 y 2018 (9.217 y 9.460 respectivamente), lo que contrasta con una franca disminución de 1.940 personas en la frecuencia del año 2019 con

respecto al 2018, y que a su vez desciende más de siete veces el año 2020 con respecto al año 2019 (año 2021 sólo incluye información hasta el mes de marzo).

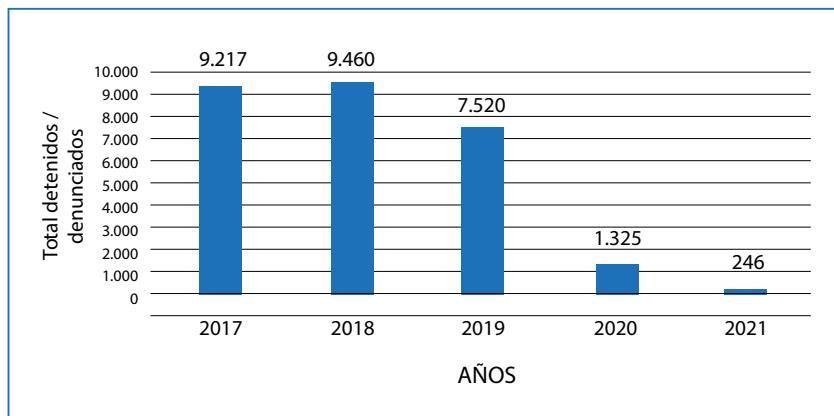


Figura 1. Total de personas detenidas/denunciadas por año (n=27.768)

El 92% de las 27.768 personas detenidas/denunciadas reincidió en una o más ocasiones, mientras que sólo un 8% no reincidió. El total de las reincidencias asciende a 249.130 detenciones o denuncias. Solo un 1,3% del total reincidió en infracciones de violencia en los estadios. La mayor cantidad de infracciones son por faltas (43,4%), seguidas de otro tipo de delitos (32,6%) y otros delitos violentos (8,6%). La proporción total de delitos violentos corresponde a un 12,2%, considerando otros delitos violentos (8,6%), violencia intrafamiliar contra la mujer (1,8%), violencia en los estadios (1,3%) y violencia intrafamiliar contra otro familiar (0,5%) (Tabla 2). Otro tipo de delito incluye un 56% por consumo en la vía pública, ley de alcoholes o ebriedad, 14,4% por orden judicial vigente, entre otros, mientras que otros delitos violentos consideran un 55% de lesiones diversas y amenazas, y un 24% por delitos de robo con violencia o intimidación, entre otros.

Tabla 2. Total de reincidencias por tipo de delito

Tipo de reincidencia	Frecuencia	Porcentaje
Faltas	108.043	43,4
Otro tipo de delitos	81.115	32,6
Otros delitos violentos	21.398	8,6
Delitos contra la propiedad	20.991	8,4
Drogas	8.534	3,4
Violencia intrafamiliar contra la mujer	4.565	1,8
Violencia en los estadios	3.340	1,3
Violencia intrafamiliar contra otro familiar	1.144	0,5
Total	249.130	100

DISCUSIÓN

Se logró dar cumplimiento al objetivo de esta investigación, destinada a establecer si las personas detenidas/denunciadas por infracciones cometidas en el marco de espectáculos de fútbol profesional, se especializan en este tipo de hechos reincidiendo en el mismo tipo de infracción o participando en otros tipos de delitos o contravenciones diferentes.

Un total de 27.768 personas han sido detenidos o denunciadas por infracciones o delitos asociados a la violencia que se produce en torno a actividades de fútbol profesional en Chile, por parte de Carabineros de Chile entre los años 2017 y 2021 (mes de marzo). Esta gran cantidad de personas detenidas se explicaría por la violencia de masas que se genera en torno a este tipo de evento deportivo, aunque fuertemente reprochada, es una característica habitual de los deportes por parte de espectadores en todo el mundo, convirtiéndola en un fenómeno diverso y complejo que requiere de un trabajo interdisciplinario serio y comprometido (da Silva et al., 2019; Madensen & Eck, 2008; Spaaij, 2014), que incluso se le atribuye sus orígenes al combate y a la guerra (Carnibella et al., 1996; Llopis-Goig, 2009).

76

4

La mayoría de los detenidos/denunciados son hombres jóvenes de nacionalidad chilena, sin estudios superiores y con una situación laboral poco calificada. Tanto el género como la juventud de los participantes en este tipo de hechos coincide con la investigación previa (Allsop et al., 2005; Merlo et al., 2011; Teed et al., 2010), mientras que el nivel de estudios predominante y la baja calificación laboral de los detenidos/denunciados por este tipo de infracción, podría estar relacionado con la marginalidad descrita por Madensen y Eck (2008) y Ostrowsky (2018), quienes atribuyen la participación en este tipo de hechos a la búsqueda de símbolos de identificación socioculturales que en parte sustituyen las carencias socio estructurales que les afectan, así la cultura de la barra y la violencia les permite asumir una identidad que, aunque sea desviada o negativa, les hace salir del anonimato. Según Manrique (2018) en Latinoamérica a diferencia de lo que ocurre en Europa donde los estadios de fútbol son una excelente plataforma para que grupos extremos expresen actitudes y comportamientos racistas y xenófobos (Llopis-Goig, 2009), en estas latitudes buscan una salida de la marginación social, lográndolo a través de la violencia lo que les permite adquirir una identidad socialmente reconocida sustentadas además por ciertas ideologías políticas (Madensen & Eck, 2008; Ostrowsky, 2018).

Estas 27.768 personas detenidas/denunciadas, participaron en delitos o infracciones ocurridas tanto en el estadio, como en sus inmediaciones. Según Carrión (2012) las que se producen en el mismo estadio se relacionan con la propia lógica y esencia del fútbol, expresada a través de la acción violenta de barras bravas, seguidores y partidarios de un determinado equipo, mientras que las que se generan en las

inmediaciones fuera de la práctica deportiva, incluyendo el resto de la ciudad y el barrio, corre el riesgo de ser utilizada por grupos pandilleros y el crimen organizado, alejándose por ello de los objetivos deportivos.

La mayor parte de infracciones están relacionadas con el alcohol, las que hacen referencia al consumo en la vía pública, conducción en estado de ebriedad o bajo la influencia del alcohol e ingreso de bebidas alcohólicas a los recintos deportivos, lo que es coincidente con la mayor parte de la evidencia internacional (Allsop et al., 2005; Merlo et al., 2011; Teed et al., 2010)

La cantidad de personas detenidas/denunciadas entre los años 2017 y marzo del año 2021, varía considerablemente por las marcadas disminuciones experimentadas los años 2019 y 2020, en la cantidad de eventos deportivos disputados a consecuencia de las suspensiones del campeonato nacional de fútbol por la crisis social iniciada a partir de octubre del año 2019 y las restricciones generadas por la pandemia que ha generado el virus SARS-CoV-2 a nivel mundial.

El 92% de las 27.768 personas detenidas/denunciadas reincidió en una o más ocasiones. El total de las reincidencias asciende a 249.130 detenciones o denuncias, de las cuales sólo un 1,3% del total reincidió en infracciones de violencia en los estadios, lo que demuestra que este grupo de infractores resultan ser eminentemente versátiles al igual como se describe en la literatura (Farrington, 2003; MacDonald et al., 2014; Piquero et al., 2007; Valdivia-Devia et al., 2021), es decir, además de participar en infracciones y delitos relacionados con la violencia en los estadios, mantienen una trayectoria criminal que les lleva a reincidir en diferentes tipos de delitos e infracciones, sin especializarse en un tipo en particular.

La mayor cantidad de infracciones son por faltas (43,4%), seguidas de otro tipo de delitos (32,6%) que incluyen consumo en la vía pública, ley de alcoholes o ebriedad y detenciones por orden judicial vigente, entre otros, además de otros delitos violentos (8,6%) constituidos por lesiones, amenazas, y robo con violencia o intimidación, entre otros, demostrándose que quienes ejercen la violencia en el contexto de eventos deportivos, también ejecutan otras infracciones graves, surgiendo la violencia en los estadios sólo como una más de tantas otras formas de transgresión, por lo que para hacer frente a este tipo de delincuentes/contraventores se requiere de la adopción de propuestas preventivas y de intervenciones generales, al tratarse de agresores versátiles y no especializados en este tipo de hechos (Valdivia et al., 2021).

La proporción total de reincidencias por delitos violentos corresponde a un 12,2%, considerando otros delitos violentos, violencia intrafamiliar contra la mujer, violencia en los estadios y violencia intrafamiliar contra otro familiar, lo que podría indicar que en este grupo de personas la violencia está más bien generalizada, lo que les lleva

a responder violentamente independientemente del contexto en que se encuentren, lo que podría ser similar a lo ocurrido con España con la subcultura juvenil skinhead, donde la violencia se convirtió en una característica intrínseca del ultra movimiento, que utiliza la violencia en cualquier contexto, con lo cual llegó a provocar un pánico social generalizado en España (Spaaij & Viñas, 2005).

Según Manrique (2018) aun cuando los problemas dentro del estadio se han reducido notablemente en los últimos años, la violencia más grave a aumentando en el contexto social general, su intensidad y frecuencia hace mucho más compleja la adopción de medidas de prevención y control, por ello la lucha en contra de la violencia en el fútbol debe ser una acción global desarrollada tanto por los clubes, federaciones y órganos de control social, resultando fundamental trabajar coordinada, comprometida y cooperativamente, lo que constituye la base filosófica del Plan Estadio Seguro (Estadio Seguro, 2021; Navarrete & Caro, 2020; Weerd, 2018).

Resulta evidente la importancia del alcohol y las drogas como factores de riesgo que incita y propicia la conducta violenta (Ayres & Treadwell, 2011; Williams et al., 2013) por ello las estrategias preventivas y de intervención no sólo deben enfocarse en la conducta directa que los violentos ejercen en entornos deportivos, sino que además debe fortalecer las medidas de prevención primarias y secundarias, donde la familia y el colegio tienen un rol fundamental para la prevención de la violencia como de las adicciones, que la facilitan (da Silva et al., 2019).

Entre las limitaciones de esta investigación destaca que no fue posible en base a los datos analizados comprobar la afirmación de Navarrete y Caro (2020) en torno a evaluar la implicancia de la violencia en los estadios y la política, ni tampoco conocer si estos grupos han tenido o no una consecuencia protagónica en la protesta social iniciada en Chile en octubre del año 2019. Tampoco se logró caracterizar el tipo de violencia y contexto donde se ejerce, es decir, diferenciar con detalle los hechos ocurridos en el mismo estadio de los que se producen en los alrededores, en el transporte público, en la proclamación previa a los eventos, u otras, ni si existe relación entre estos grupos y pandillas o crimen organizado, lo que debería ser abordado en futuras investigaciones.

Financiamiento: Esta investigación ha sido financiada con fondos propios.

Conflictos de Intereses: El autor de este artículo declara que no tiene ningún conflicto de interés.

Recibido: 29 de junio de 2021.

Aprobado: 10 de diciembre de 2021.

REFERENCIAS

- Allsop, S., Pascal, R., & Chikritzhs, T. (2005). *Management of alcohol at large-scale sports fixtures and other public events*. Perth, Australia: National Drug Research Institute/New Zealand Police. Recuperado de <https://ndri.curtin.edu.au/ndri/media/documents/publications/R190.pdf>
- Ayres, T. C., & Treadwell, J. (2011). Bars, drugs and football thugs: Alcohol, cocaine use and violence in the night time economy among English football firms. *Criminology and Criminal Justice*, 12, 83–100
- Carnibella, G., Fox, A., Fox, K., McCann, J., Marsh, J., & Marsh, P. (1996). *Football violence in Europe*. Unpublished report to the Amsterdam Group. Recuperado de http://www.sirc.org/publik/football_violence.pdf
- Carrión, F. (2012). Fútbol y Violencia: las razones de una sin razón. *Archipiélago, revista cultural de nuestra América*, 20(76), 40-46.
- da Silva, A. C. P., Guedes, B. C., Manuela, D., Barbosa, M., Ferreira, J. P. R., Mendes, J. G., ... & da Silva Faria, M. J. (2019). Is it possible to correct, stop or distance the violence of a hooligan?. *International Journal of Physical Education, Sports and Health*, 6(5), 05-11
- Estadio Seguro (2021). *Estadio Seguro. El futbol que todos queremos*. Recuperado de <http://www.estadioseguro.gob.cl/quienes-somos/>
- Farrington, D. P., Ttofi, M. M., Crago, R. V., & Coid, J. W. (2014). Prevalence, frequency, onset, desistance and criminal career duration in self-reports compared with official records. *Criminal Behaviour and Mental Health*, 24, 241–253.
- Farrington, D.P.(2003). Developmental and Life-Course Criminology: Key Theoretical and Empirical Issues – The 2002 Sutherland Award Address. *Criminology*, 41, 221–255.
- Gaffney, C. (2009). Stadiums and society in twenty-first century Buenos Aires. *Soccer & Society*, 10(2), 160-182.
- García, M. (2017). Convivencia en competencias deportivas: Guía docente de formación en ciudadanía deportiva. Programa Estadio Seguro, Santiago. Recuperado de http://www.estadioseguro.gob.cl/media/2017/03/Gu%C3%A3a_Docente_OFICIAL.pdf
- Guschwan, M. (2007). Riot in the curve: Soccer fans in twenty-first century Italy. *Soccer & Society*, 8(2-3), 250-266.
- Llopis-Goig, R. (2009). Racism and Xenophobia in Spanish Football: facts, reactions and policies. *Physical Culture and Sport*, 47, 35.
- MacDonald, J. M., Haviland, A., Ramchand, R., Morral, A. R., & Piquero, A. R. (2014). Linking specialization and seriousness in criminal careers. *Advances in Life Course Research*, 20, 43–55.
- Madensen, T., & Eck, J. E. (2008). *Spectator violence in stadiums*. Recuperado de <https://www.sportsconflict.org/wp-content/uploads/2014/02/Spectator-Violence-in-Stadiums.pdf>
- Manrique, F. J. (2018). *La cultura de la violencia en el fútbol: Análisis de sus expresiones y medidas para su erradicación*. Tesis de grado en Criminología. Universidad del País Vasco. Bilbao. Recuperado de <https://addi.ehu.es/bitstream/handle/10810/29864/Manrique%20Garc%C3%ada%20Fco.Javier.pdf?sequence=2&isAllowed=y>
- Merlo, L. J., Ahmedani, B. K., Barondess, D. A., Bohnert, K. M., & Gold, M. S. (2011). Alcohol consumption associated with collegiate American football pre-game festivities. *Drug and*

- Alcohol Dependence*, 116, 242–245.
- Navarrete, M., & Caro, A. (2020). Del Estadio a la Calle. Hinchas y barras de fútbol en la revuelta social de Chile. *Espacio abierto: cuaderno venezolano de Sociología*, 29(2), 30-52.
- Ostrowsky, M. K. (2018). Sports fans, alcohol use, and violent behavior: A sociological review. *Trauma, Violence, & Abuse*, 19(4), 406-419.
- Paradiso, E. (2009). The social, political, and economic causes of violence in Argentine soccer. *Nexus: The Canadian Student Journal of Anthropology*, 21(1), 65-79.
- Piquero, A. R., Farrington, D. P., & Blumstein, A. (2007). *Key issues in criminal career research: New analyses of the Cambridge Study in Delinquent Development*. Cambridge University Press.
- Sampson, R. J., & Laub, J. H. (2003). Life-Course Desisters? Trajectories Of Crime Among Delinquent Boys Followed To Age 70*. *Criminology*, 41, 301–340.
- San Martín, I. (2013). Plan estadio seguro: Una intervención biopolítica a las barras del fútbol. *Revista de Ciencias Sociales CI* (31), 111-124.
- Spaaij, R. (2014). Sports crowd violence: An interdisciplinary synthesis. *Aggression and violent behavior*, 19(2), 146-155.
- Spaaij, R., & Viñas, C. (2005). Passion, politics and violence: A socio-historical analysis of Spanish ultras. *Soccer & Society*, 6(1), 79-96.
- Teed, K. C., Cook, M., Tennant, K., Brooks, D., Althouse, R., & Clement, D. (2010). Investigating ritualized campus and student fan misbehavior. *Journal for the Study of Sports and Athletes in Education*, 4, 173–190.
- Valdivia-Devia, M., Oyanedel, J. C., Andrés-Pueyo, A., Fuentes, M. & Valdivia-Monzón, M. (2021). ¿Trayectorias Delictivas Versátiles o Especializadas? Agresores de Violencia Intrafamiliar. *Anuario de Psicología Jurídica*, 31 (1), 45-54.
- Weerd, R. D. (2018). *Plan Estadio Seguro: impacto en las barras bravas y la violencia en los estadios de los clubes Colo-Colo y Universidad de Chile* (Doctoral dissertation, Leiden University). Recuperada de <https://studenttheses.universiteitleiden.nl/handle/1887/63292>
- Williams, D. J., Neville, F. G., House, K., & Donnelly, P. D. (2013). Association between Old Firm football matches and reported domestic (violence) incidents in Strathclyde, Scotland. *SAGE Open*, 3, 1–7.



ORDEN Y
MILITARIA

CARABINEROS

ORDO PATRIA ET SAPIENTIA

5

Prevención del Delito, Promoción de la Denuncia y Orientación a Víctimas

Barberán Manríquez, María Esperanza

Magister (c) en Intervención Socio-Jurídica en Familia, Universidad Andrés Bello, Chile.

Correspondencia: María Esperanza Barberán Manríquez

e-mail: **me.barberan@gmail.com**

Crime Prevention, Promotion of Complaints and Orientation to Victims

RESUMEN

El enfoque de seguridad humana aplicado a la prevención del delito, no sólo permite minimizar el riesgo o evitar la ocurrencia de un delito sino que incorpora la dimensión humana, comunitaria y de derechos, que promueve el encuentro entre las personas, la formación y el fortalecimiento de las comunidades más allá del control y el castigo. El objetivo de esta investigación es analizar los modelos teóricos, estrategias, lineamientos, y metodologías utilizadas en el programa Prevención del Delito, Promoción de la Denuncia y Orientación a Víctimas, implementado en la comuna de La Pintana, con el fin de evaluar su coherencia y atingencia en su formulación, implementación y ejecución. La metodología es cualitativa y se basa en el análisis de contenido del discurso del programa de prevención, identificando todo lo que pueda influir o condicionar el mensaje implícito y explícito de éste. Los resultados indican que el programa es una iniciativa que transciende los modelos de prevención tradicionales, integrando una visión amplia de seguridad que reivindica al individuo en el ejercicio de sus derechos e instala una visión novedosa; integral y centrada en el individuo, incluyendo al delincuente, la víctima potencial y la comunidad.

PALABRAS CLAVES

Prevención del delito, seguridad pública; seguridad humana; comuna La Pintana–Chile.

ABSTRACT

The human security approach applied to crime prevention, not only allows to minimize the risk or avoid the occurrence of a crime, but also incorporates the human, community and rights dimension, which promotes the encounter between people, training and strengthening of communities beyond control and punishment. The objective of this research is to analyze the theoretical models, strategies, guidelines, and methodologies used in the Crime Prevention, Report Promotion and Victim Orientation program, implemented La Pintana commune, in order to evaluate its coherence and appropriateness in its formulation, implementation and execution. The methodology is qualitative and is based on the content analysis of the prevention program discourse, identifying everything that may influence or condition its implicit and explicit message.

The results indicate that the program is an initiative that transcends traditional prevention models, integrating a broad vision of security that vindicates the individual in the exercise of their rights and installs a new vision; comprehensive and centered on the individual, including the offender, the potential victim and the community.

KEYWORDS

Crime prevention, public security, human security, La Pintana – Chile.

INTRODUCCIÓN

Asumir que la criminalidad tiene causas diversas implica que su prevención debe incluir múltiples frentes, a partir de estrategias e iniciativas que promuevan el involucramiento de diversas organizaciones gubernamentales, no gubernamentales y de la ciudadanía en general (Herrera, 1996).

En este sentido la prevención del delito es una labor que incluye al Derecho Penal, pero que para actuar preventivamente requiere que se cometa un hecho antijurídico tipificado como delito (Sherman, 1997). Sin embargo, la verdadera prevención involucraría evitar el surgimiento de la actividad delictual en las personas o la ocurrencia de hechos criminales en determinado lugar, excluyendo las acciones procesales o legales basadas en sanciones, dando valor a la responsabilización ciudadana y al control social informal (Tolan, 2002).

La prevención también incluye al potencial victimario y las víctimas, mientras que las acciones legales se centran en el victimario, así desde una perspectiva amplia hace referencia a teorías criminológicas y extiende la actividad preventiva al miedo, incivilidades y al desorden (Schneider, 2015). Otra diferencia básica entre los enfoques es que las acciones procesales apuntan a la mantención del orden y al control de los individuos, mientras la prevención busca la formación de ciudadanos responsables más allá de la disuasión o mantención del orden (Greenwood & Levin, 2006).

84

5

Prevención del delito

En Chile se han definido una serie de políticas de prevención del delito, iniciativas, programas y acciones principalmente orientadas a reducir las causas y factores que la generan, pero para comprender los alcances de una política de prevención es necesario enlazar las acciones con las teorías que la sustentan (Ayos, 2014). Es así como en los últimos años ha sido relevante la aproximación y comprensión de las teorías de prevención del delito, entre ellas destacan las que permiten realizar correlaciones válidas entre una o múltiples variables explicativas, destacando la teoría de aprendizaje de Akers y Jennings (2016), teoría del control social (Gottfredson & Hirschi, 1990) y la perspectiva del desarrollo vital (Redondo & Garrido, 2013), las cuales explican la probabilidad del impacto de las causas en la conducta delictiva, con manifestaciones inmediatas o remotas, de intensidad diversa en función del ciclo vital de cualquier individuo y de su entorno.

Un segundo grupo de teorías se centra en intervenciones del contexto, como ocurre con las llamadas teorías de la criminalidad (Ouimet, 2015), conceptos sociológicos que abarcan análisis de grupos sociales, utilizando para ello la comparación entre tasas de la criminalidad en un momento y territorio determinado: por ejemplo, tasas

de urbanización, variables demográficas, estructura familiar y tasas de cesantía, que son ampliamente utilizadas para confeccionar los diagnósticos de seguridad urbana (Dammert & Lunecke, 2004). Estas contemplan el mediano y largo plazo e indican la importancia de variables que son determinantes para la evolución de la criminalidad, a partir de ellas se definen políticas sociales sectoriales, cuyas consecuencias van a influir sobre la tasa de delincuencia y la calidad de vida, incluyendo el contexto específico de cada tipo de territorio o grupo social, incluyendo desigualdad de acceso a servicios sociales o urbanos o la calidad de la enseñanza (Vanderschueren, Díaz, & Guajardo, 2021).

Un tercer grupo de teorías pretende explicar la causalidad de hechos delictuales analizando la interacción entre un individuo motivado y un entorno criminógeno, alejándose del estudio de las características psicosociales, para comprender a la persona del delincuente como un individuo racional, evaluando costos–beneficios en función de un objetivo (Felson & Clarke, 2008). Entre las teorías del crimen se destacan la teoría de las ventanas rotas, la teoría del patrón delictivo, el enfoque de las actividades rutinarias (Cohen & Felson, 1979), fundamentando la prevención situacional del delito (Ayos, 2014). Las teorías del crimen han incrementado de manera creciente su interés por la dimensión socio-espacial de los espacios públicos en los diagnósticos de seguridad urbana, privilegiando aquellas intervenciones que facilitan la disuasión del delito (Medan, 2017). La creencia en la racionalidad de los comportamientos delictivos justifica en gran medida las iniciativas de prevención situacional y el consenso que genera el control del delito a través del castigo (Varela, 2017).

Un cuarto grupo está compuesto por las teorías de la delincuencia, de las cuales se distinguen las teorías del control social, que incluyen el autocontrol (Gottfredson & Hirschi, 1990), la anomia y tensión (Agnew, 2005), la teoría del aprendizaje social, profundizada por Akers (2016) y la criminología cultural de Ferrell, Hayward, y Young (2008). Existen intentos de integrar estas teorías, como la teoría del ciclo vital (Benson, 2013) y la del triple riesgo delictivo (TRD) de Redondo (2015). Las teorías que comprenden este último grupo revelan una multiplicidad de factores causales, así como también la diversidad de grupos vinculados a acciones delictuales, de una gran diversidad de contextos sociales o urbanos, del entorno país, ciudad o barrio, integrando además lo socio-cultural, que al centrarse en las causas o factores asociados a la violencia y la delincuencia, genera una multiplicidad de intervenciones, sobre la base de factores de riesgo y causalidad (Redondo, 2015; Sampson, 2013). Así del conjunto de teorías descritas se deducen numerosos modelos de intervención, aunque muchos muestran dificultades en la evaluación de resultados, lo que ha sido abordado por la llamada Criminología Traslacional, término acuñado en el 2011, al destacar la relevancia de los hallazgos o evidencia para el diseño de políticas públicas (Laub & Frisch, 2016).

En Chile, las dificultades para evaluar la efectividad de los programas de prevención se relacionan con los problemas para examinar, comprobar y demostrar científicamente los logros de la política pública, analizando la naturaleza, tipología de las intervenciones y sustento de los lineamientos estratégicos, en base a diagnósticos congruentes con la realidad local (Ortiz, Sepúlveda, & Viano, 2016). En este sentido se aprecia un consenso sobre la necesidad de contar con políticas diversas, sin embargo, el debate político de la última década ha estado centrado en una aparente disputa entre las políticas de mayor control y represión y aquellas que se focalizan en la prevención (Dammert & Lunecke, 2004). En este marco, la prevención no se puede desligar del concepto de factor de riesgo, al que se hace alusión en forma frecuente cuando se habla de prevención del crimen (Búvinic, Morrison, & Shifter, 1999; Carrión, 1994; Guerrero, 1998). Los factores de riesgo incluyen a aquellos que afectan al individuo, como ocurre con la desintegración y violencia familiar, desempleo, deserción escolar, frustración, adicciones, descomposición social, marginalidad, uso de drogas y tenencia de armas, entre otros; y por otro lado, aquellos factores que se relacionan con el ambiente donde se cometan los delitos, como la existencia de vigilancia policial, vigilancia privada o control social informal, utilización de los espacios públicos, iluminación y confianza en las instituciones de control, entre otros (Dammert & Lunecke, 2004).

En las iniciativas de prevención, el enfoque más utilizado en la actualidad es el de la salud pública, conocido como enfoque epidemiológico (Guerrero, 1998), que abarca tanto al delincuente (programas psicoeducativos y de intervención familiar); la víctima potencial, (mejorar su auto-protección o autocuidado); la comunidad con el fin de propiciar cambios en el barrio, ciudad, sociedad; y el medio ambiente físico que define intervenciones dirigidas a modificaciones sobre la arquitectura de un lugar y sistemas de protección, incluyendo las tres clases de prevención: primaria, secundaria y terciaria (Redondo & Garrido, 2013).

Una de las entidades dedicadas a la Prevención del Delito en Chile es la Subsecretaría de Prevención del Delito, creada en septiembre de 2011. Entre sus orientaciones técnicas, integra un marco conceptual y de referencia para la creación de programas y proyectos, en base a la metodología empleada por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia (MDS) y la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda (DIPRES), siendo la fase de evaluación o diagnóstico, la etapa inicial donde se describe la población y objetivos, para luego definir estrategias de intervención, indicadores y presupuesto (Subsecretaría de Prevención del Delito, 2020).

En la descripción del marco conceptual de un buen programa la Subsecretaría de Prevención del Delito (2020), integra el concepto de seguridad como seguridad ciudadana o pública, concepto que alude a una dimensión más amplia que la seguridad física, revela la importancia de un trato civilizado, que sería el fundamento

para el desarrollo subjetivo de cada persona, en interacción con los demás. Propende fomentar tanto la seguridad individual como la seguridad de la sociedad. El término de seguridad se redefine en la propuesta programática, comprendida como un objetivo intermedio para la profundización democrática de las sociedades, en función del desarrollo humano (Cerda, 2007; Fortín, 2016).

Prevención del delito en la comuna de La Pintana

En la comuna de La Pintana se instala como eje central el enfoque de seguridad humana, que permite trascender de la mera prevención de la ocurrencia de delitos a una dimensión humana, comunitaria y de derechos, que promueve el encuentro entre las personas, formación y fortalecimiento de las comunidades más que intervenciones exclusivamente policiales. Así el enfoque de seguridad humana adopta una visión integral de seguridad, de la cual derivan estrategias específicas de prevención y protección (Rojas & Fuentes, 2002; Fortín, 2016). El enfoque de derechos se orienta hacia el diseño de una nueva ética en políticas públicas, a nivel social, judicial y privada. Procura construir un orden centrado en la creación de relaciones sociales basadas en el reconocimiento, el respeto mutuo y la transparencia (Guendel, 1999), donde la ciudadanía es un derecho de todas las personas, independientemente de su sexo, nacionalidad, edad, etnia, condición social y opción sexual, correspondiéndole al Estado el deber de proteger y garantizar el cumplimiento de este derecho, así la democracia pasa a ser parte de un derecho humano, asociada intrínsecamente a la transparencia y la rendición de cuentas en el ejercicio de gobernar, la participación ciudadana, la vigilancia y la exigibilidad de los derechos ciudadanos, enfatizando una visión de la persona como sujeto integral (bio-psico-social) (Solís, 2003).

De acuerdo con el Censo del año 2017, la población de la comuna La Pintana asciende a 177.335 personas principalmente de entre 15 y 29 años (Ilustre Municipalidad de La Pintana 2020). Posee un 13,9% de pobreza multidimensional, la cual comparativamente en función de la tasa se encuentra un 25,8% por sobre el nivel nacional. También destacan los problemas de salud mental entre la población más joven, además de la fuerte estigmatización y precariedad de empleo (Ilustre Municipalidad de La Pintana 2020). El diagnóstico del Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO), describe que la violencia generada en la comuna predomina como mecanismo ilegítimo de resolución de conflictos, lo que aumenta el temor de la población y de la sensación de inseguridad principalmente frente al narcotráfico y sus expresiones culturales (Ilustre Municipalidad de La Pintana, 2020).

Durante los últimos años se ha fortalecido el rol del municipio en materia de seguridad; siendo variada y numerosa la oferta programática, especialmente por parte de los organismos dedicados a la prevención del delito (Fundación Paz Ciudadana, 2019). En la comuna las intervenciones de prevención situacional privilegian la adopción de medidas eminentemente policiales que se dirigen a la reducción del microtráfico,

uso de armas y la disuasión de delitos menores, además también se realizan intervenciones focalizadas en la prevención de factores de alta vulnerabilidad social (Ilustre Municipalidad de La Pintana, 2020). Por todo, esto el objetivo de esta investigación es analizar los modelos teóricos, estrategias, lineamientos, y metodologías utilizadas en el programa Prevención del Delito, Promoción de la Denuncia y Orientación a Víctimas, implementado en la comuna de La Pintana, con el fin de evaluar su coherencia y atingencia en su formulación, implementación y ejecución.

METODOLOGÍA

El análisis se realizó sobre el Programa Prevención del Delito, Promoción de la Denuncia y Orientación a Víctimas de la comuna La Pintana, por corresponder a una iniciativa que depende del municipio y no de la Subsecretaría de Prevención del Delito, como ocurre con la mayoría, por lo que surge y se focaliza en el ámbito local. La presente investigación utiliza una metodología cualitativa, basada en una revisión exhaustiva de documentación con el fin de comprender los fenómenos que rodean al individuo, profundizando en sus interpretaciones y significados, aportando explicaciones para ampliar el conocimiento y así adoptar decisiones informadas (McMillan & Schumacher, 2005).

Se define como un estudio de tipo exploratorio y descriptivo. Exploratorio porque desea indagar el fenómeno desde nuevas perspectivas, poco exploradas, detallando cómo son y cómo se manifiestan, mientras que es descriptivo porque desea medir la presencia de características de un fenómeno en una población en un momento de corte en el tiempo, limitándose a describir uno o varios fenómenos sin intención de establecer relaciones causales con otros factores (Veiga del Cabo, Fuente, & Zimmerman, 2008).

La metodología de análisis está orientada a identificar la importancia de la realidad local del estudio (Ortiz et al., 2016), describiendo las características delictuales, sociodemográficas, territoriales y contextuales de la comuna de La Pintana, Región Metropolitana, Chile. La técnica de recolección de producción de información es el análisis documental, que permite al investigador estudiar el lenguaje escrito de forma no obstructiva, el registro como fuente de datos que sugiere la perspectiva oficial de un tema o proceso. Esta es una técnica que comprende el procesamiento analítico-sintético del discurso, soslayando los nuevos mensajes subyacentes (Hernández, Collado, & Baptista, 2007; McMillan & Schumacher 2005). Se profundizará en la definición de seguridad como Seguridad Pública y su evolución hacia el concepto de Seguridad Humana, centrando la atención en los Enfoques de Derechos y Epidemiológico del delito. El análisis de contenido permite interpretar fuentes documentales y descifrar códigos utilizados por el emisor del discurso,

su contenido manifiesto, el contexto en el que surge y se desarrolla el mensaje, para descubrir y evidenciar sus contenidos latentes, conociendo no sólo lo que se transmite literalmente, sino todo aquello que pueda influir o condicionar el mensaje implícito (Guix, 2008).

RESULTADOS

El Programa Prevención del Delito, Promoción de la Denuncia y Orientación a Víctimas, constituye una iniciativa que se planifica desde y para la comunidad, siendo una de sus grandes fortalezas el estar conectado territorialmente. Transita desde un modelo de seguridad pública hacia una terminología más amplia, incorporando la dimensión humana de seguridad con algunas vicisitudes en su implementación y definición de acciones. Destaca en la fase inicial, de diagnóstico comunal y construcción de la iniciativa, el enlace con el grupo de Teorías de la delincuencia y la Teoría de Control Social y Autocontrol (Gottfredson & Hirschi, 1990). A su vez reconoce la multiplicidad de factores causales, y la diversidad de grupos que se vinculan a las acciones delictuales, asumiendo una equivalencia entre factores de riesgo y causalidad.

La información recolectada se organiza de acuerdo con las categorías relevantes, según datos de la intervención analizada, tales como: Diagnóstico de la situación actual y fundamentación del programa, descripción del programa y objetivos, metodología y descripción de actividades y presupuesto.

Diagnóstico de la situación actual y Fundamentación del Programa

Siguiendo las orientaciones técnicas empleadas por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia (MDS) y la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda (DIPRES); que describe características intrínsecas de los programas, se define como primera etapa de análisis el diagnóstico situacional y la congruencia con la realidad local.

En la fase inicial, como se detalla en el programa, se utilizan preferentemente indicadores de acción policial y de victimización, para construir el diagnóstico de seguridad de la comuna, datos referenciales que son extraídos de la Dirección de Seguridad Humana y el Consejo Comunal de Seguridad Pública, desde el 2017 al 2021.

En la tabla 1 se presentan las frecuencias delictuales, de los últimos 4 años (2021 incluye sólo primer trimestre) categorizada según tipo de delito. Las disminuciones observadas hasta el año 2020 podrían explicarse por el efecto de la crisis sanitaria y las consiguientes restricciones a la movilidad, no obstante, según datos de la Ficha Postulación Presupuesto Programa Social, Cultural o Deportivo (2021) cerca de un

tercio los delitos ocurridos en la comuna no son denunciados, con lo que se pone en duda el real efecto de las restricciones a la movilidad, requiriéndose impulsar más aún la promoción de la denuncia. La mayor frecuencia delictual se produce en torno a las incivilidades, violencia intrafamiliar, robo con violencia o intimidación, lesiones leves y hurtos.

Tabla 1. Tipo de delito y Tasas delictuales

Grupo Delictual	Año 2018	Año 2019	Año 2020	Año 2021	Total
Robo con violencia o intimidación	1.397	1.419	980	222	3.796
Robo por sorpresa	225	244	124	30	593
Robo de vehículo motorizado	360	355	265	59	980
Robo de objeto de o desde vehículo	220	241	177	47	638
Robo en lugar habitado	320	212	149	19	681
Robo en lugar no habitado	230	231	140	20	601
Otros robos con fuerza	38	28	13	0	79
Hurtos	765	747	355	62	1.867
Lesiones menos graves, graves o gravísimas	219	208	228	54	655
Lesiones leves	684	710	535	114	1.929
Homicidios	12	20	36	3	68
Violaciones	34	40	25	9	99
Violencia intrafamiliar	1.248	1.524	1.169	248	3.941
Infracción a ley de drogas	104	191	83	15	378
Infracción a ley de armas	130	126	67	10	323
Abusos sexuales y otros delitos sexuales	120	154	64	19	338
Incivilidades	2.420	2.708	2.158	447	7.286
Receptación	103	122	44	6	269
Hallazgo de cuerpo y otras muertes	90	84	97	14	271
Robo frustrado	77	78	54	14	209
Otros hechos y faltas	218	247	357	60	822
Total	9.014	9.689	7.120	1.472	25.823

Fuente: Observatorio de seguridad, Dirección de Seguridad Humana, 2018 a 2021 (corresponde al trimestre enero, febrero y marzo).

Se aprecia la existencia de un correcto análisis de tasas delictuales y frecuencias, que son estimadas e interpretadas en la construcción de iniciativas preventivas que se dirigen como lineamientos estratégicos hacia la convivencia comunitaria y la

utilización de espacios promoviendo los encuentros entre vecinos, las relaciones interpersonales, las personas víctimas y/o bienes de su propiedad. Conceptos dinámicos que responden a intervenciones heterogéneas y en distintos niveles de acción, individual, grupal, comunidad, que a su vez hacen referencia a acciones y enfoques específicos.

Uno de los aportes esenciales de las teorías de la criminalidad es la construcción de diagnósticos de seguridad incorporando las características sociales de cada comunidad, sin las cuales se carece de realidad. Por ello es relevante la incorporación de la dimensión social, cultural y situacional en la construcción del diagnóstico, ya que, se corre el riesgo de instalar una intervención desvinculada de la realidad local y desconectada del contexto donde se manifiestan. Las teorías de la criminalidad contemplan plazos de mediano y largo alcance e indican la importancia de variables que son determinantes para la evolución de la acción criminal, datos centrales para los gobiernos o entidades locales que definen políticas sociales sectoriales, por ello se requiere de un análisis contextual y específico a cada tipo de territorio o grupo social, en la configuración de dinamismos.

La Dimensión Social de la comuna, contempla una alta concentración de niños y adolescentes fuera del sistema educacional, altos índices de pobreza, altos niveles de desocupación y mano de obra con baja calificación, configurándose un hábitat y entorno precario donde predomina el hacinamiento (Ilustre Municipalidad de La Pintana, 2020).

Los Encuentros de Seguridad Vecinal corresponden a una innovadora y atingente modalidad para la construcción de diagnósticos de seguridad, que configuran varias temáticas relevantes de intervención como son: educación sobre conductas de autocuidado frente al delito y la violencia, orientación y promoción de la denuncia, canales de denuncia y garantías del proceso, además de orientación sobre los derechos de las víctimas.

El diagnóstico en base a las tasas delictuales y los encuentros de seguridad vecinal, revelan mecanismos y fenómenos preponderantes de la comuna, como la naturalización de la violencia, el narcotráfico y sus expresiones culturales (Ilustre Municipalidad de La Pintana, 2020). La comuna de La Pintana se compone de diversos espacios territoriales y grupos sociales, con características específicas y dinámicas socio-delictuales que se mantienen en el tiempo, la oportuna incorporación de la dimensión social de la comuna, además de garantizar el reconocimiento de las oportunidades que ofrece y de las cuales carece, guía las actuaciones de las autoridades frente a esta situación. También se deriva del diagnóstico la necesidad de integrar una adecuada coordinación intersectorial y cobertura de la iniciativa. En este caso la propuesta prioriza los barrios donde se concentran los delitos violentos y donde se percibe una falta de cohesión e identidad.

La comuna presenta sectores que se caracterizan por dinámicas diferenciales, barrios vulnerados y barrios vulnerables, en este sentido la propuesta enfatiza el análisis de seguridad desde una perspectiva de desorganización social. La teoría del control social ayuda a la prevención del delito, castigando conductas desviadas ya realizadas, logrando así que el infractor se sienta sancionado por la sociedad, aunque no se utilicen los métodos coercitivos tradicionales.

Para que el control social cumpla sus fines, pone en funcionamiento una serie de agencias, instituciones u operadores, cuyos roles funcionales pueden ser explícitos o implícitos. En esta línea, en la escuela de Chicago surge el aporte de Sutherland (1991), quien plantea que la desorganización social es la causa de la delincuencia y que consecuentemente una mejor organización social disminuirá la criminalidad, explicando así la delincuencia desde el comportamiento en conflicto con la ley, a diferencia de las teorías del crimen o de la criminalidad que utilizan correlaciones con el entorno. Desde esta línea de comprensión se derivan lineamientos estratégicos y propósito del programa, por eso la Ficha Postulación Presupuesto Programa Social, Cultural o Deportivo (2021), considera como necesaria la presentación de los datos comunales, esgrimiendo los lineamientos de acción institucional así como la coordinación entre organismos que tengan incidencia en el tema, lo que permite visibilizar espacios de advertencia hacia la comunidad sobre aquellos fenómenos que se instalan o se naturalizan, que ven un crecimiento en su comisión y dejan una tarea a la comunidad.

La gestión de seguridad se garantiza a través de la participación activa de los ciudadanos y las comunidades. Así las intervenciones preventivas se circunscriben en su concepción más amplia, abarcando el miedo, incivilidades y desorden, a través de la formación de ciudadanos responsables, la cohesión de la comunidad, fomentando la participación y el ejercicio de sus derechos, todo lo cual queda de manifiesto en la Ficha Postulación Presupuesto Programa Social, Cultural o Deportivo (2021) al señalar que si bien la iniciativa es de alcance comunal, existe especial preocupación por aquellos barrios de alta concentración delictual y presencia de fenómenos de violencia en la comuna de La Pintana, estimulando por ello la participación y articulación comunitaria en temáticas de seguridad.

Del texto se deprende una visión de seguridad, que transita desde un enfoque de seguridad pública hacia una concepción de seguridad humana, situando el énfasis de sus acciones, en la búsqueda de un trato civilizado, como fundamento para el desarrollo subjetivo de cada persona, en interacción con los demás; a su vez, traza nuevas perspectivas de análisis, como la dimensión humana y comunitaria, promoviendo el encuentro entre las personas, la formación, la cohesión vecinal y el fortalecimiento de la comunidad. Revela la importancia de la coordinación intersectorial entre la comunidad, el municipio y la policía, siendo un desafío convocar a las diversas instituciones para la ejecución e implementación de propuestas.

Descripción del programa y Objetivos

La segunda fase de análisis corresponde a la descripción del programa y objetivos que guían la propuesta. En términos de seguridad incorpora distintos enfoques como guía o base para la construcción del programa, entre ellos, el enfoque de derechos constituye una arista importante en su composición y el enfoque epidemiológico, en su visión tradicional, con una precisa alusión a factores protectores, pero sin una clara distinción y descripción de factores de riesgo y niveles de intervención para su implementación, como ocurre con el victimario, víctima potencial, comunidad y medio ambiente físico.

En particular la exigencia de políticas públicas y su continuidad son esenciales para que la prevención tenga efecto real y la cultura de la prevención sea apropiada por las poblaciones beneficiarias. En este caso apunta a una visión integral y participativa que se desprende de la visión de seguridad humana, sin embargo, la inclusión de intervenciones objetivo en la línea psicosocial, son débilmente incorporadas y definidas, más bien enfatiza de forma exclusiva en el uso de la denuncia como estrategia preventiva, centrando sus objetivos en el ámbito legal, principalmente en la mantención del orden y control de los individuos, retomando las concepciones que derivan del modelo de seguridad pública, en este sentido la Ficha Postulación Presupuesto Programa Social, Cultural o Deportivo (2021), indica que esta iniciativa busca dar a conocer a la comunidad la importancia y los mecanismos de denuncia, comprendiendo que, desde el ámbito de control y sanción, permitirá diseñar estrategias que apunten a mejorar la seguridad pública a nivel macro (en la Comuna de La Pintana), y a nivel micro (en sus propios hogares de residencia). Se definen los objetivos específicos desde una mirada de derechos, enfatizando la atención hacia el reconocimiento de las personas víctimas de delito, como sujetos de derechos y agentes de cambio con capacidades de transformación de sus propios proyectos de vida. En este sentido cobran relevancia los diversos contextos sociales y culturales donde se manifiestan las acciones delictuales y su relación con las oportunidades y debilidades locales. La incidencia revela una tendencia hacia dinamismos delictuales representativos y persistentes en el tiempo, lo que obliga a reconstruir el camino de la causalidad o los factores que influyen en estos dinamismos.

Desde el Enfoque de Derechos se reconoce la ciudadanía como un derecho de todas las personas, independientemente de su sexo, nacionalidad, edad, etnia, condición social y opción sexual, recayendo en el Estado el deber de proteger y garantizar el cumplimiento de este derecho, priorizando acciones hacia grupos marginados, excluidos o vulnerados. Plantea la democracia como un derecho humano, asociada intrínsecamente, a la transparencia y la rendición de cuentas en el ejercicio de gobernar, la participación ciudadana, la vigilancia y la exigibilidad de los derechos ciudadanos, propone como objetivos una nueva visión de seguridad que se aleja de lo puramente punitivo, resaltado el empoderamiento de la ciudadanía. En este

contexto, la Ficha Postulación Presupuesto Programa Social, Cultural o Deportivo (2021), afirma que la participación local sintoniza con los intereses municipales de diseñar e implementar estrategias públicas con enfoque de derecho que establecen la responsabilidad política, jurídica y ética del Estado, lo que es parte de las tareas de las autoridades locales, incluyendo procesos de coproducción de seguridad pública y privada, en desarrollo social, vivienda, educación y salud.

Es así como la construcción de objetivos se funda en el enfoque de derechos, con lo cual trasciende desde la visión de seguridad pública hacia una visión de seguridad, centrada en el individuo, adoptando un enfoque integral que incorpora intervenciones psicosociales en el ámbito de seguridad. Enfatiza las acciones en el ámbito local e intersectorial, propende hacia una participación congruente a nivel estatal, pero con cobertura territorial.

Metodología y descripción de actividades

La tercera fase comprende la metodología y descripción de actividades, define líneas de acción y actividades que se desprenden de los objetivos. En una primera instancia las acciones se destinan a la difusión del programa y a establecer una coordinación con la red comunal, a través del departamento y dirección municipal. Las actividades de difusión son principalmente informativas, sobre conductas de riesgo y promoción de derechos ciudadanos, se privilegia y aprovechan los espacios comunitarios como destino de las acciones. A su vez se coordinan y planifican reuniones con los distintos departamentos municipales en los meses de enero, febrero y julio, en el Centro de Salud Familiar (CESFAM), establecimientos municipales de educación, oficinas municipales y paraderos de locomoción colectiva, con el propósito de informar a la comunidad, como prevenir ser víctimas de la comisión de delitos en los espacios públicos y ocurrir destacar la importancia de hacer la denuncia ante quien corresponda. En particular la Ficha Postulación Presupuesto Programa Social, Cultural o Deportivo (2021) señala expresamente la necesidad de planificar y coordinar reuniones entre el Dpto. Municipales y Direcciones Municipales (meses de enero, febrero y julio) y difundir la prevención de conductas de riesgo en los Centros de Desarrollo Comunitario CEDECOS (marzo a noviembre).

Las acciones de prevención y promoción de la denuncia se centran en labores informativas, a partir del enfoque de derechos, permite trascender la mera prevención de la ocurrencia de delitos a una dimensión humana y comunitaria. El programa privilegia los espacios comunitarios en sus acciones, promueve el encuentro entre las personas, la formación y el fortalecimiento de las comunidades, siendo la difusión, una acción relevante, que se planifica de marzo a noviembre. Del análisis del documento es posible advertir que las actividades se describen de forma amplia por ejemplo la cifra negra, inseguridad y el temor, precipitan la gestión y la construcción de iniciativas que promueven la denuncia, considerándola como una vía generadora de la autoprotección.

No se integran de forma detallada los factores de riesgo y de protección que inciden en la manifestación de la delincuencia desde una terminología preventiva de seguridad, en consecuencia, la distinción entre niveles de intervención se complejiza, víctima potencial, comunidad y medio ambiente físico, tal como lo describe el enfoque epidemiológico (Guerrero, 1998). Se construye la intervención hacia las víctimas y a sus familias, desde la perspectiva de derechos, privilegiando las acciones de tipo legal, que apuntan a la mantención del orden y el control de los individuos, con lo cual las intervenciones policiales enfatizan mecanismos situacionales de prevención del delito, orientadas a la disuasión y mantención del orden, mientras que las acciones destinadas a la autoprotección, a través del ejercicio pleno de sus derechos, se enlazan a la acción de la denuncia en un trabajo coordinado a nivel comunal. La Ficha Postulación Presupuesto Programa Social, Cultural o Deportivo (2021) considera que es necesario ejecutar talleres comunitarios y municipales en promoción de la denuncia y derechos ciudadanos (enero a diciembre), mientras que la denuncia es un mecanismo de control y sanción que delimita los recursos y las políticas de intervención desde las policías.

Las actividades comprenden apoyo psicosocial y jurídico que integra intervenciones de tipo psicológico, pero que no pueden ser implementadas con los recursos disponibles, incluyendo intervención en crisis y apoyo familiar. El programa contempla intervenciones preliminares y de tratamiento psicológico inicial de las víctimas de delitos violentos, indispensables para visibilizar e incidir en la asunción de un rol activo durante el proceso judicial, específicamente para empoderar y generar una sensación de autoprotección.

Las líneas de acción que derivan de las estrategias metodológicas del programa enfatizan la necesidad de intervenciones educativas, y a su vez acciones informativas centradas en la promoción de la denuncia. Las intervenciones psicosociales se centran en acciones de tipo social, preferentemente asistenciales, a través de la oferta de la red comunal, mientras que la incorporación de talleres se define como una adecuada iniciativa, aunque es de corto alcance y de duración limitada.

Presupuesto

El presupuesto es destinado casi en su totalidad a honorarios de profesionales, que incluyen un coordinador, profesional de las ciencias jurídicas, un trabajador social, un apoyo administrativo encargado de la plataforma Servicio Nacional del Consumidor (SERNAC) y un técnico jurídico. La propuesta no incluye profesional Psicólogo. Incluye bienes, servicios, actividades, producción, desarrollo de eventos, insumos de oficina y publicidad.

DISCUSIÓN

El programa de “Prevención del Delito, Promoción de la denuncia y Orientación a Victimas” desarrollado por el municipio de la comuna de La Pintana, corresponde a una iniciativa que transciende los modelos tradicionales y punitivos de prevención (Varela, 2017). Integra una visión amplia de seguridad que reivindica al individuo en el ejercicio de sus derechos. Se deslinda de la seguridad pública como seguridad de estado y de los territorios, para instalar una visión novedosa; integral y centrada en el individuo, incluido el delincuente, la víctima potencial y la comunidad (Redondo & Garrido, 2013).

Una de las fortalezas de la iniciativa es que se constituye y se planifica, desde y para la comunidad. Incorpora una visión interesante en la construcción del diagnóstico de la propuesta, ya que integra diálogos sobre seguridad entre vecinos (Schneider, 2015). Actividad que entrega apreciaciones sobre intereses, temores, y desafíos en seguridad de la comuna, sin las cuales las asociaciones que se establecen carecen de sentido. La incorporación de la dimensión social, cultural, y situacional (Tolan, 2002) en la construcción de diagnósticos, revelan la importancia de variables que son determinantes para la evolución de la criminalidad y cuyas consecuencias van a influir a mediano y largo plazo sobre la tasa de delincuencia y la calidad de vida, facilitando la distinción de iniciativas de tipo sectorial, desde una perspectiva más amplia que la tradicional (Schneider, 2015), formando ciudadanos responsables más allá de la disuasión o mera mantención del orden (Greenwood & Levin, 2006; Medan, 2017).

La formulación de la iniciativa se enlaza con el grupo de teorías de la delincuencia, como la teoría de control social y autocontrol (Gottfredson & Hirschi, 1990). A su vez reconoce la multiplicidad de factores causales, y la diversidad de grupos que se vinculan a las acciones delictuales, asumiendo una equivalencia entre factores de riesgo y causalidad. En este sentido se asume la capacidad de resiliencia de los individuos y comunidades frente a la criminalidad y la violencia. Los encuentros de seguridad vecinal son una muestra de ello; al propiciar espacios de reunión, como instancias de diálogo, de reflexión sobre visiones, criterios y propósitos, que son significativos para la comunidad, asumiendo el concepto de resiliencia de Werner (2000) quien lo considera como resultado del emparejamiento de factores de estrés y factores de protección, correspondiendo estos últimos a los promotores del bienestar.

Se deriva de esta premisa la asunción del enfoque epidemiológico como guía sobre la cual se fundamentan las acciones, mientras que el enfoque de derechos otorga la perspectiva que recupera la diversidad social y reconoce su especificidad, apuntando a transformar las prácticas institucionales del Estado, para que se

ajusten a su fin esencial, garantizando la realización de los Derechos Humanos (Guerrero, 1998; Redondo & Garrido, 2013).

La perspectiva de seguridad humana que asume este programa propende al desarrollo de intervenciones de tipo integral, coherentes en las acciones y actividades que define en su programa y objetivos, incluyendo tanto prevención primaria como secundaria, orientadas principalmente a evitar la existencia de una víctima potencial. La prevención primaria incluye acciones que actúan sobre contextos sociales (Ouimet, 2015; Vanderschueren et al., 2021), con el fin de evitar riesgos de victimización, mientras que las intervenciones de prevención secundaria se encuentran dirigidas a crear condiciones para el desarrollo de la autoprotección (Cerda, 2007; Fortín, 2016; Redondo & Garrido, 2013; Sampson, 2013).

En este sentido se instala como desafío la consecución de acciones derivadas de la propuesta, es decir que las actividades definidas como informativas, transiten hacia acciones de tipo educativas, definidas en esta iniciativa, pero por falta de recursos y de profesionales idóneos, terminan siendo derivadas a otro ámbito de acción.

Otra de las actividades relevantes de la propuesta se relaciona con las de tipo social, que constituyen una arista esencial en contextos de alta vulnerabilidad y precariedad, logran definir acciones y derivaciones a los diversos programas sociales como los subsidios y la acción social de la comuna (Ouimet, 2015; Vanderschueren et al., 2021).

La coordinación entre instituciones es uno de los desafíos interesantes de la propuesta, especialmente cuando se desea intervenir en temáticas de prevención. Trascender al trabajo mancomunado entre instancias judiciales, de seguridad, desarrollo, vivienda y educación se impone como reto, especialmente en la construcción de diagnósticos y la adopción de decisiones basadas en evidencia. Un trabajo interinstitucional no solo facilita la visión e intervenciones enlazadas, sino que privilegia la cobertura e impacto de la iniciativa (Herrera, 1996).

Un nodo crítico gira en torno al presupuesto del programa, especialmente en materia de contratación de nuevos profesionales, resultando fundamental estar familiarizados no solo con el dominio de los enfoques y métodos, sino también con las teorías de referencia y a su vez con las modalidades de aplicación, especialmente cuando las acciones se dirigen a la población de víctimas potenciales, personas victimizadas o población en general, requiriéndose de profesionales idóneos suficientemente especializados en temáticas de prevención, resultando imprescindible para comprender los alcances de una política de prevención ser capaz de enlazar las acciones con las teorías que la sustentan (Ayos, 2014).

Como se ha señalado la prevención es un tema complejo que a menudo tiende a ignorar o a simplificar sus acciones. En particular la exigencia de políticas públicas y su continuidad son esenciales para que la prevención se sustente a través del tiempo, además de la necesidad de establecer de forma específica y clara el análisis del contexto, y de los territorios donde se manifiestan conductas delictuales y violentas, considerando las particularidades específicas de las características sociales, familiares e individuales de la comuna (Ouimet, 2015).

El programa se reformula para el año 2021, pasando de Prevención del Delito, Promoción de la Denuncia y Orientación a Víctimas a Oficina Comunitaria de Protección de Derechos, con lo cual se ajusta aún más a las necesidades específicas de la comuna. El desafío de la nueva perspectiva precipita el análisis de lineamientos teóricos, metodologías y acciones que fundamenten este cambio, así como la adopción de una visión, que se instala como foco central en la comunidad, esperando que los desafíos visualizados sean una guía de análisis, que posibilite la integración y desarrollo de nuevas perspectivas y conocimientos, que son necesarias en el complejo y cambiante escenario de la prevención del delito.

Financiamiento: Esta investigación ha sido financiada con fondos propios

Conflicto de Intereses: La autora de este artículo declara que no tiene ningún conflicto de interés.

Recibido: 15 de octubre de 2021

Aprobado: 15 de diciembre de 2021

REFERENCIAS

- Agnew R. (2005). Pressure into Crime: An Overview of General Strain Theory. Oxford University Press.
- Akers, R. L., & Jennings, W. G. (2016). Social Learning Theory. The Handbook of Criminological Theory, 4, 230-240.
- Ayos, E. J. (2014). Prevención del delito y teorías criminológicas: tres problematizaciones sobre el presente. Revista Estudios Socio-Jurídicos, 16(2), 265-312.
- Benson M. (2013). Crime and the life course. An introduction, New York, Routledge
- Búvinic, M., Morrison, A., & Shifter, M. (1999). La violencia en América Latina y el Caribe: Un marco de referencia para la acción. Recuperado de http://www.pasa.cl/wp-content/uploads/2011/08/La_Violencia_en_AL_y_El_Caribe_Buvinic_Mayra_Morrison_Andrew.pdf
- Carrión, F. (1994). De la violencia urbana a la convivencia ciudadana. Recuperado de https://www.flacsoandes.edu.ec/sites/default/files/agora/files/1228494233.de_la_violencia_urbana_a_la_convivencia_ciudadana_2.pdf
- Cerda, A. (2007). Seguridad Pública en Chile ¿Humana y Ciudadana? Una aproximación a las Políticas de Seguridad desde el un Enfoque de Derechos. Recuperado de <https://biblioteca.cejamericanas.org/bitstream/handle/2015/3406/SeguridadSocialenChile.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Cohen L. & M. Felson. (1979). Social change and crime rate change. American Sociological Review, 44(4), 588-608
- Dammert. L. & Lunecke, A. (2004). La Prevención del Delito en Chile. Una visión desde la comunidad. Colección Seguridad Ciudadana y Democracia. Recuperado de https://www.cesc.uchile.cl/publicaciones/op_05_prevencion.pdf
- Felson M. & Clarke, R. (2008). La ocasión hace al ladrón. Teoría práctica para la prevención del delito. Fundación Democracia y Gobierno Local. Recuperado de https://repositorio.gobiernolocal.es/xmlui/bitstream/handle/10873/855/claves06_09_felson_clarke.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Ferrell J., Hayward, K., & Young, J. (2008). Cultural Criminology. London, Sage Publications.
- Ficha Postulación Presupuesto Programa Social, Cultural o Deportivo (2021). Secretaría Comunal de Planificación. Municipalidad de la Pintana.
- Fortin, D. (2016), Seguridad Humana en Chile hacia un nuevo concepto de protección social. Recuperado de https://www.kas.de/c/document_library/get_file?uuid=5d966fb3-b215-c0b6-1918-4b007e1e6f0d&groupId=252038
- Fundación Paz Ciudadana (2019). Políticas Públicas en Seguridad y Justicia. <https://pazciudadana.cl/proyectos/documentos/indice-paz-ciudadana-2019>.
- Gottfredson M. & T. Hirschi (1990). A General Theory of Crime. California, Stanford University Press.
- Greenwood, D. J. & Levin, M. (2006). Introduction to action research: Social research for social change. SAGE publications.
- Guendel, L. (1999). La política pública y la ciudadanía desde el enfoque de los Derechos Humanos: la búsqueda de una nueva utopía. UNICEF-Costa Rica, San José. Recuperado de <https://www.civilisac.org/civilis/wp-content/uploads/derechos-humanos-y-polc3aditicas-pc3bablicas-guendel-1.pdf>
- Guerrero, L. K. (1998). Attachment-style differences in the experience and expression of romantic jealousy. Personal Relationships, 5(3), 273–291.
- Guix, J. (2008). El análisis de contenidos: ¿qué nos están diciendo?. Revista de calidad asistencial, 23(1), 26-30.

- Hernández, R., Fernández-Collado, C., & Baptista, P. (2007). Metodología de la investigación. México, McGraw-Hill Interamericana.
- Herrera, M. (1996). La hora de la víctima. Compendio de la Victimología. Madrid, Edersa.
- Herrero, C. (1997). Criminología parte general y especial. Madrid, Dykinson.
- Ilustre Municipalidad de La Pintana. (2020). Plan de Desarrollo Comunal La Pintana 2020-2023. Recuperado de https://www.pintana.cl/wp-content/uploads/2020/07/IF%20PLADECO_2020_2023.pdf
- Laub, J. H. & Frisch, N. E. (2016). Translational criminology: A new path forward. In Advancing criminology and criminal justice policy (pp. 78-88). Routledge.
- McMillan, J. H. & Schumacher, S. (2005). Investigación educativa. Una introducción conceptual (5.^a ed.). Madrid: Pearson.
- Medan, M (2017) La prevención social del delito. Buenos Aires. Recuperado de <https://www.teseopress.com/elgobiernodelajuventudenesgo>
- Ortiz, M.E, Sepúlveda R., & Viano C. (2016) Análisis de los Programas dirigido a Jóvenes Infractores de Ley de Prevención. Centro de Estudios en Seguridad Ciudadana. Instituto de Asuntos Públicos. Recuperado de <https://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/151801/3-Analisis-de-los-programas-de-prevencion.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Ouimet, M. (2015). Les causes du crime, Presses de l'université de Laval, Canadá. Recuperado de <https://www.pulaval.com/produit/les-causes-du-crime-examen-des-theories-explicatives-de-la-delinquance-du-passage-a-l-acte-et-de-la-criminalite>
- Redondo, S. & Garrido, V. (2013). Principios de Criminología (4^a ed). Valencia, Tirant lo Blanch.
- Redondo, S. (2015). El origen de los delitos: introducción al estudio y explicación de la criminalidad. Valencia: Tirant lo Blanch
- Rojas, R. & Fuentes, C (2002). La Seguridad Humana: referencias conceptuales y aplicabilidad a Centroamérica. Trabajo preparado para el Taller sobre Seguridad Humana en Centroamérica.
- Schneider S. (2015). Crime Prevention Theory and Practice. London, Routledge.
- Sherman, L. W. (1997). Thinking about crime prevention. In Sherman LW, Gottfredson D., MacKenzie D., Eck J., Reuter P., Bushway S., Preventing Crime: What Works, What doesn't, What's Promising, Report to the United States Congress, National Institute of Justice, Washington.
- Solís, S. (2003). El enfoque de Derechos: Aspectos Teóricos y Conceptuales. Recuperado de <http://www.ts.ucr.ac.cr/binarios/docente/pd-000133.pdf>
- Subsecretaría de Prevención del Delito. (2020). Orientaciones técnicas Sociales. Recuperado de <http://www.fnsp.gov.cl/sociales/>
- Sutherland, E. (1991). El ladrón profesional. Madrid, Ediciones de la Piqueta.
- Tolan, P. H. (2002). Crime prevention: Focus on youth. In J. Q. Wilson & J. Petersilia (Eds.), Crime (pp. 109–128). Oakland: Institute for Contemporary Studies Press.
- Vanderschueren, F; Díaz, G, & Guajardo, C. (2021). Prevención del delito y la violencia: Reflexiones desde la academia y los territorios. Santiago, Ediciones Universidad Alberto Hurtado.
- Varela, J. (2017). Populismo Punitivo y Neoliberalismo: Una mirada crítica. Universidad de Chile Facultad de Derecho Departamento de Ciencias Penales. Recuperado de <https://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/143956/Populismo-punitivo-y-neoliberalismo.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Veiga del Cabo, J., Fuente, E., & Zimmerman, M. (2008). Modelos de estudios en investigación aplicada: conceptos y criterios para el diseño. Medicina y seguridad del trabajo, 54(210), 81-88.
- Werner, E. (2000). Protective factors and individual resilience. Handbook of early childhood intervention, 2, 115-132.

Normas de publicación

La Revista Academia de Ciencias Policiales de Carabineros de Chile, tiene por objetivo contribuir a la producción y difusión del conocimiento científico más actualizado e inédito, tanto a nivel nacional como internacional, en materias de orden público y seguridad, gestión policial, ciencias jurídicas, criminalística, criminología y victimología, incluyendo las ciencias forenses, básicas y sociales, aplicadas a la función policial, al derecho y al conocimiento de la conducta humana.

La publicación de esta revista se realiza bianualmente, a través de un número en el mes de junio y diciembre de cada año.

El origen de la revista “Academia de Ciencias Policiales” de Carabineros de Chile, se remonta a la década de los años 70, con su primer volumen impreso en papel el año 1979, bajo la denominación de “Informativo Académico”, nombre que se mantuvo hasta el año 1997, para ser sustituido por “Revista del Instituto Superior de Ciencias Policiales de Carabineros de Chile”, que el año 1998 es nuevamente reemplazado por el de “Revista Académica”, con el cual cierra sus publicaciones en formato de papel el año 2018, a través del volumen Nro.54. Historia y tradición que se proyectará internacionalmente, a partir de este nuevo formato iniciado con su primer volumen en el mes de junio 2019, adaptándose a las demandas y estándares que impone el conocimiento y la ciencia.

101

Normas para autores

El Comité Editorial y Científico de la Revista Academia de Ciencias Policiales, invita a todos los investigadores, académicos, estudiantes, instituciones policiales, universidades, organizaciones del Estado y privadas, así como a la comunidad científica y jurídica en general, tanto nacional como internacional, a presentar trabajos para su eventual publicación y a acceder a estas publicaciones, que son de libre acceso.

Forma y preparación de manuscritos:

La Revista Academia de Ciencias Policiales de Carabineros de Chile, publica trabajos de investigación originales e inéditos, escritos en lengua castellana o inglés. Estos trabajos pueden corresponder a:

- **Sección artículos empíricos inéditos:** Se dará prioridad a las investigaciones empíricas originales, cuya extensión no sea inferior a 5.000 ni superior a 8.000 palabras, incluidas tablas, figuras y referencias.

- **Sección artículos de revisión teóricos:** Son documentos elaborados en forma de monografías, en los que el autor se apoya en la literatura de investigación ya existente, con el fin de hacer nuevos aportes conceptuales en cualquier área de relevancia para esta revista. El autor sigue el desarrollo del conocimiento en el tema para expandir y depurar constructos teóricos, con el fin de constituir a la ciencia, ya sea por la novedad de su contenido o por su capacidad de proyección y difusión de conocimientos.

En esta sección se incluyen también las **traducciones de investigaciones** empíricas y monografías, siempre y cuando correspondan a la primera traducción al castellano de obras publicadas en otro idioma. Es requisito indispensable, contar con la autorización expresa y por escrito del autor/a o autores/as de la investigación o monografía original.

- **Sección informes:** Informes en derecho, análisis de jurisprudencia y legislativos, cuya extensión máxima sea de 8.000 palabras. Los artículos de revisión y la sección informes, deben cumplir con los mismos requisitos definidos para los artículos empíricos, diseñándose en base a una estructura análoga a la definida para aquellos, cuando corresponda (título, resumen, palabras clave, introducción, método -si corresponde-, resultados, discusión, referencias).

Identificación de la autoría

La identificación del o los autores/as, debe ser incluida en un documento independiente del artículo sometido a revisión, debiendo consignar la siguiente información: 1) Nombres y apellidos completos. 2) Título profesional. 3) Grado académico. 4) Afiliación institucional. 5) Ciudad y país. 6) Correo electrónico. Si son varios autores, deben ser incluidos en orden de precedencia, tal como aparecerán en la publicación, siendo el primero el responsable y al que se le dirigirá la correspondencia.

Tratándose de trabajos cuya elaboración haya gozado del auspicio o financiamiento por alguna institución, deberá precisarse dicha situación en este documento aparte.

Asegurar anonimato de la autoría

Con la finalidad de garantizar el anonimato en la evaluación por pares (incluye la identidad de autores/as y revisores/as), el texto a evaluar no debe incluir ningún dato identificativo, debiendo eliminar también aquellos datos personales incorporados en las propiedades del archivo. La presencia de datos del o los autores, será razón de exclusión del proceso de revisión, siendo devuelto el manuscrito a su autor/es, para su corrección.

Formalidades del manuscrito:

El comité editorial científico, puede sugerir cambios estilístico o señalar erratas durante el proceso de edición, pero no cambiar el texto, lo que siempre deberá ser realizado por los autores, quienes deben revisar cuidadosamente la ortografía y la gramática, así como la claridad en la expresión, antes de enviar un manuscrito para su revisión.

Estructura del manuscrito:

Título: debe ser claro y preciso, reflejando la temática del artículo en no más de 12 palabras. No utilizar siglas, acrónimos ni abreviaciones (lengua castellana e inglés).

Resumen: introduce, de forma sucinta, al contenido del artículo. Se deben mencionar los objetivos del estudio, la metodología empleada, los resultados y las conclusiones, sin entrar en detalles. Su extensión no debe exceder las 200 palabras (lengua castellana e inglés).

Palabras clave: incluir una lista de tres a cinco palabras clave, que indiquen los principales aspectos del artículo (lengua castellana e inglés).

Introducción: contextualiza al lector. Expone el problema e incluye una breve revisión de la literatura relevante. También menciona el propósito del artículo y sus principales objetivos.

Método: describe el método empleado para el estudio (diseño, selección de la muestra, técnicas de recolección y análisis de datos, etc.). Incluyendo ser pertinente el uso de equipos o materiales.

Resultados: esta sección presenta los principales resultados y hallazgos de la investigación. Se deben incluir los resultados centrales que responden al objetivo de la investigación, omitiéndose los detalles periféricos o secundarios. Se debe evitar repetir en el texto los resultados que se muestran en las tablas o figuras.

Discusión: aquí se relacionan los resultados con los fundamentos teóricos descritos en la introducción, como fundamento del estado de la cuestión. Estas conclusiones explican el aporte de esta investigación, sus implicancias y aplicaciones, presentes y futuras, respondiendo a los objetivos y a la hipótesis de trabajo, describiendo sus limitaciones y proyecciones futuras.

Referencias: es un listado, al final del artículo, que incluye las obras o fuentes originales citadas en el texto, de acuerdo a normas APA (American Psychological Association, 6.^a edición).

Formato

Todo el manuscrito debe estar mecanografiado en letra Times New Roman 12 puntos, hoja tamaño carta, márgenes 2 cm (superior, inferior, derecho e izquierdo), justificado a izquierda. La extensión no debe ser inferior a 5.000 ni superior a 8.000 palabras.

Las tablas y figuras deben integrarse en el propio texto, en la ubicación aproximada donde deberían insertarse, NO deben ser enviados de manera independiente ni en formato de imagen. Se les asignará un número correlativo, tal como se muestra en este ejemplo:

Tabla 1. La delincuencia a lo largo de los años

Figura 1: Tasas de victimización en el mundo

Ejemplo normativa APA (disponible <http://www.apastyle.org/index.aspx>)

- Citas en el propio texto, sólo una página: ej..... Pérez (2016, p.22) halló que la delincuencia juvenil...
- No forma parte del texto principal, varias páginas: ej.....En un estudio sobre la delincuencia juvenil se halló que... (Pérez, 2016, pp. 122-125) o bien (Rodríguez, 2015, pp. 123 y ss.)
- Citar obras de autoría múltiple, que tienen entre 3 y 5 autores, la primera cita debe incluir los apellidos de todos los autores (Pérez, Martínez, Fernández, Ramos, y Ruíz, 2017, p.33). Sin embargo, todas las repeticiones posteriores de la misma cita solo incluirán el apellido del primer autor más la expresión et al. (Pérez et al., 2017, p.49).
- Cuando los autores sean 6 o más, en todos los supuestos, incluida la primera cita, debe escribirse exclusivamente el apellido del primer autor seguido de la expresión et al. (Pérez et al., 2017, p.99).
- Cuando se citen varios trabajos cuyo primer autor y año sean idénticos, para diferenciarlos deberán consignarse también los apellidos del segundo autor seguido de la expresión et al. (si el primer autor, el segundo y el año de publicación fueran coincidentes en varios trabajos, para diferenciarlos debería citarse también al tercer autor; y así sucesivamente hasta que claramente se diferencie cada uno de los trabajos): ej.: (Smith, Watkins et al., 2013, p.3; Smith, Murphy et al., 2013, p.103), (Smith, Watkins, McKeen et al., 2016, p.22; Smith, Watkins, Murphy et al., 2016, p.77).
- Para citar varias obras de un mismo autor, o de los mismos autores, publicadas en el mismo año se añadirá tras el año una letra sucesiva del abecedario en minúscula: ej.:(Fernández, 2012a, p.34), (Fernández, 2012b, p.1), etc.
- Cuando se efectúen varias citas dentro de un mismo paréntesis, estas deben seguir el orden alfabético e ir separadas entre sí mediante punto y coma: ej: (Andrews, 2008, p1; Miller, 2010, p.11; Sutherland y Cressey, 2014, p.9; Zaray Farrington, 2016, p.88).

Referencias bibliográficas: Los autores deberán asegurarse de que todas las citas consignadas en el texto cuentan con su correspondiente referencia documental en el apartado referencias, las que deben estar ordenadas alfabéticamente a partir del apellido del autor/es. Todos deben incluir sangría francesa. Los artículos de revistas digitales deben incluir el DOI y los documentos digitales sin DOI la cita: Recuperado de <http://ojs.lib.swin.edu.au/index.php/ejap>

Ejemplo de artículo:

Little, J., Panelli, R., & Kraack, A. (2005). Women's fear of crime: Arural perspective. Journal of Rural Studies 21(3), 151-163. Doi:xx.xxxxxxxx

Ejemplo de libro:

Lewis, D. A., & Salem, G. (1986). Fear of Crime: Incivility and theProduction of a Social Problem. New Brunswick: TransactionBooks.

Trillo, J. (Ed.). (2001). El legado pedagógico del siglo XX para la escuela del siglo XXI. Barcelona: Graó.

Ejemplo de capítulo de libro:

Carro, D., Valera, S., & Vidal, T. (2005). Inseguridad percibida en el espacio público: Variables personales, sociales y ambientales en un estudio de un barrio de Barcelona. En R. García-Mira, A. Fernández González,M.

D. Losada-Otero, & M. Golugoff-Scheps (Eds.), Psicología Ambiental, Comunitaria y de la Educación. Madrid: Biblioteca Nueva.

Gilmartín, M. A. (2008). Ambientes escolares. En J. A. Aragonés y M. Amérigo (Eds.), Psicología ambiental (pp. 221-237). Madrid: Pirámide.

105

Otros:

Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa. Boletín Oficial del Estado, nro. 295, de 10 de diciembre de 2013, pp. 97858 a 97921. Recuperado de <http://www.boe.es/boe/dias/2013/12/10/pdfs/BOE-A-2013-12886.pdf>

Código Procesal Penal. (2000). Santiago: Editorial jurídica de Chile. Recuperado de <https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=1984>.

Proceso de selección, arbitraje y evaluación de artículos:

- a) Los artículos recibidos serán sometidos, a una evaluación del Comité Editorial y Científico de la Revista Academia de Ciencias Policiales, con el fin de verificar si la propuesta cumple con las políticas editoriales de esta revista.
- b) La aprobación del Comité Editorial y Científico posibilita el envío del manuscrito para su revisión por parte de académicos externos a esta revista, poseedores de reconocido prestigio nacional e internacional, quienes procederán a su calificación en doble ciego. Al no existir coincidencia entre las calificaciones, de ambos pares revisores, se optará por una tercera opinión que resolverá las diferencias de manera definitiva, previo visto bueno del Comité Editorial y Científico. Ante la existencia de observaciones, los autores deberán proceder a realizar las correcciones o ajustes correspondientes, dentro del plazo asignado.

- c) La recepción y evaluación de los artículos no implica, necesariamente, su publicación.
- d) El envío de un artículo, supone la aceptación completa de las políticas de publicación y normas éticas de esta revista.

Política de acceso abierto

La Revista Academia de Ciencias Policiales, provee acceso libre, gratuito e inmediato a todo su contenido, en formatos PDF y HTML, a fin de garantizar la máxima difusión de los aportes que realizan los autores.

Declaración de privacidad

Los datos personales solicitados en el presente sitio, incluyendo la información de contacto postal, telefónico y electrónico, serán utilizados exclusivamente para los fines propios de la edición, publicación, distribución y difusión, no siendo comunicados ni transferidos a terceras personas que no formen parte de esta revista.

Periodicidad

La Revista Academia de Ciencias Policiales, se edita semestralmente con dos números por año. El primer número cubre el semestre comprendido entre enero y junio, y el segundo correspondiente al semestre comprendido entre julio y diciembre.

106

Remisión del manuscrito

El inicio del proceso de revisión se produce a partir de que el manuscrito es recibido vía correo electrónico en la siguiente dirección revista.acipol@gmail.com.

Políticas de publicación

A continuación, se describen las directrices que regulan el proceso de envío de trabajos por parte de los autores/as.

1. Sólo serán recibidas obras originales e inéditas escritas en lengua castellana o inglés. Las obras originales, hacen alusión a textos que no han sido publicados en el idioma que se presentan en otra Revista.
2. Las contribuciones enviadas para posible publicación no pueden estar siendo evaluadas al mismo tiempo en otra revista y/o libro, nacional o extranjero.
3. El envío de una propuesta supone que él o los autores declaran ser titulares originales y exclusivos de los derechos patrimoniales y morales de autor sobre el artículo, de conformidad a lo dispuesto en la Ley N°17.336 sobre Propiedad Intelectual chilena.
4. En el caso de haber utilizado, total o parcialmente, obras ajenas protegidas por la ley en la creación del artículo, los autores/as declaran contar con las respectivas autorizaciones o licencias de uso otorgada por sus respectivos

titulares, o bien que su uso se encuentra expresamente amparada por alguna de las excepciones establecidas en la Ley.

5. Ante malas prácticas el Comité Editorial y Científico de la Revista Academia de Ciencias Policiales pondrá en práctica el código de conducta y los lineamientos de mejores prácticas para los editores de revistas, elaborados por el Committee on Publication Ethics (COPE), recuperado de <https://publicationethics.org/about> y por el International Committee of Medical Journal Editors (ICJME), Recommendations for the Conduct, Reporting, Editing and Publication of Scholarly Work in Medical Journals, recuperado de <http://www.icmje.org/recommendations/browse/about-the-recommendations/>

6. El envío de un manuscrito a la Revista Academia de Ciencias Policiales, supone que el/la o los/as autores/as, liberan expresamente de cualquier responsabilidad ulterior a esta revista, ante cualquier infracción legal, reglamentaria o contractual que pudiera eventualmente cometerse o hubiese cometido en relación a la obra utilizada, obligándose a los autores/as a reparar todo el perjuicio.

7. A través del envío de una propuesta de publicación, él/la o los/as autores/as autorizan a la Revista de la Academia de Ciencias Policiales de Carabineros de Chile, para que, por sí o a través de terceros autorizados expresamente por éste, ejerza los derechos que se precisan a continuación, respecto del manuscrito enviado:

a) Edición, publicación, reproducción, adaptación y distribución de los ejemplares reproducidos, incluyendo la puesta a disposición del público en línea por medios electrónicos o digitales, del artículo en idioma castellano o inglés, en todo territorio conocido, sea o no de habla castellana, y para todo tipo de edición impresa en papel y electrónica o digital, mediante su inclusión en la Revista de la Academia de Ciencias Policiales de Carabineros de Chile.

b) Esta autorización se confiere en carácter no exclusivo, gratuito, indefinida, perpetua y no revocable, mientras subsistan los derechos correspondientes y, libera a la Revista de la Academia de Ciencias Policiales de Carabineros de Chile, de cualquier pago o remuneración por el ejercicio de los derechos antes mencionados.

8. El envío del artículo, supone que él/la o los/las autores/as aceptan someterse a las reglas editoriales y normas de autoría, definidas por la Revista Academia de Ciencias Policiales.

9. Los manuscritos recibidos no serán devueltos. Sin embargo, si el trabajo no es aceptado para su publicación, el autor puede enviarlo a otras revistas, con el mismo fin.

10. El material publicado puede ser reproducido haciendo referencia a su fuente. La Revista Academia de Ciencias Policiales no se identifica,

necesariamente, con las opiniones expresadas por los autores.

11. La Revista Academia de Ciencias Policiales se guarda el derecho de realizar modificaciones menores a los artículos una vez aprobados para su publicación, de acuerdo con las normas editoriales.

Normas éticas

Deberes del editor

1. Basar la decisión de considerar o no una publicación, exclusivamente en el mérito académico y científico de los mismos, así como en el cumplimiento de las reglas editoriales.
2. Solicitar al autor las modificaciones pertinentes para adecuar el manuscrito a las reglas editoriales, corregir errores o cumplir con las observaciones realizadas por los pares evaluadores.
3. Ante la existencia de conflictos de interés, se seguirán los procedimientos recomendados por COPE (Committee on Publication Ethics).
4. Enviar los manuscritos aceptados para su revisión a los evaluadores externos, garantizando el anonimato y la confidencialidad, respecto de terceros ajenos.
5. El editor deberá rechazar la publicación del manuscrito, al no cumplirse las normas editoriales, o existir la sospecha de conflicto de interés o fraude académico.
6. Adoptar las medidas necesarias para evitar o corregir casos de plagio, autoplagio, doble publicación, u otros tipos de fraudes académicos, así como de conflictos de interés.
7. Aclarar, rectificar o retirar artículos donde sean detectados problemas con posterioridad a la publicación de un número de la revista, las que serán informadas a través de la página web de la revista.
8. Ser el canal de comunicación con el medio exterior a la revista, aclarando dudas de autores y evaluadores externos, ya sea en el proceso de revisión, evaluación y publicación, además de recibir y contestar las consultas de terceros ajenos al proceso de publicación.

Deberes del autor

1. A través del envío de un manuscrito para su revisión, los autores se comprometen a cumplir con las normas definidas para autores, políticas de publicación y normas éticas.
2. Los autores deberán enviar manuscritos originales e inéditos, es decir, son de autoría exclusiva de las personas que aparecen descritos como autores. El material ajeno deberá contar con la autorización expresa de sus legítimos autores.
3. Los autores no podrán enviar simultáneamente el manuscrito a más de una revista académica.
4. Para garantizar el anonimato en el proceso de evaluación por parte de pares evaluadores, los autores no deberán hacer referencia alguna que permita identificarlos tanto en el cuerpo del manuscrito como en la meta data asociada al mismo.

5. Los autores deberán hacer una declaración de conflictos de interés, de ser pertinente.
6. Los autores deben realizar las correcciones que les sean solicitadas por el equipo editorial, y por los evaluadores externos, en el plazo definido para ello.

Deberes de los pares evaluadores externos (peers/reviewers)

1. Los pares evaluadores sólo podrán aceptar la revisión de aquellos textos respecto de los cuales tengan la suficiente competencia, experiencia, y conocimiento para poder realizar su análisis.
2. Deben garantizar un análisis ecuánime y objetivo.
3. Ante un manuscrito que es presentado para su revisión, deben informar inmediatamente al editor sobre la existencia de potenciales conflictos de interés. Este se puede producir cuando en el proceso de redacción, revisión y publicación, ya sea por parte del autor, revisor o editor, existan vínculos con actividades que pueden influir sobre su juicio de forma inapropiada, independientemente de si dicho juicio es no afectado, basta con que exista una probabilidad.
4. Los pares evaluadores, deben rechazar la evaluación de un manuscrito cuando existan conflictos de interés o no posean las competencias, experiencia o conocimientos requeridos para realizar la evaluación.
5. Los pares evaluadores deben garantizar la confidencialidad del manuscrito durante el proceso de revisión, no pudiendo difundir de modo alguno su contenido.
6. Deberán dar cumplimiento a los plazos asignados por parte del Comité Editorial y Científico de la Revista Academia de Ciencias Policiales.

Presentation

The Academic Journal of Police Sciences of Carabineros de Chile aims to contribute to updated national and international production and dissemination of scientific knowledge in public order and security issues, police management, legal sciences, criminology, criminology and victimology including the forensic basic and social sciences applied to the police function and the law and knowledge of human behavior. The publication of this magazine is carried out biannually, through an issue in the month of June and December of each year.

The origin of the journal “Academia de Ciencias Policiales de Carabineros de Chile” goes back to the 70s decade with its first volume printed on paper in 1979 under the name of “Informativo Académico” name that was kept until the year 1997 to be replaced by “Revista del Instituto Superior de Carabineros de Chile” that in 1998 is once more replaced under the name of “Revista Académica” closing in 2018 its publications in paper format through volume No. 54. The History and tradition will be internationally projected with this new format adapted to the demands and standards imposed by knowledge and science.

The Editorial and Scientific Committee of the Academic Journal of Police Sciences invites all researchers, academics, students, police institutions, universities, state

and private organizations, as well as, the scientific and legal community in general both national and international to present papers for their eventual publication and to access these publications which are freely accessible.

Form and preparation of manuscripts:

The Academic Journal of Police Sciences of Carabineros de Chile publishes original and unpublished research papers written in Spanish or English. These works may correspond to:

- **Section unpublished empirical articles:** It will be given priority to original empirical research whose extension is not less than 5,000 or more than 8,000 words including tables, figures and references. - **Section theoretical review articles:** These are documents prepared in the form of monographs in which the author draws on the existing research literature in order to make new conceptual contributions in any relevant area for this journal. The author follows the development of knowledge in the subject to expand and refine theoretical constructs in order to constitute science either by the novelty of its content or by its ability to project and disseminate knowledge.

This section also includes translations of empirical research and monographs as long as they correspond to the first translation into

Spanish of works published in another language. It is an essential requirement to have the author or authors' express written authorization of the original research or monograph.

- **Section reports:** Reports in law, jurisprudence and legislative analysis whose maximum length is 8,000 words.

The review articles and the reports section must comply with the same requirements defined for the empirical articles being designed based on an analogous structure to the defined when it is applicable (Title, summary, keywords, introduction, method if applicable, results, discussion, references).

Identification of the authorship

The identification of the authors must be included in a document independent of the article submitted for review and the following information must be recorded:

1) Full names and surnames. 2) professional title. 3) academic degree. 4) institutional affiliation. 5) city and country. 6) email. If there are several authors they must be included in order of precedence as they will appear in the publication being the first one responsible and to whom correspondence will be directed.

In the case of works whose preparation has been sponsored or financed by an institution it must be specified in this separate document.

Ensure anonymity of authorship

In order to guarantee anonymity in peer evaluation (it includes the identity of authors and reviewers) the text to be evaluated should not include any identifying information

and should also eliminate personal data included in the file's properties. The presence of the author (s)' data will be a reason for exclusion from the review process with the manuscripts being returned to the author/s for correction.

Formalities of the manuscript

The scientific editorial committee may suggest stylistic changes or mark errata during the editing process, but not change the text which should always be done by the authors who must carefully check the spelling and grammar, as well as, the clarity in the expression before sending a manuscript for review.

Structure of the manuscript

The Title: must be clear and precise reflecting the issue of the article in no more than 12 words. Do not use acronyms or abbreviations (Spanish and English language).

The Summary: introduces succinctly the content of the article, the objectives of the study, the methodology used. The results and the conclusions must be mentioned without going into details. Its length should not exceed 200 words (Spanish and English).

The Keywords: include a list of three to five keywords which indicate the main aspects of the article (Spanish and English language).

The introduction: contextualizes the reader. It exposes the problem and includes a brief review of the relevant literature. It also mentions the purpose of the article and its main objectives.

The Method: describes the method used for the study (design, sample selection, data collection and analysis techniques, etc.)including if applicable the use of equipment or materials.

Results: This section presents the main results and findings of the research. The central results that respond to the objective of the investigation must be included omitting the peripheral or secondary details. Avoid repeating in the text the results shown in the tables or figures.

Discussion: Here the results are related to the theoretical foundations described in the introduction as a basis for the state of the question. These conclusions explain the contribution of this research, its implications and applications present and future responding to the objectives and the working hypothesis describing its limitations and future projections.

References: It is a list at the end of the article that includes the original works or sources cited in the text according to APA standards (American Psychological Association, 6th edition).

Format

The entire manuscript must be typed in Times New Roman 12 points, letter size sheet, 2 cm margins (upper, lower, right and left) justified to the left. The extension should not be less than 5,000 or more than 8,000 words.

Tables and figures should be integrated in the text itself in the approximate location where they should be inserted. They should NOT be sent independently or in image format. They will be assigned a correlative number as shown in this example:

Table 1. Crime over the years.

Figure 1: Victimization rates in the world.

APA normative example (available <http://www.apastyle.org/index.aspx>)

- Quotations in the text itself only one page: eg. Pérez (2016, p.22) found that juvenile delinquency ...
- Not part of the main text several pages: eg In a study on juvenile delinquency it was found that (Pérez, 2016, pp. 122-125) or (Rodríguez, 2015, pp. 123 et seq.)
- Cite works of multiple authorship which have between 3 and 5 authors.

The first appointment must include the surnames of all the authors

(Pérez, Martínez, Fernández, Ramos, and Ruíz, 2017, p.33). However, all subsequent repetitions of the same citation will only include the last name of the first author plus the expression et al. (Pérez et al., 2017, p.49).

- When the authors are 6 or more in all cases including the first citation only the last name of the first author is followed by the expression et al. (Pérez et al., 2017, p.99).
- When several works are cited whose first author and year are identical in order to differentiate them, the surnames of the second author followed by the expression et al. (If the first author, the second author and the year of publication were coincident in several works) it must also be recorded to differentiate them. The third author should also be mentioned and so on until clearly each of the works is differentiated). eg: (Smith, Watkins et al., 2013, p.3, Smith, Murphy et al., 2013, p.103), (Smith, Watkins, McKeen et al., 2016, p.22; Smith, Watkins, Murphy et al., 2016, p.77).
- To quote several works by the same author or from the same authors published in the same year a following letter of the lowercase alphabet will be added after the year: ej.: (Fernández, 2012a, p.34), (Fernández, 2012b, p.1), etc.
- When several quotations are made within the same parentheses they must follow the alphabetical order and be separated from each other by semicolons: eg: (Andrews, 2008, p1, Miller, 2010, p.11, Sutherland and Cressey, 2014 , p.9; Zara and Farrington, 2016, p.88).

Bibliographic references: Authors should ensure that all citations recorded in the text have their corresponding reference documents in the section references which must be ordered alphabetically from the surname of the author/s. All must include French sangria. Articles in digital journals should include the DOI and the digital documents without DOI the appointment: Retrieved from <http://ojs.lib.swin.edu.au/index.php/ejap>

Example of article:

Little, J., Panelli, R., & Kraack, A. (2005). Women's fear of crime: A rural perspective. *Journal of Rural Studies* 21(3), 151-163. Doi: xxxxxxxxxx

Book example:

Lewis, D. A., & Salem, G. (1986). *Fear of Crime: Incivility and the Production of a Social Problem*. New Brunswick: Transaction Books.

Trillo, J. (Ed.). (2001). *The pedagogical legacy of the 20th century for the school of the 21st century*. Barcelona: Graó.

Example of a book chapter:

Carro, D., Valera, S., & Vidal, T. (2005). Perceived insecurity in the public space: personal, social and environmental variables in a study of a Barcelona neighbourhood. In R. García-Mira, A. Fernández González, M. D. Losada-Otero, & M. Golugoff-Scheps (Eds.), *Environmental, Community and Educational Psychology*. Madrid: New Library.

Gilmartín, M. A. (2008). School environments In J. A. Aragónés and M. Amérigo (Eds.), *Environmental Psychology* (pp. 221-237). Madrid: Pyramid.

Others:

Organic Law 8/2013, of December 9th, for the improvement of educational quality. Official State Bulletin, no. 295, of December 10th, 2013, pp. 97858 to 97921. Retrieved from <http://www.boe.es/boe/dias/2013/12/10/pdfs/BOE-A-2013-12886.pdf> Criminal Procedure Code. (2000). Santiago: Legal Editorial of Chile. Retrieved from <https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=1984>.

Process of selection, arbitration and evaluation of articles:

- a) The received articles will be submitted to an evaluation by the Editorial and Scientific Committee of the Journal of Police Sciences in order to verify if the proposal complies with the editorial policies of this journal.
- b) The approval of the Editorial and Scientific Committee makes it possible to send the manuscript for review by external scholars to this journal holders of recognized national and international prestige who will proceed to its double-blind qualification. In the absence of coincidence between the qualifications of both peer reviewers we will opt for a third opinion that will resolve the differences in a definitive manner after approval by the Editorial and Scientific Committee. In the presence of observations the authors must proceed to make the corresponding corrections or adjustments within the allotted time.
- c) The reception and evaluation of the articles does not necessarily imply their publication.
- d) The sending of an article implies full acceptance of the publication policies and ethical standards of this journal.

Open access policy

The Academic Journal of Police Sciences provides free and immediate non paid access to all its content in PDF and HTML formats in order to guarantee maximum dissemination of the contributions made by the authors.

Privacy Statement

The personal data requested in this site including postal, telephone and electronic contact information will be used exclusively for the purposes of editing, publication, distribution and dissemination not being communicated or transferred to third parties that are not part of this journal.

Periodicity

The Academic Journal of Police Sciences is published twice a year with two editions per year. The first number covers the semester between January and June, and the second one corresponds to the semester between July and December.

Revision of the manuscript:

The start of the review process occurs when the manuscript is received by an email at the following address revista.acipol@gmail.com.

114

Publication policies

Below guidelines that regulate the process of sending papers by the authors are described.

1. Only original and unpublished works written in Spanish or English will be received. The original works refer to texts that have not been published in the language that is presented in another Journal.
2. The contributions sent for possible publication cannot be evaluated at the same time in another national or external journal and or book.
3. The submission of a proposal supposes that the author or authors declare to be original and exclusive holders of the patrimonial and moral rights of the author on the article in accordance with the provisions of Law No. 17,336 on Chilean Intellectual Property.
4. In the case of having used totally or partially works of others protected by law in the creation of the article the authors declare to have the respective authorizations or licenses of use granted by their respective owners or else that their use is expressly covered by any of the exceptions established in the Law.
5. In the event of bad practices the Editorial and Scientific Committee of the Academic Journal of Police Sciences will put into practice the code of conduct and guidelines for best practices for journal editors prepared by the Committee on Publication Ethics (COPE), retrieved from <https://publicationethics.org/about> and by the International Committee of Medical Journal Editors (ICJME), Recommendations for the Conduct, Reporting, Editing and Publication of Scholarly Work in Medical Journals retrieved

- from <http://www.icmje.org/> recommendations / browse / about-the-recommendations
6. The sending of a manuscript to the Academic Journal of Police Sciences assumes that the author (s) expressly release any further responsibility for this journal in the event of any legal, regulatory or contractual infringement that could possibly be committed or had committed in relation to the work used forcing the authors to repair all the damage.
 7. Through the submission of a publication proposal the author (s) authorize the Academic Journal of Carabineros Police Academy of Sciences of Chile so, that by themselves or through third parties expressly authorized by it exercise the rights specified below with respect to the submitted manuscript:
 - a) Editing, publication, reproduction, adaptation and distribution of the copies reproduced including the making available to the public online by electronic or digital means of the article in Spanish or English in all known territory whether or not it is spoken in Spanish and for all types of printed editions on paper and electronic or digital through its inclusion in the Academic Journal of the Police Sciences Academy of Carabineros de Chile.
 - b) This authorization is granted on a non-exclusive, free, indefinite, perpetual and non-revocable basis while the corresponding rights subsist and releases the Academic Journal of the Police Academy of Carabineros de Chile of any payment or rem. Submission of the article implies that the author (s) accept to submit themselves to the editorial rules and norms of authorship defined by the Academic Journal of Police Sciences.
 9. The received manuscripts will not be returned. However, if the work is not accepted for publication the author may send it to other journals with the same purpose.

Ethical standards Editor's Duties

1. Basing the decision to consider or not a publication exclusively in the academic and scientific merit of them, as well as, in compliance with the editorial rules.
2. Request the author the necessary modifications to adapt the manuscript to the editorial rules, correct errors or comply with the observations made by the peer reviewers.
3. In the presence of conflicts of interest the procedures recommended by COPE (Committee on Publication Ethics) will be followed.
4. Send the manuscripts accepted for review to external evaluators guaranteeing anonymity and confidentiality regarding third parties.
5. The editor will reject the publication of the manuscript if the editorial norms are not fulfilled or there is a suspicion of a conflict of interest or academic fraud.
6. Adopt the necessary actions to avoid or correct cases of plagiarism, self-plagiarism, double publication or other types of academic fraud, as well as, conflicts of interest.
7. Clarify, rectify or withdraw articles where problems are detected after the publication of a number of the journal which will be informed

through the journal website.

8. To be the channel of communication with the external media to the journal clarifying doubts of authors and external evaluators either in the process of review, evaluation and publication besides receiving and answering queries from third parties unrelated to the publication process.

Author's Duties

1. Through sending the manuscript for review the authors undertake to comply with the standards defined for authors, publication policies and ethical standards.
2. Authors must submit original and unpublished manuscripts, that is, they are the exclusive authorship of the people described as authors. The external material must have an express authorization of their legitimate authors.
3. Authors may not simultaneously send the manuscript to more than one academic journal.
4. To guarantee anonymity in the evaluation process by peer reviewers the authors should not make any reference that allows them to be identified both in the body of the manuscript and in the metadata associated with it.
5. The authors must make a declaration of conflicts of interest if pertinent.
6. The authors must make the corrections that are requested by the editorial team and by the external evaluators in the term defined for it.

116

Peers reviewers' Duties

1. Peer reviewers can only accept the revision of those texts in respect of which they have sufficient competence, experience, and knowledge to be able to carry out their analysis.
2. They must guarantee a fair and objective analysis.
3. Before a manuscript that is submitted for review they must immediately inform the editor about the existence of potential conflicts of interest. This may occur when in the process of writing, review and publication whether by the author, reviewer or editor there are links to activities that may influence their judgment inappropriately regardless of whether that judgement is unaffected enough with there being a probability.
4. Peer reviewers must reject the evaluation of a manuscript when there are conflicts of interest or do not possess the required competences, experience or knowledge to perform the evaluation.
5. Peer reviewers must guarantee the confidentiality of the manuscript during the review process and cannot disseminate its content by no means.
6. They must comply with the deadlines assigned by the Editorial and Scientific Committee of the Journal of Police Sciences.





REVISTA “ACADEMIA DE CIENCIAS POLICIALES” COMITÉ EDITORIAL Y CIENTÍFICO

Editor

Mauricio Valdivia Devia
Doctor en Personalidad y Comportamiento
Academia de Ciencias Policiales,
Carabineros de Chile.

Patricio Donoso Ibáñez
Decano Academia de Ciencias Policiales,
Carabineros de Chile.

Karin Arbach
Doctora en Personalidad y Comportamiento
Facultad de Psicología,
Universidad Nacional de Córdoba, Argentina.

Jorge O. Folino
Doctor en Medicina
Facultad de Ciencias Médicas,
Universidad Nacional de La Plata, Argentina.

Elizabeth León Mayer
Doctora en Ciencias de la Salud
Darkstone Research Group, Vancouver, Canadá.

Decio Mettifogo Guerrero
Doctor en Psicología
Facultad de Ciencias Sociales,
Universidad de Chile, Chile.

Ricardo Pérez-Luco Arenas
Doctor en Psicología
Departamento de Psicología,
Universidad de La Frontera, Chile.

Jorge Restrepo Fontalvo
Doctor en Derecho y Criminología
Universidad Católica de Colombia, Colombia.

Anton Aluja Fabregat
Doctor en Psicología
Biomedical Research Institute of Lleida (IRBLleida),
España.

Antonio Andrés Pueyo
Doctor en Psicología
Grupo Estudios Avanzados en Violencia,
Universidad de Barcelona, España.

Arthur L. Cantos
Ph.D. CClinPsychol Associate Professor,
Director of Clinical Training,
Department of Psychological Science,
University of Texas, Texas, EE.UU.

Aleksei Piskunov
Ph.D. Personality and Behavior
Researcher Russian Academy of Sciences,
Vavilov institute of general genetics, Rusia.



ACADEMIA DE CIENCIAS POLICIALES DE CARABINEROS

COMITÉ DIRECTIVO

Coronel Carlos Córdova Cárdenas
Director

Teniente Coronel Claudio Rosales Pacheco
Subdirector Académico

Teniente Coronel Cyntia Salas Sánchez
Jefe de Estudios

Capitán Gonzalo Díaz Leyton
Jefe Sección Vinculación con el Medio

Teniente Coronel (R) Mauricio Valdivia Devia
Coordinador Área de Investigación

CPR Verónica Etcheverry Riquelme
Diseñadora Gráfica

CPR Catalina Gómez Viveros
Periodista

El material publicado puede ser reproducido haciendo referencia a su fuente. La Revista Academia de Ciencias Policiales no se identifica, necesariamente, con las opiniones expresadas por los autores.

La Revista Academia de Ciencias Policiales se guarda el derecho de realizar modificaciones menores a los artículos una vez aprobados para su publicación, de acuerdo a las normas editoriales.



CARABINEROS DE CHILE
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, DOCTRINA E HISTORIA
ACADEMIA DE CIENCIAS POLICIALES
2021